## *N*° 7

# LEGISLATURA PROVINCIA DE RÍO NEGRO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



# 43º PERÍODO LEGISLATIVO

19 de junio de 2014

REUNIÓN VII - 5º SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA:** Del Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia, don Ariel **RIVERO**, del Vicepresidente 2°, don Facundo **LÓPEZ**, y de la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, doña Tania Tamara **LASTRA**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRÉ.

# **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Diego Jesús **RAMELLO.**

Legisladores presentes	<u>Bloque</u>	Legisladores presentes	Bloque
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BANEGA, Irma	F.P.V.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	OCAMPOS, Jorge	C.C-ARI.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
<b>BERARDI</b> , Darío César	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
<b>BETELÚ</b> , Alejandro	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	TOZZI, Leandro	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.PV.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	Ausentes:	
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.
LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.		

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

#### 1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de junio del año 2014, siendo las 9 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

#### 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Beatriz del Carmen Contreras y Norma Susana Dellapitima a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

#### 3 - LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI -** Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la señora legisladora Sandra Recalt que está haciéndose unas prácticas médicas en la ciudad de Bariloche a raíz de una enfermedad que tiene.

También justificar la ausencia de la señora legisladora Arabela Carreras que por razones personales no pudo asistir a esta sesión.

Por último, informar que el señor legislador Jorge Barragán se va a incorporar en minutos a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ -** Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia por razones de salud de la señora legisladora Marta Milesi.

También justificar la ausencia del señor legislador Adrián Casadei porque asiste en representación de nuestro bloque a la Audiencia Pública en la ciudad de San Antonio Oeste.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** - Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia del señor legislador Luis Esquivel que se encuentra en la Audiencia Pública en la ciudad de San Antonio Oeste.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Recalt, Carreras, Milesi, Casadei y Esquivel.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) — Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### 4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de mayo de 2014.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### 5 - CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Por secretaría se dará lectura a la resolución número 213/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha. **SR. SECRETARIO** (*Cufré*) -

#### 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/14.

#### 7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: Deseo rendir homenaje a las víctimas del bombardeo del 16 de junio de 1955, en un nuevo aniversario del aquel siniestro episodio de la historia argentina.

No existen antecedentes en los que miembros de las fuerzas armadas de un país, con la connivencia de sectores políticos y eclesiásticos, descargaran sus bombas y ametralladoras a la pacífica población civil como forma de implantar el terror y el escarmiento para lograr la toma del poder.

Aquel fatídico 16 de junio formaciones de las aviaciones de la Marina y de la Aeronáutica, haciendo su bautismo de fuego, sobrevolaron el centro porteño descargando toneladas de explosivos sobre la población civil.

El furor fratricida se abatió ese jueves de junio en el marco de una tentativa de golpe de estado centrándose particularmente en civiles inermes que se encontraban algunos en defensa de un gobierno no sólo legítimamente constituido sino también sustentado por un apoyo popular hasta entonces inédito en los anales de la historia argentina.

Desde los aviones fueron lanzadas más de cien bombas, la mayoría de ellas sobre las plazas de Mayo y Colón y la franja de terreno comprendida entre las avenidas Leandro N. Alem y Madero, desde el Edificio Libertador y la Casa Rosada hasta la Secretaría de Comunicaciones y el Ministerio de Marina.

Las acciones bélicas planeadas por los mensajeros de la muerte en aquel fatídico día, tenían el descabellado propósito de bombardear la zona céntrica de la Plaza de Mayo con el fin de matar al Presidente y a sus Ministros al precio de destruir la Casa de Gobierno con todos sus ocupantes y causar en sus alrededores muertes y daños desaprensivamente y sin importar su costo humano.

Muchos diarios de la época cantaron loas a aquellos pilotos, defensores de la libertad y democracia, tratando por todos los medios de ocultar, en la oscura noche de la historia, a las víctimas de aquellos sucesos, que más que un atentado a la estabilidad institucional, directamente figurará en los surcos de la memoria nacional como una verdadera masacre y delito de lesa humanidad.

La oposición a la experiencia de desarrollo, justicia e inclusión social llevada adelante por el gobierno justicialista, fue el eje motivador de tal intento de derrocamiento. Este masivo crimen de lesa humanidad, no puede verse descontextualizado con lo que había ocurrido desde el 17 de octubre de 1945, cuando una movilización de los trabajadores, hombres y mujeres del pueblo, a quienes Raúl Scalabrini Ortiz denominó *"El subsuelo de la Patria Sublevado"*, repusieron en su cargo al coronel Perón.

Así las cosas, en aquel 16 de junio de 1955, a las 12,40 del mediodía gris de Buenos Aires, primera ciudad capital latinoamericana, convertida en la primera ciudad bombardeada por sus propias Fuerzas Armadas.

Por ello, es nuestro deber rescatar la memoria y con ello, derrotar al olvido al que se han visto sometidas las personas asesinadas ese día.

Es bueno recordarlo aquí, porque en la historia toda tragedia se construye con prácticas genocidas, que van logrando un acostumbramiento de la sociedad a hechos que marcan un camino, hasta que se torna inevitable la masacre colectiva. Muchas gracias, señor presidente.

#### SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias señora legisladora.

Quiero darle la bienvenida y el agradecimiento -aquí está la familia del compañero Frías, quien fuera en vida un gran compañero y Ministro de Gobierno de Mario Franco- a toda su familia, en especial a su esposa, *Nenona* Cuesta de Frías. Muchas gracias por estar. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

#### **SRA. DIEGUEZ** – Gracias, compañero presidente.

El 10 de junio pasado, se celebró el día de la reafirmación de los derechos en las Islas Malvinas. Justamente ese día, nuestra presidenta, inauguró el Museo de Malvinas, el Museo de Malvinas es significativo porque además está en un lugar emblemático de la defensa de los derechos humanos.

Nuestro Gobierno Nacional, desde el 25 de mayo de 2003 –perdón que seamos tan reiterativos, pero es así- implementa una política de no olvido de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Recién la compañera Vicidomini hacía un homenaje a los fusilamientos y a los bombardeos del mes de junio del año '55. Ese crimen impune que decía la compañera, otra hubiera sido la historia si hubieran sido juzgados, y ha quedado en el olvido.

Los manuales y los libros de historia no lo habían incorporado, y hubo una intención para no incorporar estos hechos, como para tampoco incorporar los hechos de Malvinas. Este es un vicio docente, cuando nosotros hablamos en las escuelas siempre atravesamos toda la historia, porque si no es parcial sino se le da un contexto.

Este Gobierno, el gobierno de nuestra presidenta, inauguró este museo, pero años anteriores había inaugurado un monumento a los caídos en el bombardeo. Qué casualidad, qué política de Estado da al no olvido nuestro proyecto nacional. En esa inauguración del museo que pasó desapercibido para los grandes medios nacionales, es significativo que esté porque los derechos humanos son uno solo, y la causa Malvinas tiene que ver con los derechos humanos.

Nosotros queremos recordar a un grupo de compañeros que el 28 de septiembre de 1966, tomaron un avión de Aerolíneas, lo obligaron a aterrizar en las Islas Malvinas y levantaron 7 heroicas banderas. Una de esas banderas hoy está en la tumba de Néstor Kirchner, la más usada, la más rasgada, por decisión de su mujer, la mujer Dardo Cabo, María Cristina Verrier. Estos hechos también fueron ocultados en la historia.

Junio 19 Brandi

Dardo Cabo, un compañero, hijo de Armando Cabo, de la resistencia peronista vivió desde chico la persecución por ser peronista y estuvo encarcelado en varias oportunidades. En la última dictadura militar, en enero de 1977, cuando estaba detenido en la unidad 9 de La Plata y su muier María Cristina, su compañera, estaba para entrar a su visita junto a su hijita, tomó noticias como todos en ese momento que desgraciadamente estábamos ahí, de que su compañero había sido trasladado en la noche y había muerto fusilado en un simulacro de fusilamiento y todos los compañeros de ese pabellón en La Plata que lo vieron salir a la noche arriesgando sus vidas hicieron lo que podían, haciendo ruido para afuera para que se note la falta del compañero Dardo Cabo. Por eso no es casual tampoco que nuestra presidenta hava hablado el día de la inauguración del Museo de Malvinas, de Dardo Cabo y haya dejado las banderas en ese museo de Malvinas, museo que no es de la guerra como dice su director Jorge Giles, es un museo de la vida de Malvinas, justamente Cristina, nuestra presidenta, habló de Dardo Cabo, por eso nosotros queremos reivindicar estos hechos de la historia de un proyecto nacional que algunos dicen que se terminó, fin del ciclo, fin de no sé qué, nosotros reafirmamos que no se terminó y que va seguir por muchos años más y estos son los hechos en la memoria que hacen que este proyecto tenga vida.

Por eso nuestro bloque quiere reivindicar hoy a esos compañeros de la Operación Cóndor y a ese compañerazo que fue Dardo Cabo, nada más compañero, gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

**SRA. PEREIRA** – Gracias, señor presidente.

En coincidencia con esta sesión, una ciudad de nuestra Provincia está cumpliendo 115 años de vida. La ciudad de Catriel nació como colonia pastoril por decreto del presidente Julio Argentino Roca luego de finalizada la Conquista del Desierto en junio de 1899, siendo una de las principales poblaciones asentadas en el sur del país. La colonia llevó el nombre del cacique Catriel, heroico aborigen, según dicen los libros quien después de numerosas tratativas por el traductor de La Nación, abuelo del escritor Jorge Luis Borges, había colaborado con las fuerzas nacionales en lucha contra los indios chilenos, así la historia escribe en sus páginas que Julio Argentino Roca dispone para esta colonia pastoril el nombre de Catriel, en reconocimiento al cacique general de la tribu que colaboró con el ejército en defensa del Territorio Nacional contra la invasión de los indios chilenos.

Cuando hablamos de la Conquista del Desierto, es importante que señalemos que fue llevada a cabo no solamente por grandes héroes nacionales y aborígenes en aquella guerra del siglo XIX, sino que también es la historia de un puñado de crianceros que intentaron en los primeros tiempos forjarse un porvenir junto al Colorado y aquí hablamos de los 300 pobladores que poblaron en un primer momento a Catriel, aprovechando la venta a precio promocional de tierras fiscales por parte del Gobierno Nacional, se arrojaron a la aventura de llegar en carretas a la inhóspita tierra, cruzaron el río a nado o en balsa y transformaron el desierto patagónico en una tierra fértil y productiva.

Originalmente Catriel era una colonia agrícola ganadera, hoy la actividad económica se centra en el sector primario sobre todo en la extracción de petróleo, esta ciudad que hoy festeja sus 115 aniversario, ubicada en un lugar que muchas veces decimos que está tan lejos, pero un lugar tan estratégico en la margen derecha del río Colorado y en extremo Norte del Departamento General Roca, a 743 kilómetros de esta ciudad en la que hoy estamos sesionando.

El 20 de noviembre de 1959 y a temprana hora de la mañana en Catriel comenzó a fluir el petróleo en el pozo de Catriel Oeste X1 y surgió en la jurisdicción rionegrina la primera manifestación concreta de hidrocarburos; a este pozo le siguió el pozo Catriel Oeste X2 que fue acompañado de nuevos descubrimientos.

Junio 19 Sierra

Sin lugar a dudas el avance del desarrollo de la actividad hidrocarburífera hizo posible el rápido crecimiento demográfico, económico, comercial y social de Catriel.

A partir de allí el auge del petróleo marcó el cambio económico y generó una explosión demográfica importante que se vio reflejada principalmente en la década del '70, cuando muchas familias de distintos lugares del país llegaron a esta zona en búsqueda de trabajo.

A partir de este hallazgo, que ya era noticia en toda la provincia, la petrolera estatal instalaría campamentos volantes que luego serían reemplazados por barrios para operarios que venían de Cutral Có y Plaza Huincul.

Con el inicio de un ambicioso plan de perforaciones en la Cuenca del Norte Rionegrina, la provincia se convirtió en la cuarta provincia productora de petróleo en Argentina y Catriel tuvo una explosión demográfica pocas veces vista.

Si bien la actividad hidrocarburífera es el principal sustento económico de la región, los pobladores de Catriel plantean permanentemente y trabajan otras fuentes alternativas como la agricultura, la ganadería y el turismo, valorizando las márgenes del Lago de Piedra, una villa turística para pescar, descansar, practicar deportes.

Nos complace mencionar en este aniversario, que actualmente es el municipio con mayor extracción de petróleo en la provincia y esto merece ser celebrado, especialmente cuando el autoabastecimiento de hidrocarburos se ha constituido en un eje central del país.

Es importante resaltar el proyecto político que apunta a mejorar la calidad de vida de los habitantes y todo lo que a obras públicas se refiere.

La celebración de un nuevo aniversario es el momento para resignificar el valor histórico y cultural de un pueblo. A 115 años de la fundación de una de las ciudades más importantes de nuestra provincia, que habiendo nacido como colonia agrícola ganadera encontró la vía del crecimiento a partir del petróleo; celebramos junto a toda su comunidad, a su gente, esta fortaleza como símbolo fraterno de prosperidad para todo el territorio rionegrino. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra la señora legisladora Sgrablich. **SRA. SGRABLICH** – Gracias, señor presidente.

En el mes del Libro y los Escritores he de referirme a la Feria del Libro de General Conesa que con gran éxito se llevó adelante el fin de semana pasado en esta localidad y que concita el interés de numeroso público al transitar su décima edición.

En el mismo sentido, la Comisión Nacional Organizadora de Ferias del Libro, ha incorporado a la Feria del Libro de Viedma en el Calendario Nacional de Ferias del Libro, hecho sumamente grato y de reconocimiento a la responsabilidad de los organizadores.

Muchos han puesto en alto las letras nacionales pero hay cuatro escritores argentinos, contemporáneos, que nacieron y/o murieron en junio, cuya vasta obra nos honra en el espacio de la literatura nacional.

El 11 de Junio de 1900 nace uno de esos hombres que ha estado mucho tiempo en el rincón de los olvidados de la cultura nacional: Leopoldo Marechal. Maestro y profesor de enseñanza secundaria, poeta, narrador, dramaturgo y ensayista. Se vinculó a los grupos Proa y Martín Fierro, autor de la importante novela Adán Buenosayres, entre otras.

En el primer peronismo ocupó cargos oficiales, lo que lo llevó al enfrentamiento con sus compañeros de generación literaria y relegó al olvido su obra, descubierta luego por las nuevas generaciones.

Juan José Saer nace en Santa Fe el 28 de Junio de 1937 y muere el 11 de Junio del año 2005. Considerado uno de los más importantes escritores de la literatura en español y la literatura contemporánea de nuestro país. Su relevancia quedó reflejada en el hecho de que tres novelas suyas figuren en 2007 en la lista de los mejores 100 libros en lengua castellana de los últimos años.

Antonio Esteban Agüero fue un poeta, prosista y escritor sanluiseño que nace en 1917 cerca de la Villa de Merlo, lugar de su eterna inspiración y muere en la capital puntana el 18 de junio de 1970.

En 1960 recibe en Buenos Aires el Premio del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo con su poema "*Un hombre dice a su pequeño país*", con el voto unánime de tres jurados, Borges, Enrique Larreta y Fermín Estrella Gutiérrez.

Como un homenaje a lo nacional, se destacan "*Digo la Mazamorra*" y "*Cantata del árbol*" en alusión al algarrobo abuelo.

Por último, Jorge Luis Borges que muere en Ginebra el 14 de junio de 1986, uno de los escritores argentinos más destacados de la literatura del Siglo XX.

Sus ensayos, cuentos y poemas conforman una obra que forma parte ya de la literatura y el pensamiento universal.

Así de irreverente e importante, Borges fue uno de esos seres superiores, que se manejaron en la vida en un andarivel que superó lo cotidiano y minúsculo, que se impuso, quizás, sin proponérselo.

Las obras de Borges ya forman parte del paisaje infinito de los argentinos, fuente de inspiración de los argentinos, de inagotable fuente de inspiración, donde abrevan estudiantes, investigadores y lectores comunes y casuales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora Graciela Sgrablich. Tiene la palabra el señor legislador Marcos Osvaldo Catalán.

**SR. CATALÁN** – Señor presidente, señores legisladores: En un breve homenaje he de referirme al Padre Jouvenal Currulef, sacerdote de la Región Andina, fallecido hace unos días.

Muchas veces hablamos de religión, de imitar modelos, de poner en práctica la Fe que profesamos, pero muchas veces nos quedamos en el camino de las buenas intenciones.

Nada de esto sucedió en la vida y el alma del Padre Jouvenal Currulef, sacerdote rionegrino, barilochense, de raíz indígena, Jouvenal para muchos, para la gran mayoría el *Negro*.

Valiente y atrevido si los hubo en eso de vivir "como Dios manda", entendía que esa era la senda por la que debemos caminar; convivir con la realidad inmediata de los hermanos más pobres y necesitados, meterse y acompañar su lucha diaria, ese era su evangelio, el de sus hermanos, el de sus paisanos y el de las abuelas mapuches del Alto o del Faldeo del Cerro Otto.

Párroco de la Capilla del Barrio "Virgen Misionera", fue fundador del proyecto educativo de su parroquia, integrado por las siguientes instituciones: Jardín Maternal y de Infantes "Arco Iris", Escuela Primaria "Virgen Misionera", Taller de Oficios "Carlos Mugica", Colegio Secundario "Amuyén", Colegio para Adultos "Don Jaime de Nevares", las escuelas y centros parroquiales de asistencia a los más necesitados, de San Carlos de Bariloche.

Este hombre, que en febrero de 1950, a los 17 años, había entrado al Seminario de Viedma, tuvo oportunidad también de ser atendido por Don Zatti, otro Santo del Pueblo y decir después: "él fue otro de los que me abrió la tranquera para iniciar el largo camino de Nazaret".

Jouvenal, el sacerdote y hermano, el amigo y compañero nos deja a los 80 años de su larga vida, en la trabajó por la "unión en medio de las diferencias".

Jouvenal nos marca la huella ancha y profunda de solidaridad, de justicia y entrega por la que transitó y nos indica que su obra debe continuar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, compañero legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a la figura de un querido compañero, amigo y vecino de esta ciudad, que hace dos días dejó de existir.

Hablar de Jorge Frías, del doctor Jorge Eduardo Frías, francamente no es sencillo para quien habla, porque como le decía el día de su sepelio a sus hijos, a Julián que está presente, a Andrés con quien compartí una etapa de nuestras vidas muy importante, la época de la secundaria. Reconozco en Jorge Frías a uno de los políticos del peronismo que mayor influencia tuvo en mi vida desde el punto de vista de mi formación, como político.

El doctor Frías tiene una trayectoria muy relevante en al ámbito del justicialismo de Río Negro, sobre todo si pensamos que su principal actuación fue en momentos anteriores a la llegada de Perón a la tercera presidencia, los momentos de la proscripción del peronismo y luego como uno de los protagonistas más fuertes junto con don Mario Franco de ese Gobierno justicialista del año 73 al 76.

El doctor Frías fue apoderado de nuestro partido durante los años de la proscripción, apoderado en un sentido primero figurado, luego ya con el restablecimiento del proceso político del 73, seguramente ya formalmente como apoderado como sucede hoy en día, pero en esa época apoderado significaba ser abogado de partido proscrito y lo que ello significaba.

Tuve la suerte de que una vez Jorge me mostrara su estudio, su archivo, era un hombre muy minucioso para guardar sus cosas y tenía un archivo muy bien armado, que seguramente lo debe tener *Nenona* ahora, de cartas y telegramas que en aquellos momentos de proscripción del peronismo se debían cursar entre sí los compañeros. Recuerdo un telegrama muy gracioso, creo que era de Mario Franco a Jorge donde lo invitaba a un cumpleaños y, bueno, obviamente a un cumpleaños de San Antonio no sé de quien y nada que ver, no era un cumpleaños, era reunión política, y como sabían que los telegramas los leían los militares tenían que apelar a cierta creatividad muy ingeniosa para poder burlar justamente estas cuestiones. Era un archivo de cartas muy importante que Jorge guardaba, cartas de Mario franco a él, cartas que él le enviaba a Franco, en todos esos tiempos previos a la organización de la llegada del peronismo al Gobierno en el año 1973 y previo a ello también...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Jorge Barragán.

**SR. PESATTI -** ...Jorge fue socio de un peronista muy querido en nuestra ciudad, que fue apoderado de Perón en Río Negro, el doctor Rómulo Costanzo, el *negro* Costanzo como se lo conocía, y compartió con él en su estudio jurídico también esta responsabilidad -que tenía que ver en esos momentos de proscripción de del peronismo- de servir desde el lugar que le tocaba, en este caso como abogado a todo lo que significó esa etapa en sus distintos momentos, momentos, primero, como decía recién, era la etapa fuerte de la proscripción del peronismo y luego ya la etapa de la organización de la llegada del peronismo al Gobierno.

En este punto me parece importante destacar, como decía recién, que Jorge fue uno de los hombres -diría, y esto no lo digo solamente yo sino quienes lo han conocido y fueron parte de ese Gobierno de Mario Franco- más importantes, el colaborador más estrechamente cercano al Gobernador Franco, el hombre que estuvo en todos los momentos del Gobierno de Franco, el ministro que empezó y que terminó con Franco, que no renunció antes, y no haber renunciado antes es destacable y hay que destacarlo, porque muchos renunciaron antes y Jorge Frías estuvo hasta el último instante al lado del Gobierno Constitucional de don Mario José Franco, y eso me parece que hay que subrayarlo.

Fue inmediatamente preso al V Cuerpo del Ejército cuando se produce el golpe de estado, fue llevado en un avión del General Vila, él recordaba, no voy a recordar exactamente toda la escena porque no viene al caso, seguramente Nenona lo recuerda como yo y tenía que mencionar una actitud que él siempre destacaba como una actitud muy negativa de una persona que había tenido un cargo importante en el Gobierno de Franco y que en ese momento tuvo una actitud de defección frente al General Vila, sacando un recorte del saco y mostrándole a Vila, mire General, yo en algún momento saqué este comunicado unos meses antes del Golpe, con lo cual -decía Jorgeese hombre que había tenido un alto cargo en el Gobierno, después volvió a tenerlo, justamente fue presidente de un importante organismo durante la época de Menem, a nivel nacional. Fue colaborador de muchos políticos rionegrinos del peronismo también, esa persona se había ido antes del Gobierno, había sido ministro de Franco y se fue antes. Y Jorge siempre lo señalaba como un hecho de alguien que había defeccionado antes v que en ese momento tan duro, cuando lo llevaban preso a él a Bahía Blanca, volvió a defeccionar frente a él, incluso mostrándole a Vila un recorte de un diario donde -palabras más, palabras menos- pedía un golpe de estado, como finalmente se produjo. Disculpe esta digresión, pero a Jorge le hubiera gustado que lo hubiera hecho, y por eso lo hago.

Hay una situación que tiene que ver con la historia del Gobierno de Franco y con la historia de la provincia que lo tiene a Jorge como uno de los protagonistas y como uno de los testigos y una de las voces que por lo menos en lo personal a mí me han permitido entender más ese momento y que cada vez que he podido y he tenido la oportunidad lo he tratado de referir porque aclara algunas cuestiones o al menos incorpora alguna información como para comprender un momento muy particular de la Provincia. Jorge fue primero retado a duelo por un personaje tristemente célebre que se llamaba Comandante Ardanaz, que era Jefe de la Policía, que había llegado enviado a Río Negro por recomendación del Gobierno Nacional, Mario Franco lo pone como Jefe de Policía. Ellos al tiempo, por supuesto, se dan cuenta que Ardanaz era un tipo vinculado a la derecha más brutal del peronismo, seguramente y probablemente emparentada de manera directa con la Triple A de López Rega o con el lopezrreguismo, y Ardanaz comienza a buscar a sus posibles enemigos para sacárselos de encima. Contaba Jorge, lo contaba con alguna sonrisa, que un día se le presenta a su despacho y lo reta a duelo; obviamente Jorge era un hombre que creo que en su vida habrá tenido un arma en sus manos, qué podía responderle a este lunático. Lo cierto es que Ardanaz no solamente lo reta a duelo sino que lo sentencia a muerte. Creo que nunca hubo un pronunciamiento de la Justicia en este aspecto, nunca hubo una investigación judicial que lo determinara con plenitud, pero casi hay unanimidad de opiniones, de criterios y de hechos que muestran que fue el responsable de todos los atentados que hubo en Viedma:

La bomba que le ponen al domicilio particular de la familia Frías en la calle Buenos Aires, entre Mitre y Álvaro Barros; la bomba que le ponen al diputado de la JP, Asuad; la bomba que le ponen al Ministerio de Hacienda, donde hoy sigue funcionando, frente al río; la bomba que le ponen al puente ferrocarretero; la bomba que le ponen en la puerta del Obispado de Viedma; la bomba que le ponen a quien en ese momento era Secretario de Planificación de la provincia, el escribano Remo Costanzo; la bomba que le ponen a LU15 Radio Viedma, que la hacen volar del mapa. En fin, por ahí me olvido de alguna bomba de las que puso Ardanaz.

Hace poquito tuve la suerte de recibir por parte de un amigo, un compañero, de un periodista, una colección de fotos, unas 200 fotografías, todas referidas a esos momentos en donde, entre esas fotos está la de la casa de la familia Frías, en el momento en que esa familia era justamente objeto de este atentado de este personaje.

Ardanaz – y aguí viene el aporte que hace Frías en su testimonio-, ¿quién era Ardanaz?, ¿por qué vino? Era el Jefe de la Policía del Gobierno peronista de ese entonces. Viene a dar acá porque en esa época era habitual poner al frente de la Policía a personas uniformadas, generalmente que no pertenecieran a la propia Policía sino a Fuerzas de Seguridad o a las Fuerzas Armadas, tal vez porque se entendía que eran personas más capacitadas, en fin, parece ser que era como una especie de tradición. Ardanaz tenía un fin, que era provocar una situación de conmoción interna en la Provincia de Río Negro que justificara una intervención federal. Estamos hablando ya de un momento donde el General Perón había dejado de existir, y ustedes recordarán las intervenciones federales que se producen inmediatamente, por ejemplo el caso de Córdoba, de Provincia de Buenos Aires, y Mario Franco -y lo expresó hasta el último momento de su vida-, si bien era un hombre que provenía del sector más nacionalista del peronismo, que tiene que ver con el origen propio del peronismo en Río Negro, ustedes saben que el peronismo no es uno solo, los peronismos en las provincias se van formando con distintos orígenes, el peronismo clásico, el peronismo que se forma y llega a la Plaza el 17 de octubre tiene su origen en el Partido Laborista, fundamentalmente en los sectores del trabajo, de los Sindicatos de la Carne, en fin, ése es el origen del peronismo clásico, del peronismo que va a la Plaza el 17 de octubre del '45. Ahora, los peronismos que se forman en las provincias tienen distintos orígenes. El nuestro, el de Río Negro, tiene un origen más en el nacionalismo católico, y desde ahí venía Mario Franco, pero eso no significa qué es, porque algunos lo vinculaban directamente con algún tipo de conexión con el lopezrreguismo, nada más alejado Franco del lopezrreguismo, que obviamente pertenecía a un sector también de la derecha, pero una derecha de otras características, una derecha absolutamente criminal y evidentemente, tomando en consideración esto que yo refería recién, por qué vino Ardanaz acá, no había dudas que para López Rega, el Gobierno de Franco era un gobierno no amigo, era un gobierno que si lo podían sacar del mapa lo iban a sacar y a eso viene justamente Ardanaz, esa era la finalidad, generar las condiciones para justificar una intervención federal.

Creo yo, y he tenido el honor –digamos- de estar presente en esas conversaciones, de haberlos escuchado a ellos hablar sobre este particular, que esa intervención federal no fue posible en Río Negro porque Ardanaz se topó con dos personas, y he aquí donde tengo que sumar también en este homenaje a otro compañero, al doctor Frías que se da cuenta a qué viene Ardanaz, y comienza a trabajar para ver cómo lo podían sacar del lugar que tenía, que había construido mucho poder, tenía una patota a su servicio que cometía todas las tropelías que ya enumeré, como todos los atentados que se generaron en Viedma y que se gestaron en otras partes de la Provincia, incluso situaciones que afectaban directamente a compañeros del peronismo; sería para hablar bastante sobre las cosas que hizo Ardanaz en Río Negro.

Lo cierto es que, como digo, el doctor Frías advierte esta situación, colabora muchísimo con él -y he aquí donde lo sumo al homenaje- un Comisario General de la Policía, compañero él, don Antonio Cecchini - *Tito* Cecchini-, que era Jefe de la Regional Segunda de General Roca, y a partir de distintas acciones van, de alguna manera, sacándole la careta a Ardanaz hasta que es posible sacarlo de la Jefatura de la Policía, y por supuesto terminar con esa posibilidad que se iba formando para provocar una intervención federal como se había provocado antes en otras Provincias en un plan, claramente, a mi juicio, que estaba concatenado, articulado, incluso perfectamente podemos pensar hoy en día, ya pensado así como acciones anticipatorias o preparatorias del golpe que sobrevendría después.

Entonces, con esto quiero decirles, señor presidente, que Jorge era un hombre muy afable, muy tranquilo, muy sereno, yo no lo vi en mi vida enojado, levantando la voz, pero era una persona de una enorme firmeza en sus convicciones y que en ese gobierno de Mario Franco no solamente lo vamos a ver destacándose en esto que yo mencionaba recién sino en todos los campos que tuvieron que ver con la acción de su Ministerio, el Ministerio de Gobierno, que tuvo a su cargo y también en el papel que él siempre decía que le salía mejor, que era el papel, el rol, de componer situaciones, de construir situaciones humanas. La política finalmente es el arte de construir relaciones humanas, de hacerlas lo más perfectas posibles, y en este aspecto Jorge tenía esa enorme capacidad y atributo de simplificar muchas veces situaciones que parecían muy complejas pero que a medida que uno las comienza a conversar, a hablar, a dialogar, les va encontrando solución, producto justamente de lo que le digo, de entender que la política es ante todo una construcción de relaciones humanas y que en la medida en que esas relaciones humanas se construven bien los resultados son exactamente buenos.

Frías durante la dictadura fue uno de los integrantes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Viedma, allí milita en esos momentos y era una referencia fuerte en la APDH de Viedma junto con otros vecinos y compañeros de aquí, pero indudablemente la figura de Frías era una de las figuras más dominante de la APDH y a partir de ello el que le daba, me parece, un nivel de representación, de convocatoria, que solamente le podía dar alguien como Frías que en ese momento en Viedma era un vecino reconocido por todos que había tenido una importantísima tarea mientras le tocó ser Ministro de Gobierno del gobierno constitucional de Franco.

Con la recuperación de la democracia Jorge tiene, en los primeros años, o antes de la recuperación de la democracia, tiene papeles importantes que cumplir. Era uno de los hombres de mayor, no quiero usar la palabra poder, pero era uno de los referentes más importante que tenía el peronismo, por distintas cuestiones que no hace falta que acá uno las comience a mencionar.

Jorge prefirió en algunos momentos dar un paso al costado, dejar que aparecieran otros protagonistas en la política de Río Negro y recién volverá a la política activa en el año 1987 donde forma parte de una lista municipal que encabeza el contador Lehner como candidato a intendente o a presidente del Concejo Municipal de entonces, secundado por Eduardo Chironi, -Bachi Chironi- luego seguía en esa lista Jorge Frías y Rubén Bertea. Ellos 4, -Lehner, Bachi Chironi, Jorge y Rubén Bertea- serán los concejales que desde el '87 al '89 -en ese momento los mandatos eran de 2 años no de 4 como ahora- van a cumplir el rol de concejales del Frente para la Victoria de entonces, y no me estoy equivocando de nombre sino que también ese frente se llamaba como el de ahora.

Allí lo vamos a encontrar a Jorge, aquel hombre que había sido el número dos en el gobierno provincial de Franco, trabajar con una enorme humildad, una gran pasión y un gran compromiso como concejal de Viedma. Un gran concejal, uno de los mejores concejales que ha tenido esta ciudad, un hombre que puso mucho énfasis en promover y acompañar el movimiento de las juntas vecinales.

Particular y personalmente me acuerdo un día que me llama y me dice que había -creo que la habían sacado hacía poco- una ordenanza de juntas vecinales y que donde yo vivo no había un barrio creado, aún cuando el lugar ese donde vivo es uno de los lugares más viejos de Viedma, del Viedma antiguo. Qué quiere que haga Jorge le digo, y hay que crear una junta vecinal. Él me da las coordenadas como para poder iniciar la creación de la Junta, porque la ordenanza estipulaba algunos procedimientos, convocamos a una asamblea en la Escuela 319, fue Pocho Lehner que era presidente de la Comisión de Juntas Vecinales del Concejo Municipal a presenciar esa asamblea, Jorge también, y se conforma la Junta Vecinal de la que luego yo seré presidente. Prácticamente a instancia de Jorge que me decía: Vos tenés que empezar por lo más importante que es el trabajo municipal, ingresar a la política, yo ya tenía unos años en la militancia en la juventud peronista, pero no tenía ninguna práctica de ningún orden en un ámbito más público, más institucional. Él me instó a que lo hiciera y le agradezco siempre ese consejo que me dio, porque fue mi primer debut en una actuación pública-institucional como primer presidente de la Junta Vecinal del Barrio Belgrano.

Como concejal él tenia una rutina de visitar a los vecinos todos los días y siempre le decían -todos los que están acá, son políticos, sabrán que muchas veces y con razón, por supuesto- los vecinos, la gente nos dice: Vienen cuando hay elecciones después no vienen más. Jorge había sacado la cuenta, cuánto tiempo le hubiera demandado -en ese momento que Viedma era más chico- visitar a todos. Él lo hacía, todos los días tenía una rutina de ir a ver a dos, tres, cuatro personas, compañeros, entonces por ahí no faltaba alguno que le decía: Porque los políticos no vienen, vienen solamente para las elecciones. Jorge les decía: Mirá si yo tengo que hacer lo que vos me pedís no me alcanzaría la vida, porque calculando que visitar una persona me va a llevar no menos de una hora. v vo por día puedo tener tanto tiempo. considerando que hay tantos vecinos en Viedma, cómo haría yo para poder ir a todos lados. A él le gustaba apelar a cuestiones lógicas para demostrar cuestiones que de otra forma eran más difíciles de demostrar, que desde el punto de vista lógico y racional, era imposible cumplir con eso que por ahí suele ser una demanda también alimentada por cierta demagogia de muchos políticos que le dice a la gente en épocas de elecciones: Yo sí voy a venir después de las elecciones. Sabiendo ya de entrada que materialmente -como bien lo demostraba Jorge- no es posible.

Junio 19 Brandi

Bueno, señor presidente, yo quiero homenajearlo no porque fue un peronista solamente o un vecino de Viedma o porque lo conocimos, sino porque creo que estamos frente a un gran rionegrino, a un gran hombre que tuvo esta Provincia, a un gran Ministro que tuvo esta Provincia, a una persona que honró la función pública, que la sirvió con honestidad, que la sirvió con su máxima capacidad, puso todo su empeño, su esfuerzo, su inteligencia, su prestigio al servicio de la Provincia, porque fue un gran rionegrino que además le tocó actuar en momentos y en situaciones límites y lo hizo con coraje, con determinación, con decisión y con profunda lealtad al Gobernador Mario Franco.

Un día el compañero Franco había venido a Viedma y me invita a comer a Los Chinos, ahí frente a la Plaza Alsina. Bueno, nos quedamos hasta que llegó el momento de cerrar, al medio día era, dos o tres de la tarde, y cuando salimos venía Jorge caminando por la calle Buenos Aires en dirección hacia su casa, más o menos a la altura del municipio, donde ahora está el Concejo Deliberante, y salíamos así con Franco y le digo: Miré Mario, ahí viene Jorge. -¿Qué Jorge? -Frías, le digo, y se para en el medio de la vereda, y Jorge ya cuando lo ve a Franco comienza a sonreír, venía con las manitos atrás Jorge, caminando, y se saludan. Bueno, yo muchas veces traté de imaginar la relación de ambos porque en mi casa, mi padre tenía una profunda admiración por Jorge Frías, una gran estima, sobre todo una gran admiración y también, por supuesto, por Franco, así que medio yo me crié escuchando hablar de Franco, de Frías, de Lehner, eran los nombres, los apellidos que en mi casa habitualmente se escuchaban y sobre todo los nombres de los muchachos -como diría mi viejo- de acá. Así que bueno, cuando yo vi que se venía acercando o que mejor dicho Jorge se venía acercando a Mario Franco, bueno, digo voy a ver qué hacen, no hubo ninguna ceremonia como uno puede haber imaginado. -Hola Mario. -Hola Jorge. -¿Cómo está Nenona? -Muy bien. -¿Y la Porota? -Muy bien. -Saludos. -Que tal. -Te veo bien. Lo primero que hicieron esa cosa de mucho respeto entre ellos dos y dos o tres palabras, se miraron, se saludaron, se dieron un abrazo y ambos siguieron, y yo los miraba a los dos y decía, pensar que estas dos personas fueron tan importantes en un momento histórico de la Provincia de Río Negro y lo siguen siendo y lo continuarán siendo por siempre.

Así que, señor presidente, en presencia de *Nenona*, su querida *Nenona*, su esposa de toda la vida, su compañera de toda la vida, de Julián, de Paula, de Andrés, que está allá, su familia, sus amigos, quiero tributar estas palabras en nombre de mis compañeros también, seguramente en nombre suyo, seguramente de muchos legisladores que lo conocieron y que pertenecen a otras bancadas, para agradecerle primero sus servicios a la Provincia, ya en un aspecto más particular como peronista, los servicios que les prestó a nuestro partido, a nuestro movimiento, y sobre todas las cosas por haber sido un político que ejerció la política con honestidad, con convicción, con coraje y que lo hizo siempre desde una enorme coherencia, y de una enorme coherencia con las ideas esenciales del peronismo.

Nunca traicionó las ideas esenciales del peronismo, jamás las traicionó, aún con el dolor que le significó a veces tomar decisiones en virtud de situaciones que vivieron en nuestro país, sobre todo en los momentos en que se produce el desguase del Estado en los años 90'.

Junio 19 Sierra

Por eso, señor presidente, este homenaje a este gran hombre, a este gran compañero, gran viedmense, gran rionegrino que, como le decía, honró la función pública, honró la tarea que tuvo a su cargo, fue leal hasta el último minuto al Gobierno Constitucional de la Provincia de Río Negro de Mario Franco y, por sobre todas las cosas, fue un gran amigo, un gran compañero, un gran vecino y yo diría, sin temor a equivocarme, un ejemplo para quienes amamos la política y la entendemos como la entendió Jorge Frías, como un servicio a la comunidad. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

#### SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador Pedro Pesatti.

Por supuesto adherir desde acá, desde la presidencia y seguramente de toda la Cámara, a este homenaje que usted ha realizado a este gran hombre institucional de Río Negro y, por supuesto, a quien tuvo mucho que ver en la historia política de nuestro partido, así que, adherir a su homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

#### SR. MENDIOROZ - Gracias, presidente.

En el mismo sentido, en nombre de mi partido, de la Unión Cívica Radical, adherir al homenaje realizado por Pedro a Jorge Frías, "al patón", como viedmense, a un hombre de acá, a un hombre de Viedma, que expresó dos palabras admirables, "diálogo y conciliación", y eso necesitó y necesita mucho Río Negro y la Argentina, es muy actual el ejemplo de Jorge Frías. Es bueno recordarlo pero no con nostalgia, recordar su enseñanza, recordar cuando nos encontrábamos ahí en el río, en la costanera, entre Colón y Saavedra, y todas las veces hablábamos de lo que eran sus pasiones y nos dejó esa enseñanza, la enseñanza de no tenerle miedo a intercambiar opiniones, a buscar acuerdos, eso es la democracia, decía el ex-ministro, el exconcejal.

Y quiero ser muy breve pero sus pasiones, la política, Viedma, la abogacía, la cultura, los derechos humanos, su familia, *Nenona*, su pasión, *Nenona*, que con mucho tiempo le dio una visión que era la del ambiente, la de la sustentabilidad. Jorge Frías hablaba del medio ambiente y de la sustentabilidad porque por ósmosis, *Nenona*, igual que a muchos de nosotros, nos hablaba en el '83 cuando no era habitual la necesidad de defender lo nuestro, de defender el río, de defender la costanera, de defender el medio ambiente.

Entonces, también para Julián, para Andrés, para Paula, y especialmente para vos *Nenona*, un homenaje. Y quiero, fundamentalmente – como decía Pedro-, como hombre de otro partido, como dirigente de la Unión Cívica Radical, decirle a un peronista cabal, hasta siempre *Patón*, hasta siempre Jorge Frías. Nada más, señor presidente (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

Para adherir a este homenaje sentido que los viedmenses le están haciendo también al vecino.

No he sido amigo de Jorge Frías pero sí lo he conocido desde los años que trabajaba con el Gobernador Mario José Franco.

Viniendo desde el interior, después de muchos años de ausencia de la democracia, las calles y algunas peleas eran habituales para quien formábamos parte de esa juventud de esos años.

Pero poder encontrar despachos abiertos en el Gobierno del compañero Franco como el que Jorge Frías, *el Patón*, nos brindaba cada vez que llegábamos a Viedma, no era muy habitual. Un funcionario con todas las de la ley, también alguien que nos brindaba su calidez cada vez que uno llegaba a esta ciudad.

Así que hago propio, y el de mi bloque, el homenaje al funcionario y al compañero, al amigo.

Y no quiero dejar pasar esta oportunidad porque hace pocos días también nos dejó Oscar De la Canal, un compañero que fue Ministro de Trabajo de esta Provincia, en esa gestión de Mario José Franco, otro de los compañeros que también tenía un despacho abierto para quienes llegábamos a Viedma, que nos supo enseñar muchas cosas, que peleo desde esta Cámara debates memorables, algunos memorables desde lo político y otros como anécdotas que perdurarán siempre. Dueño de una fina ironía Oscar, *el Manco De La Canal*, ha hecho su impronta y uno ve con mucha tristeza que toda una generación que manejó nuestro gobierno desde del '73 al '76, nos está dejando.

Nos queda sí la realidad que se han sabido ganar el cariño de muchos compañeros, pero fundamentalmente el respeto aún de los opositores, con lo cual creo que han dado una clara demostración de lo que ha sido su vida como ejemplo. Creo que todos los que transitamos la política desearíamos dejar al menos un pedazo de esta huella que han marcado ellos, que no han sido funcionarios, han sido realmente héroes, de alguna manera, porque después sufrieron todo lo que en el '76 en adelante le tocó sufrir a nuestro país.

Sentido homenaje y la recordación permanente para este grupo de personas que han sido importantísimas en nuestra Provincia. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

## **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para despedir a la familia del compañero Frías.

-Eran las 10 y 29 horas.

#### CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate

**SR. DOÑATE** - Señor presidente: De acuerdo al Artículo 85 del Reglamento Interno de la Legislatura, voy a hacer una **moción de preferencia**, tiene que ver con la posibilidad que tiene este Parlamento con su voto favorable de dar tratamiento en la próxima sesión a un nuevo proyecto o a un proyecto para modificar el Régimen Electoral en la Provincia de Río Negro, para establecer elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias como modo de selección de los candidatos que se postulen a cargos electivos para representar al pueblo rionegrino.

Hay un **expediente**, **el 855/13**, es el proyecto por el cual presenté la propuesta de las PASO, ese proyecto está abierto a la posibilidad de ser modificado en comisión, hay una generalizada aprobación y un consenso casi unánime de todos los espacios partidarios o de representaciones políticas de la Provincia de Río Negro para avanzar en este mecanismo.

Hemos celebrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro lleve adelante un diálogo maduro, responsable con las distintas representaciones políticas y partidarias de la Provincia de Río Negro y la gran mayoría de ellos han manifestado su criterio favorable a este mecanismo.

El próximo 26, la semana que viene, el Gobierno de la Provincia va a estar cerrando el diálogo con los distintos espacios partidarios y esperamos con ansiedad, en todo caso un proyecto del Poder Ejecutivo firmado con Acuerdo de Ministros para que tenga trámite rápido o bien las observaciones, desconozco personalmente si será un proyecto que enviará el Ejecutivo, si serán las observaciones o las modificaciones al proyecto que está presentado en el Parlamento lo que va a utilizar como mecanismo el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los tiempos se acortan, viene el receso en esta Legislatura, tenemos la necesidad de adecuar la Justicia Electoral al nuevo sistema. Los tiempos se acortan para que los municipios establezcan su adhesión y que sus juntas electorales municipales también se adecuen a este régimen, en todo caso si los municipios se adhieren al sistema.

También los partidos políticos necesitan hacer sus propias adecuaciones, sus modificaciones, adaptarse a la nueva modalidad, y por último también los rionegrinos necesitan tener absolutamente en claro cuáles van a ser las reglas de juego con las que van a contar para seleccionar a los ciudadanos rionegrinos que los representen tanto en el ámbito provincial, a nivel ejecutivo y legislativo, y en todo caso si los municipios o algunos de los municipios se adhieran, en el ámbito municipal.

Estamos entrando en los próximos días a la segunda etapa del año, en el segundo semestre, y habiendo avanzado mucho el Poder Ejecutivo con el diálogo, pido a la Legislatura vote la moción para que en la próxima sesión se trate el expediente 855 o bien desechar este proyecto y se trate el proyecto del Poder Ejecutivo que ingrese virtualmente o bien un proyecto alternativo que la Comisión de Labor Parlamentaria termine redactando. Muchas gracias, señor presidente.

#### SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración.

Se va a votar la moción de preferencia efectuada por el señor legislador Doñate. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría. Tiene la palabra Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: No sé si voto, la verdad que estaba en otra cosa, pero como estamos hablando de diálogos y consensos, me parece que hablar de una ley electoral, digo, que mis pares de esta Legislatura no me van a impedir que hable; digo que hablamos de consenso, diálogo, que es lo que necesita la democracia, la democracia se nutre de eso. Estamos en un proceso de diálogo político donde los partidos políticos están concurriendo al Poder Ejecutivo a fin de poder ir construyendo desde esa perspectiva una ley fundamental como la ley electoral, el sistema electoral, bueno, no sé si hay tanto apuro, no me parece mal que se vote la próxima sesión, ahora mismo si se quiere, pero ¿por qué hay que votar esto?, ¿cuál es el motivo?, ¿mostrarle al Gobernador que acá hay algún grupo político que quiere marcarle la cancha?, ¿qué sentido tiene?, ¿así qué vamos a construir?, ¿un régimen electoral producto de una perspectiva que no comprende al conjunto?, ¿qué estamos buscando? Si hay una decisión política del Gobierno de avanzar en esta dirección, va a haber una ley de PASO en Río Negro, nadie ha dicho que no. Hay una decisión del gobierno de hacerlo, entonces, ¿por qué no esperar que concluyan esto?.

A ver, todos los que somos parte del Frente para la Victoria estamos en el gobierno provincial o nacional o en ambas cosas, cuando uno está en el gobierno y realmente está en el gobierno y asume como tal esa condición tiene que tener una actitud abierta, una actitud que construya consenso, no una actitud excluyente de decir o hacen lo que yo quiero o listo. No, viejo, así no se construye desde el gobierno, los gobiernos tienen que tener esa actitud de bancarse todo, por eso, yo me lo voy a bancar si de última quieren sacar de prepo que se trate ahora, me las voy a bancar porque formo parte del gobierno y los que estamos en el gobierno tenemos que bancarnos todo. Pero me parece que no es bueno esto, no sirve, les pido que reflexionen; porque si todos tiramos de la cuerda y tirar de la cuerda se vuelve deporte nacional en la política, no queda nada viejo, no queda nada. La política demanda racionalidad en algún punto sino se va todo –como diría mi abuelo- al *carajo* y yo no quiero que pase eso y creo que ninguno quiere que pase eso.

Está bien, se votó, ya está, no vamos a pedir que se reconsidere, pero me parece que cuando se construyen leyes de fondo hay que tener la prudencia necesaria como para que esas leyes de fondo se construyan como corresponde, con consenso, con diálogo, con acuerdo, tratando de no tironear de la cuerda demasiado porque en política cuando se tira mucho de la cuerda uno no se queda con la sorpresita de la torta de cumpleaños ni casamiento, no, que tirábamos y salían sorpresitas; en la política cuando uno tira de la cuerda generalmente termina rompiendo todo y si todos tiramos de la cuerda se va a romper todo.

Por lo menos los peronistas, los del Frente para la Victoria probablemente el año que viene podemos estas sentados allá si seguimos así, de vuelta, yo allá no quiero ir.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE** – Compartir el criterio del legislador Pesatti en cuanto a los acuerdos, a los consensos a la necesidad de diálogo que se ha llevado adelante y que se terminará la semana que viene, esperar el proyecto del Ejecutivo. Solamente lo que estamos pidiendo es que la próxima sesión, que va a ser quizás en 15, 20 días, porque los tiempos se achican y hay que adaptar toda la estructura de la Justicia Electoral, los padrones, los municipios se tienen que adherir, vuelvo a repetir, quizás el legislador no estaba en el recinto, hay que adaptar, darle la posibilidad a los municipios que se adapten si lo deciden a este sistema electoral, adaptar sus Juntas Electorales, los partidos políticos quizás tengan que hacer una modificación de sus cartas orgánicas y darle previsibilidad a los rionegrinos.

Compartimos plenamente el criterio de consenso y hacer leyes de fondo fuertes desde el punto de vista de la participación política, así lo ha establecido el Poder Ejecutivo, lo hemos respetado, se termina esta semana que viene el diálogo y estamos pidiendo que en 15, 20 días más, supongo que es tiempo suficiente para redactar el proyecto de ley del Ejecutivo, enviarlo; o en función de las consideraciones que se manden del Poder Ejecutivo respecto del diálogo que se estableció comenzar a trabajar en comisiones el debate del expediente 855, que está abierto, obviamente, a la modificación total si es necesario pero comenzar el debate parlamentario para no perder más tiempo y que los rionegrinos sepan cómo van a seleccionar a sus candidatos el año próximo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

- **SR. PRESIDENTE (Rivero)** Hay una comunicación de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitando **tratamiento sobre tablas** para el expediente que el señor secretario dará lectura.
- **SR. SECRETARIO (Cufré)** Es el **expediente número 450/14**, autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, **proyecto de declaración** que expresa su más enérgico rechazo al fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, que rechaza el pedido de revisión del caso contra los fondos *buitres*, en tanto perjudica y afecta gravemente los intereses sociales, económicos, políticos y culturales de la República Argentina.
- SR. PRESIDENTE (Rivero) En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 450/14.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se incorpora al temario.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Corresponde considerar el **expediente número 849/13, proyecto de declaración:** De interés social, científico y educativo "El Proyecto Científico Antártico 2013-2014" que cuenta con la participación del Técnico Biólogo Marino Ramón Conde, representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 851/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 50 aniversario de la Comisión de Fomento de Colán Conhué que se conmemoró el 26 de febrero de 2014. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 866/13, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo el Programa Capital Semilla o Programa para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores, una iniciativa del Ministerio de Industria de la Nación. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 16/14, proyecto de declaración:** De interés político, científico y tecnológico la puesta en órbita del satélite argentino ARSAT-1, construido por la empresa rionegrina (INVAP S.E.). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 48/14, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico el evento denominado "K44 Desafío Atlántico 2014" realizado los días 18 y 19 de abril de 2014 en la Península Villarino, Puerto San Antonio Este. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde tratar el expediente número 49/14, proyecto de declaración: De interés social, solidario y terapéutico los talleres de Arte-Terapia realizados por la Licenciada en Psicología, María Eugenia Pazos y la Licenciada en Artes, Ana Paula San Martín en las ciudades de Viedma y El Bolsón. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 102/14, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico e integrador el dispositivo "Incendilumen" -encender la luz- que se encuentra en etapa de desarrollo y es definido técnicamente como un interfaz hombre-máquina que se conecta a la computadora y puede generar que la persona ciega pueda leer la información con el tacto. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 114/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, turístico, cultural y social las Jornadas de "Patrimonio y Sustentabilidad" realizadas durante los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año en el Centro Cívico de la ciudad San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 125/14, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y sanitario el Proyecto Sol Mapu de la ciudad de Cipolletti. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 137/14, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y turístico el anexo de la Biblioteca Popular Comandante Luis Piedrabuena que funciona en Piedras Coloradas, Balneario Las Grutas, San Antonio Oeste. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 158/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las actividades que desarrolla la "Asociación Civil Patagónica de Síndrome de Down" (APaSiDo) con sede en la ciudad de Cipolletti. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 201/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos, de Desarrollo Social y de Seguridad y Justicia, que vería con agrado y satisfacción la coordinación de acciones conjuntas tendientes a realizar una campaña de concientización de peligros y buenas prácticas de uso de internet. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 237/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, social y medioambiental el Proyecto Educativo Institucional "El Regreso del Manke", llevado a cabo por la Escuela número 129 de Colonia Suiza en San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 259/14, proyecto de comunicación**: A la Universidad Nacional de Río Negro, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito por el reconocimiento otorgado a la investigación sobre Polinización, la cual fue distinguida en Francia como el "Descubrimiento del Año" por la prestigiosa Revista Mundial Science y la destacada publicación científica La Recherche. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 260/14, proyecto de declaración:** De interés social, científico y agrícola, el reconocimiento a la investigación sobre Polinización que lideró el joven científico Lucas Garibaldi, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/14, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, científico y tecnológico provincial la presentación del Plan "Argentina Innovadora 2020" llevada a cabo el día 29 de abril de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 278/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Encuentro Patagónico de Guías y Subguías de Patrulla, organizado por la Dirección de Jóvenes de la Asociación Scouts de Argentina realizado durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2014 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 284/14, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y cultural la destacada performance lograda por Sandro Fogel, cocinero y emprendedor gastronómico en la villa Balneario El Cóndor, quien se consagró ganador provincial del certamen "Buscando al Gran Cocinero Argentino". Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 297/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y cultural la Jornada Regional de Capacitación en Participación Juvenil: "La voz de los niños y las niñas en la ciudad. Participación infantil; razones, experiencias y metodologías" realizada durante los días 9 y 10 de mayo de 2014 en el balneario Las Grutas, San Antonio Oeste. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 302/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y preventivo el lº Congreso de Seguridad Vial y Legislación de Tránsito "Generar conciencia es apostar a la vida", realizado los días 6, 7 y 8 de mayo de 2014 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 305/14, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "Huellas que escriben", antología poética realizada por personas con discapacidad en el Taller Literario de la Organización no Gubernamental CreArte de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 309/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y científico la realización de un Atlas Digital de Pueblos Originarios. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 315/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y deportivo el X Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos, a realizarse del 10 al 13 de octubre de 2014, en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 317/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Taller "Derecho a un trato adecuado. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad", realizado los días 7, 8 y 9 de abril de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche y a efectuarse en las ciudades de General Roca en el mes de junio y Cipolletti en el mes de septiembre de 2014. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 326/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el mediometraje "Pobladores de Somuncura" (Parte 1), realizado por la productora Surea. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 334/14, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento y sanción a la iniciativa 3123-D-2014 que declara como servicio público a la telefonía móvil y presenta un Marco Regulatorio para la mencionada actividad. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ; Rosa Viviana PEREIRA; Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 349/14, proyecto de declaración:** De interés literario, cultural y social el libro "Cómo ganarle el Mundial a Brasil", antología de Lucio Ferreira y José Santamarina. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 350/14, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, comunitario y educativo provincial la jornada sobre el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos realizada los días 30 y 31 de mayo de 2014 en la ciudad de General Roca, Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 351/14, proyecto de declaración:** De interés económico, social y productivo el 1er. Taller de Sensibilización de Productores Artesanales de Ladrillos y Capacitación de Multiplicadores, realizado los días 21 y 22 de mayo en la Sala Jauretche de la Universidad Nacional de Río Negro de Viedma y en el Horno Chino Grande de Allen. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 391/14, proyecto de comunicación:** A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado se proceda al tratamiento y sanción del proyecto de ley número 3763-D- 2014 referido a la prohibición de aplicar amnistía, indulto o conmutación de las penas o procesos penales sobre los delitos de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

## CAMARA EN COMISIÓN Moción

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 265/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se proceda a reiniciar los trámites para la creación de una Zona Franca en la localidad de Sierra Grande. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se efectúen las adecuaciones normativas necesarias para lograr su radicación. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) — Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** — Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo provincial el III Congreso Nacional "El Conocimiento como Espacio de Encuentro", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014 en la ciudad de General Roca. Autor: Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 353/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que a través de la directa intervención del Departamento Provincial de Aguas y de la Secretaría de Estado de Energía, se establezcan las vinculaciones institucionales y técnicas con INVAP Sociedad del Estado, a fin de relevar y caracterizar las posibilidades de generación de energía eléctrica a través de turbinas hidrocinéticas en cursos de agua de la Provincia de Río Negro. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 370/14, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo provincial la participación de Cristian Morales, Campeón Nacional de Esquila, en el Torneo Internacional de Esquila que se llevó a cabo en Gorey, County Wexford de Dublín, Irlanda (Reino Unido de Gran Bretaña) los días 22 al 25 de mayo de 2014. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 381/14, proyecto de declaración:** De interés público, turístico y cultural la película "Choele" por su valor estético y una visión altamente positiva de la vida en la localidad, representando una oportunidad inmediata de difusión de las bellezas naturales de la zona. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 387/14, proyecto de declaración:** De interés público, comunitario, comunicacional, cultural y regional la conformación de una cooperativa de trabajo integrada por los ex trabajadores de la cadena de Radios del Comahue S.A. para administrar la emisora LU 16 Radio Río Negro de Villa Regina en el marco de la ley provincial número 4863. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 395/14, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia, que vería con agrado realice gestiones ante el Ministerio de Turismo de la Nación, a fin de que jerarquice y otorgue carácter nacional a la Fiesta del Mar y del Acampante que se realiza anualmente en el Balneario El Cóndor. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. **SRA. HORNE -** Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 396/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por lo resuelto en la 82ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) que declaró como zona libre de aftosa sin vacunación de ganado a la totalidad de la Patagonia Argentina. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. **SRA. HORNE -** Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 397/14, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural la "1ª Escuela Internacional de Debate en Español" a desarrollarse del 8 al 18 de julio del corriente año en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. Autor: Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 398/14, proyecto de declaración**: De interés social y cultural los 30 años de la "Residencia de Larga Estadía de Adultos Mayores Ruca Lancay" a cumplirse el 24 de junio de 2014, ubicada en la localidad de Los Menucos. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 409/14, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la publicación "Mi lugar - Huellas pasadas y presentes - 100 años de Historia", realizada por el Instituto San Francisco Javier con motivo de celebrarse el Centenario de la ciudad de Ingeniero Huergo. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 413/14, proyecto de comunicación**: Al Obispado, familiares, amigos y a la comunidad católica de la ciudad de San Carlos de Bariloche, su pesar y sentidas condolencias ante el fallecimiento del Párroco de la Capilla y Barrio "Virgen Misionera", Presbítero Juvenal Currulef. Autores: Marcos Osvaldo CATALAN; Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. **SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 421/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que arbitren los mecanismos necesarios para evitar la posible contaminación aguas abajo del río Colorado, por afectación de las napas. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 431/14, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Comisión Nacional de Energía Atómica, su agrado y beneplácito por el anuncio expresado por la presidenta de esa Comisión, al manifestar que la planta del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu producirá en breve uranio enriquecido. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 432/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Viedma, su agrado y beneplácito por el reconocimiento y la inclusión al calendario nacional por parte de la Comisión Nacional Organizadora de Ferias del Libro, a la Feria Municipal del Libro de Viedma. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. **SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 433/14, proyecto de declaración:** De interés histórico, social, cultural y educativo provincial las I Jornadas "Universidad: desde la Reforma Universitaria hasta nuestros días" que organizó la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) los días 16, 17 y 18 de junio de 2014 en la ciudad de Viedma. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. **SRA. DIEGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 437/14, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el libro "Detrás del Humo", de la autora rionegrina Olga García Saritzu. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. **SRA. DIEGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 447/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado realicen todos los procesos legales y administrativos pertinentes a fin de regularizar la situación jurídica y dominial de los inmuebles correspondientes al barrio Villa Hiparsa de Sierra Grande. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador, Juan Domingo Garrone por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. GARRONE - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 450/14, proyecto de declaración:** Su más enérgico rechazo al fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos que rechaza el pedido de revisión del caso contra los fondos buitres en tanto perjudica y afecta gravemente los intereses sociales, económicos, políticos y culturales de la República Argentina. Autora: Comisión Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA.** LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** VAZZANA – Por su aprobación, señor presidente.

## CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 265/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 312/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 353/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 370/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número** 381/14, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número** 387/14, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 395/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número** 396/14, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 397/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 398/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 409/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 413/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 421/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 431/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

#### -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 432/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 433/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 437/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

## -Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 447/14, proyecto de comunicación.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 450/14, proyecto de declaración.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

# ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO Consideración

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.** 

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/13, proyecto de ley**: Exime de forma total de los impuestos de órbita provincial (Ingresos Brutos, Sellos, Automotor e Inmobiliario) a todas las empresas provinciales cuya propiedad sea totalmente estatal, mientras dure la emergencia económica en la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Aprobado el 29/05/2014 – Boletín Informativo número 22/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Tania Lastra.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 304/13, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la ley T número 1048 de Fiestas Provinciales. Autores: Luis María ESQUIVEL; Juan Domingo GARRONE.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 23/2014.

El mencionado expediente no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/13, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos el "Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming"(CIBERACOSO). Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Aprobado el 29/05/2014 – Boletín Informativo número 24/2014.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del expediente número 344/13, proyecto de ley: Crea la Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Sandra Isabel RECALT; Roxana Celia FERNANDEZ.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 25/2014.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1253/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el proyecto con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 491/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 54 de la ley D número 4109 -Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de la Provincia de Río Negro- referido a la integración. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Aprobado el 06/09/2013 – Boletín Informativo número 63/2013.

El presente expediente registra observaciones según expedientes número 1485/2013, Asunto Oficial; 1279/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general y en particular, con las modificaciones propuestas el expediente número 491/13, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 493/13, proyecto de ley:** Incorpora al desarrollo, diseño y planificación de toda obra nueva pública provincial, en todas sus expresiones, la tecnología que recicle y reutilice las aguas grises procedentes de dichas instalaciones. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y otros.

Aprobado el 29/05/2014 – Boletín Informativo número 26/2014.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1251/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - En consideración en general y en particular, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 518/13, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1°, 2°, 4° y 7° de la ley F número 2812 e incorpora los artículos 10, 11 y 12 a la citada ley -Constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes-. Autores: Claudio Martín DOÑATE; Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 28/03/2014 - Boletín Informativo número 10/2014.

Agregado expediente número 503/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26892 -Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas-. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 27/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1/14, proyecto de ley**: Se adhiere a la ley nacional número 26.928 "Creación Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 28/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 126/14, proyecto de ley**: Incorpora el inciso j) al artículo 2º y el artículo 14 a la ley D número 3937 -Sistema Integral de Protección de la Vejez (SIProVe)-. Incorpora el artículo 36 a la ley D número 168 -Asociación de Bomberos Voluntarios de la provincia-, en lo referente a la inclusión de un seguro de sepelio. Autores: Alejandro BETELU; Marta Silvia MILESI; Darío César BERARDI; Adrián Jorge CASADEI.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 29/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA.** PRESIDENTA (Lastra) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/14, proyecto de ley**: Se designa con el nombre "Eva Perón" a la Colonia Marítima Escolar, ubicada en la calle 12 bis del Balneario El Cóndor. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Silvia Alicia PAZ; María Liliana GEMIGNANI.

Aprobado el 29/05/2014 - Boletín Informativo número 30/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Corresponde tratar el **expediente número 768/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º e incorpora los Capítulos IX bis y IX ter en el Anexo II de la ley L número 1844 - Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-. Autor: Alfredo PEGA y otros.

Agregado expediente número 1283/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señora presidenta: Quiero pedirle al autor del proyecto y a la Cámara, en virtud de un requerimiento que hemos tenido hace unos minutos, si podemos postergar el tratamiento de este expediente para la sesión que viene en virtud de que hemos recibido por parte del Gobierno algunas consideraciones originadas en criterios que han formulado organizaciones sindicales de actuación en el ámbito público de la Provincia. Por consiguiente, si no es un inconveniente, nosotros agradeceríamos que podamos postergar el debate de este proyecto, que ha tenido tratamiento en las comisiones, hasta tanto podamos evacuar algunas consultas que se nos han formulado, para lo cual creo oportuno y atinente que podamos viabilizar esos pedidos.

Nos comprometemos a que en la próxima sesión se trate como corresponde el pedido que tengo, concretamente es que podamos verlo antes de aprobarlo en primera vuelta.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) — Señores legisladores invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para poder definir esto.

-Eran las 11 y 15 horas.

## CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 18 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señora presidenta: Vamos a darle tratamiento en primera vuelta y vamos a ver las situaciones que nos han planteado analizar en profundidad, puntualmente los aspectos que hacen a este trámite, es decir que entre la primera y la segunda vuelta nos daremos ese tiempo para observar y visualizar puntualmente los temas que están en discusión.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA - Gracias, señora presidenta.

Este proyecto comenzó a trabajarse el año pasado en función de una serie de reuniones con choferes de la Línea Sur, fundamentalmente choferes de ambulancia, que requerían que se tuviera en cuenta la función, la complejidad, la situación específica dentro del régimen de la Ley 1844.

Realmente fue tomando dimensión porque no sólo se reunieron, formaron parte e hicieron propuestas choferes del resto de la Provincia, choferes no sólo de ambulancias oficiales. Esto no está planteado en detrimento de ninguna manera en desmerecer la labor que realizan otros agentes públicos, porque los choferes estaban incluidos dentro del Servicio de Apoyo, el artículo 2º de la Ley 1844, habla del Escalafón: Administración, Profesional, Técnico, Auxiliar Asistencial y Servicio de Apoyo.

Y realmente creo que la gran mayoría o todos reconocen el trabajo de los choferes. Los choferes oficiales por un lado, trabajando en los distintos ministerios, muchas veces abandonando sus familias, no cumpliendo horarios. saliendo sin viáticos, muchas veces ni siguiera el viático alcanza, vehículos que no están en condiciones, y no lo estoy diciendo de esta gestión, de toda la vida, muchos adscriptos, muchos choferes con distintas categorías y distinto reordenamiento porque era en función de la relación específica con las autoridades de turno, y específicamente los choferes de ambulancia, este tipo de choferes con un nivel de capacitación, de conocer claramente cómo debían ayudar en un eslabón más de la cadena de una problemática de la salud, en la cual está en juego la vida de la persona trasladada. El chofer de la ambulancia sabe claramente cómo tiene que manejar, si está capacitado ante un trauma, ante un ACV, ante distintas problemáticas que tiene el paciente, y tiene una relación muy compleja y un nivel de capacitación importante en este sentido, por eso nosotros vimos que era necesario analizar esto y también quiero decir que el ámbito que analiza estas cosas es la Función Pública, y es cierto que no tiene toda la representatividad del Gobierno ni toda la representatividad gremial. Hay ministros que no forman parte, hay gremios que no forman parte, hay definiciones que no se toman en el consenso de todas las áreas. Muchas veces se ven beneficiadas áreas de servicio como que tienen que ver éstas, específicas, por eso propusimos esta modificación al artículo 2º, incluyendo en el artículo 2º el 6º, Choferes Oficiales, y 7º Choferes de Ambulancia, con el Agrupamiento del planteo que los oficiales ingresen con categoría 1, los de ambulancia con categoría 3, con las características específicas. Nos parece bien que si surgen dudas puedan ser incluidas entre primera y segunda vuelta, porque lo peor que puede pasar es que aprobemos una ley que después no se ponga en funcionamiento, sobre todo una ley de estas características, que pasó por todas las comisiones, que tuvo suficiente tiempo desde noviembre del año pasado, varias discusiones, mucha participación de legisladores que yo quiero reconocer, es decir, por supuesto los legisladores que trabajaron y que trabajamos en este proyecto como el legislador Berardi, la legisladora Uría, pero también legisladores como Martín Doñate, como Alejando Marinao, que también se reunieron con los choferes en distintos lugares, que les plantearon las inquietudes, tuvimos las distintas propuestas que fueron mejorándose; ayer, en la Comisión de Labor Parlamentaria se presentó la última modificatoria. También evaluamos lo presupuestario, que no era significativo, si hablamos de choferes de ambulancia, son 252 agentes, con una media de ingreso inferior alrededor de los 9 mil pesos, que en el caso de recategorizar, hace mucho tiempo que las categorías están muy achatadas del Escalafón de los Empleados Públicos, y no hay tanta diferencia; por allí, si se quiere otorgar un adicional, la situación es totalmente distinta, pero me parece que va a brindar una herramienta al sistema, que es importante, va a brindar una herramienta al sistema de Salud, a la operatividad de las áreas del Gobierno, que lo necesitan para estar presentes en distintos lugares de esta Provincia; esta Provincia es muy grande, trasladarse es complejo, ni qué hablar muchas veces en ambulancias en la Región Sur, por caminos de ripio.

Me parece que esto hizo que todos los legisladores, que todas las comisiones... yo también quiero rescatar que muchas veces o en general no lo hacemos pero también hay asesores que ponen mucha energía en esto, como *Rody*, Adriana, Julia, seguramente asesores de los otros bloques que no conocemos y que hacen sus aportes para esto.

Creo que hoy lo que estamos aprobando es una norma y una herramienta que mejora la calidad del servicio, que reconoce al empleado, un reconocimiento con jerarquización de un empleado, que el empleado de servicios generales es importante, todos son indispensables en la cadena del servicio de Salud o en cualquier cadena de servicio del Estado, pero creemos que esta posibilidad de los choferes de tener su lugar, por el cual han venido trabajando hace tanto tiempo, merece hoy ser aprobado.

Por eso, nuevamente quiero agradecer a los legisladores que han trabajado esto en las distintas comisiones, estamos abiertos a que entre primera y segunda vuelta si hay que hacer algún aporte por parte de los gremios que sea, porque ha estado en las comisiones, ha estado desde fines de octubre, me parece, y vamos a estar dispuestos a llevarlo adelante porque el sentido es esto: El reconocimiento, la jerarquización y el valor de un trabajo que muchas veces no lo hemos reconocido y está presente todos los días y tiene un rol fundamental en un servicio tan fundamental, tan importante, del Estado como es la salud y otras áreas del Gobierno.

Así que solicito a los legisladores el acompañamiento de este proyecto y agradezco la posibilidad de poder estar exponiéndolo en Cámara.

También el agradecimiento de los choferes que hicieron su aporte, yo tengo notas acá que las vieron otros diputados, como dije anteriormente, los diputados que trabajaron esto, que se reunieron, y que le pudieron hacer distintos aportes al proyecto. Gracias, señora presidenta. (Aplausos en la barra) SRA. PRESIDENTA (Lastra) — Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE -** Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar al legislador Pega y a los legisladores Uría y Berardi, que fueron los que originalmente presentaron el proyecto de ley, pero fundamentalmente felicitar a los trabajadores, como terminó su presentación el legislador preopinante.

Creo que ha sido el ímpetu, el esfuerzo y la organización que se dieron los choferes oficiales y fundamentalmente, en lo que a mí respecta, los de ambulancia, que nos convocaron a reuniones permanentemente en Valle Medio, donde rápidamente comprendimos la tarea diferenciada que tienen muchas veces cuando estando en un escalafón como el de Servicios Generales, tienen que salir rápidamente con una urgencia llevando una persona con dificultades de salud, con toda la responsabilidad, la tensión, el estrés que eso conlleva, el enorme rol social y particular que tienen dentro del ámbito hospitalario.

Todos hemos vivido situaciones familiares o de cercanos apostando a que esa ambulancia que iba a 120 kilómetros por hora llegue, que no le pase nada, que llegue a tiempo. Aquellos que también se capacitan para auxiliar a los médicos que van en la ambulancia y llegan a un accidente y es el propio chofer que colabora con el médico emergentólogo.

Y saber que también desde el punto de vista político-institucional, estamos perfeccionando el régimen laboral en la Provincia de Río Negro, tenemos muchas deudas pendientes y creo que estos alrededor de 200 choferes de ambulancias más los 250, 300 choferes oficiales, estamos dando una reparación histórica para que tengan el reconocimiento que merecen, porque también los choferes oficiales llevan funcionarios públicos y eso también es una enorme responsabilidad.

Agradecerle al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, a la presidenta de Asuntos Constitucionales, creo que por la Comisión de Presupuesto y Hacienda también pasó el proyecto, y celebrar que en esta Legislatura sigamos perfeccionando el régimen laboral de los trabajadores del Estado Rionegrino. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos) SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Muchas gracias, legislador Doñate.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 768/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 859/13, proyecto de ley**: Deja sin efecto los actos administrativos de la Dirección de Tierras de la Provincia número 176/1997, 109/2006 y 532/2006 y todos los actos dictados en consecuencia. Autores: César MIGUEL; Silvia Reneé HORNE; María Liliana GEMIGNANI, Rubén TORRES.

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes número 865/2013; 1070/2014 Asunto Oficial; 1249/2014 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, compañera.

Como bien lo dice la descripción del proyecto, se trata de una tierra ubicada allí en El Bolsón, son 32 hectáreas pertenecientes a la Chacra denominada R2, parte del lote 99, que fueron vendidas al señor Del Gaudio.

Este expediente tiene una larga historia, aquí en la Legislatura, de cuestionamiento a partir de la entrega que se hizo en el 2006, fue creada una comisión especialmente para este tema, que hizo su dictamen -luego voy a leerlo en su forma más sintética- e intervino la Comisión Investigadora de Tierras Rurales, como uno de los primeros temas que tomamos allá por el 2012, donde de la tramitación surgió que, por ejemplo, nunca tuvo en cuenta, la Fiscalía de Estado, el anterior dictamen de la comisión que intervino. Tampoco intervino en ninguno de los pasos de entrega de esta tierra, es por eso que queremos, además de la intervención de un Fiscal de El Bolsón, que también recomienda finalmente que esto quede sin efecto. Además procesa a los funcionarios intervinientes.

En el mismo 2006 interviene el Municipio de El Bolsón, el señor Romera solicita justamente que no se avance con esta entrega, lo mismo hizo el Concejo Deliberante y nuestra intervención como Comisión Investigadora fue a partir del 2012 de una nota del Concejo Deliberante actual, que justamente solicitó volver estas tierras al orden provincial primero y luego al municipal a través de un procedimiento de expropiación. Nosotros consideramos que no es necesaria la expropiación por cuanto las irregularidades que contiene esta transferencia hacen nulo directamente todo el procedimiento administrativo.

Mucho se ha discutido en las comisiones, en el 2012 –decía-, cuando intervino la comisión, nosotros también, además de requerir antecedentes en la Fiscalía que no había, hicimos llegar nuestro dictamen, que lo reiteramos en tres oportunidades, tampoco hubo por parte de la actual Fiscalía una opinión, un dictamen respecto a este tema, salvo cuando esto tomó estado legislativo y comenzaron a discutirse en las distintas comisiones que recomiendan, tal como lo hizo en oportunidad de tratarse el proyecto relacionado con las tierras de Somuncurá, que el procedimiento es anticonstitucional según su visión, cosa que esta Cámara ya ha dado su opinión, votando aún con esa opinión que en su momento fue rescatado por el bloque radical, considerando que la soberanía que da el voto popular y uno de los Poderes por excelencia de representación popular de esta Legislatura, puede revertir un proceso que a todas luces es absolutamente irregular y que además está señalado por fiscales del propio Bolsón con el procesamiento de los funcionarios que intervinieron.

Es por eso, señora presidenta, que quiero solicitar a los legisladores que acompañen este proyecto, hay notas, el expediente está engrosado además por distintas notas, El Bolsón –decía- desde el 2006 viene solicitando estas tierras para poder hacer uso dentro su ejido municipal como tierras aptas, no solamente para viviendas sino también para la posibilidad, por la cercanía allí de algún uso que tenga que ver con actividades productivas, para extender de alguna manera, lo que de hecho se ha dado un pequeño parque industrial en esa zona, pero quiero señalar algunas de las irregularidades arrancando por algo que si bien no está establecida como irregularidad, en 32 hectáreas ubicadas a muy pocos kilómetros de El Bolsón sobre la ruta, en un área además de un altísimo valor, sólo se pagó 28 mil pesos, resultando a 860 pesos la hectárea, que fue lo que en definitiva estableció la Dirección de Tierras en ese momento.

Quería en primer término comentar lo que dijo la comisión anterior, la comisión que actuó en esta Legislatura dice: La venta efectuada debe dejarse sin efecto retrotrayendo la propiedad de la tierra a la Provincia de Río Negro con el objeto de cumplir la manda del artículo 21 de las disposiciones transitorias de la Constitución Provincial...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1°, Ariel Rivero y su banca, la señora Tania Lastra presidenta de la Comisión de Asuntos constitucionales.

SR. MIGUEL - ... A estos fines deberán promoverse las acciones judiciales... -decía en aquel momento la comisión- ... no fue enviado, porque en definitiva la intermediación de quien en aquel momento era el Secretario Legislativo, nunca hizo llegar estas acciones a mano de la Fiscalía de Estado. Entre las irregularidades más notorias podemos señalar que claramente la Ley 279 señala que para que sea adjudicada una tierra, que además de tener las características de productor, o quien trabaja la tierra, no debe poseer otra propiedad, el señor Del Gaudio allí mismo en El Bolsón tiene una chacra de 10 hectáreas por lo que este solo tema ya establece una irregularidad. No se hizo previo a la adjudicación la inspección que es obligatoria, tal cual lo establece la Ley 279, por lo tanto también allí señalamos otro punto que fue absolutamente incumplido, y bueno, como había señalado anteriormente, la falta de intervención de la Fiscalía de Estado en este trámite.

Junio 19 Sierra

Por lo tanto creemos que es de absoluta justicia que estas tierras vuelvan a poder del Estado Provincial; proponemos además en el proyecto que sea el Municipio de El Bolsón, como se solicitó en aquel momento y finalmente no se hizo, quien sea el destinatario de estas tierras.

En principio, y si hace falta alguna otra opinión, con esto más o menos quisiera pedir el respaldo de los legisladores a este proyecto que con muchas ganas lo espera la gente de El Bolsón.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Ballester. **SR. BALLESTER** – Gracias, señor presidente.

Le voy a pedir autorización para leer algunos conceptos que no son propios pero la verdad es que son muy jugosos cuando uno empieza a leer el informe que tengo en mi poder. Voy a ser muy concreto y tiene que ver con lo siguiente, concretamente con lo que es el acto administrativo, acto administrativo de nulidad absoluta. "El acto administrativo de nulidad absoluta se considera irregular y debe ser revocado o sustituido por razones de ilegitimidad, aún en sede administrativa, no obstante, si el acto estuviera firme y consentido y hubiere generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, sólo se podrá impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes, mediante declaración judicial de nulidad", mediante declaración judicial de nulidad. Remarco sobre todo esto porque tiene que ver con la forma de poder resolver esta cuestión que se nos plantea en la Legislatura.

Hay conceptos también de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dicen lo siguiente en cuanto al orden público: "Se ha recordado que el orden público se interesa en que los derechos adquiridos bajo el amparo de resoluciones definitivas quedan inconmovibles, ya que de otro modo no habrá régimen administrativo ni judicial posible", es decir, concretamente el orden administrativo queda firme y la única manera de brindarle seguridad jurídica está en esto, en la prolongación, en la firmeza de aquellas resoluciones, y entre otros conceptos dice: "Queda claro que en ningún momento del debate doctrinario...", es decir, en cuanto a los autores de Derecho Administrativo "...se menciona que sea el Poder Legislativo el que pueda sancionar la nulidad sino que la discusión se centra en si es facultad exclusiva del Poder Judicial o si excepcionalmente puede el Poder Ejecutivo sancionar una nulidad", es decir, para los doctrinarios está claro en forma absoluta y contundente que no puede un órgano como una Legislatura sancionar la nulidad de un acto administrativo y lo que sí está absolutamente claro es que lo puede hacer la justicia y, en forma excepcional, el propio Poder Ejecutivo. Pero ahondando un poco más en el tema de los fundamentos de esta ley se sostiene lo siguiente: "En los fundamentos se manifiesta que en un Sistema Republicano de Gobierno, como es el nuestro, de división de Poderes, viene a contrarrestar las facultades propias y excesos en que cada Poder podría incurrir.

Es así que si el Poder Eiecutivo Provincial, sea a través de sus organismos descentralizados o autárquicos, se excede en sus facultades a través del dictado de actos administrativos. -como ocurre en este caso- que funciona baio su órbita, esta Legislatura tiene facultades -dice la ley- y competencia suficiente para enderezar dichos actos e imprimirle un tinte de reparación social frente a los abusos de poder acontecidos en el seno de los organismos encargados de aplicar el Régimen Legal de Tierras con clara contradicción al espíritu de la norma". En relación a ello, -dice el autor de este dictamen- no comparto el criterio enunciado por la ley que aquí se debate, no lo comparto, ya que no se encuentran en las facultades enumeradas en el artículo 139 de la Constitución Nacional ni en ninguna normativa legal que se le otorgue esas facultades al Poder Legislativo, es decir, quien firma este dictamen no comparte y asegura que el Poder Legislativo no tiene estas facultades, resultando ello una clara violación a la independencia de los distintos Poderes del Estado. Por mi parte –dice el autor- entiendo que, en caso de existir debería aclararse, en el proyecto de ley que estamos debatiendo, de dónde surge tamaña facultad que permita atribuirle competencias a este Poder Legislativo como si fueran competencias del Poder Judicial.

Y para cerrar, muy concretamente, dice el autor del dictamen: Por último, cabe destacar que al lograr la declaración de nulidad en sede judicial, no sólo se le da al particular la posibilidad de ejercer su derecho constitucional de defensa, sino que se pueden acreditar las irregularidades mencionadas, logrando así la restitución del predio. La sanción de una ley que pretenda lograr lo mismo, les daría a los titulares de la tierra la posibilidad de reclamar judicialmente una indemnización como si fuera una expropiación inversa.

De acuerdo a estos argumentos vertidos, quien lo firma, el Director General de Tierras, Director de Tierras del Ministerio de Gobierno, desaconseja la continuidad del presente trámite.

He leído esto porque cuando empezamos a tratar de sostener una posición para defender o para atacar una ley y desacreditarla, como es éste el caso, generalmente uno recurre a los asesores, pero en este caso el principal asesor, y esto lo digo con absoluto respeto, es el doctor Enrique Álvarez Costa, Director de Tierras, que le pide, señor presidente, a esta Legislatura que no avance, que no avance en la sanción de una ley que va en contra de los principios republicanos, que va en contra de la división de Poderes, que no aporta absolutamente nada a la resolución de esta situación, que puede tener vicios. La verdad, de eso se encarga la Fiscalía, de desentrañar los vicios que pudiera haber y es la Fiscalía la que a través de la acción de lesividad va avanzando, pero este proyecto de ley que se pretende aprobar hoy, aquí, no contribuye en nada a mejorar la situación.

Es por ello, señor presidente, que en base a los conceptos vertidos, que reitero, no son de mi autoría, pero la verdad me han venido bárbaro para poder sostener la posición contraria de este bloque a que se apruebe este proyecto de ley, nosotros adelantamos nuestro voto negativo y pedimos que evalúen, tengan la serenidad necesaria para no avanzar en la sanción de una ley que, como bien dice el Director de Tierras, le va a permitir al eventual damnificado, la posibilidad de ir contra el Gobierno Provincial en búsqueda de, obviamente, una indemnización. Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador Leonardo Ballester.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SRA. PICCININI -** Señor presidente: En primer lugar quiero que se incluya antes de olvidarlo expresamente en el Diario de Sesiones, el dictamen a que acaba de hacer referencia el legislador preopinante, para que sea tenido en cuenta en el futuro por los jueces, como fuente misma de la sanción de esta norma en primera vuelta, que obra a fojas 220, 223 del expediente que estamos tratando, que es el expediente número 859/13, y además voy a solicitar se incorpore expresamente al Diario de Sesiones el dictamen del fiscal Pablo Bergonzi, Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro que obra a fojas 227, 228 del mismo expediente.

Como una observación también quiero dejar en claro que los dictámenes a que hago referencia, el primero es de fecha 8 de abril de 2014 y está firmado por el doctor Enrique Álvarez Costa, Director de Tierras, Ministerio de Gobierno, Provincia de Río Negro, o sea de esta gestión, de esta gestión de Gobierno, y el dictamen de la Fiscalía está firmado con fecha 25 de abril de 2014 por el fiscal, o sea por el jefe de la Fiscalía, Pablo Bergonzi, también funcionario del Organismo de Control Interno, Fiscalía de Estado, propuesto por el Gobernador de esta gestión de Gobierno.

Yo sé de la intención, de la buena fe de los integrantes de la Comisión de Tierras de esta Legislatura encabezada por el legislador César Miguel. Yo sé de la buena intención de los legisladores que integran esta comisión, pero advierto a lo largo de los meses y de algunos dictámenes que estoy estudiando y leyendo de esa comisión, advierto, señor presidente, un exagerado patriotismo que está rozando en sus dictámenes, suscripto por los miembros de esta comisión, la ilegalidad, la ilegalidad que tenemos que ser muy cuidadosos de no ratificar por la Legislatura de la Provincia de Río Negro en asamblea, sino que muy por el contrario, nos tenemos que preocupar de analizar aunque no formemos parte de esa comisión, porque todos somos responsables de los proyectos, de las leyes, de las resoluciones y de las declaraciones que salen del Parlamento, porque nosotros somos el Parlamento.

El legislador César Miguel, cuando hace referencia al largo trámite que llevó el tema conflictivo que se cierne sobre estas 32 hectáreas, hace referencia a un dictamen anterior de la comisión, que en el período anterior se expidió sobre este tema, estudió este tema, y la comisión en la última parte dice correctamente: "promover acciones judiciales".

Quiero encuadrar, señor presidente, y esto por supuesto se lo voy a solicitar a la comisión, hacer un debate, profundizar las facultades de esta comisión para saber a dónde tiene la intención de ir el legislador, autor del proyecto, y presidente de esta comisión, para poner algunas cosas en claro, para ponerlas un poco en eje, porque en realidad el espíritu de creación de esa comisión tenía que ver con que nosotros, los legisladores, íbamos a revisar la actuación de los gobiernos anteriores con respecto a determinadas disposiciones de tierras públicas, ventas de tierras públicas a precio vil, mal vendidas en detrimento, obviamente, de no solamente el patrimonio de la Provincia de Río Negro sino también en detrimento de los derechos de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro que nosotros representamos y nosotros tenemos que defender.

¿En qué consistiría entonces la labor de esta comisión?, que descuento absolutamente con gran convicción ciudadana y desinterés está llevando adelante el legislador César Miguel, con gran protagonismo, que yo apoyo, aliento y él sabe que puede contar conmigo para que estudie algún tema, para que lo aconseje en algún caso desde el punto de vista técnico, obviamente, y lo sabe porque yo se lo he hecho saber. Pero lo que no voy a dejarle pasar al legislador César Miguel es la tozudez y la persistencia de pretender que esta Legislatura se expida a través de una ley sobre cuestiones que no son de su competencia, sencillamente así.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro, como ninguna legislatura de ninguna provincia del país, como tampoco el Congreso de la Nación Argentina puede derogar, puede anular, puede dejar sin efecto actos del poder administrador. No lo puede hacer. Y el legislador preopinante le reclamaba al legislador César Miguel, miembro informante, y yo también se lo voy a reclamar, de dónde saca el legislador ese derecho, de dónde saca el legislador César Miguel el derecho de redactar un artículo que deja sin efecto actos administrativos de la Dirección Provincial de Tierras.

Esto es grave, presidente, y yo le voy a explicar humildemente por qué, porque esto atenta directamente, esto impacta directamente en la credibilidad de nuestra Provincia, porque esto afecta la seguridad jurídica del Estado. Imagínense ustedes que si cualquier resolución ministerial puede ser derogada por mayorías legislativas circunstanciales, y en esta Legislatura más que nada circunstanciales, ¿quién querría contratar con la Provincia de Río Negro, quién querría invertir en la Provincia de Río Negro, quién querría comprar tierras legítima y bien y al precio que corresponda en la Provincia de Río Negro? ¿Cuál sería el parámetro para asegurarle al comprador o a aquél que viene a poner plata a esta Provincia para desarrollarla? ¿Cuál sería el parámetro para garantizarle que a nosotros los legisladores nos va a parecer bien el negocio, nos va a parecer bien el precio, nos va a parecer bien la forma de pago, nos va a parecer bien la inversión o las estampas o los plazos de inversión?

La Legislatura de la Provincia de Río Negro, señor presidente, desde su constitución hasta la fecha, no puede, no tiene facultades para ir contra los actos del poder administrador, o sea, del Poder Ejecutivo, ni tampoco sobre los actos del Poder Judicial. No vava a ser que nos encontremos algún día en la lista de Asuntos Entrados con un algún proyecto de algún legislador que pretende dejar sin efecto una sentencia. Hay una figura constitucional, señor presidente -repito-, hay una figura constitucional que es la Fiscalía de Estado, que es un órgano de control interno, que está legislado en el artículo 190 de la Constitución de la Provincia y que dice: "Corresponde a la Fiscalía de Estado el control de la legalidad de los actos administrativos del Estado y la defensa de su patrimonio. Es parte necesaria y legítima en todo proceso en los que se controviertan intereses de la Provincia y en los que ésta actúe de cualquier forma"; por eso estamos reclamando también la presencia del Fiscal de Estado, señor presidente, en la denuncia penal con respecto al manejo de los fondos de viviendas de esta Legislatura, justamente fundándonos en la obligatoriedad de hacerlo que tiene el Fiscal de Estado, de presentarse como querellante, de acuerdo al artículo 190.

Ahora bien, el Fiscal de Estado interviene en este expediente, o sea, vamos a poner algunas cosas en claro, porque acá el legislador César Miguel, mi amigo César Miguel, hace como una mezcolanza que a mí me parece importante que nosotros pongamos las cosas en orden. Una cosa es la causa penal, otra cosa es el trabajo de la Comisión Investigadora de la Legislatura y otra cosa es la actuación del Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro. Son cosas diferentes. Ha hecho un buen trabajo la comisión anterior y esta comisión en el sentido de poner en jaque, de poner en duda esta venta. El Fiscal de Estado hace un dictamen y ha actuado bien el Fiscal en su caso cuando persigue a aquellos que considera actuaron dentro de lo que tipifica el Código Penal como delito, que es una cosa aparte, una cosa es la venta, que de eso se va a ocupar de revertir, con los fundamentos que manda César Miguel a la Fiscalía de Estado, otra cosa es la actuación de los funcionarios, que se está ocupando el Fiscal de Grado, y en su caso el Juez de Instrucción Penal, y otra cosa es esto que estamos tratando hoy en la Legislatura que es total y absolutamente contrario a derecho y que nos pone en una situación grave, de incluso tener que responder nosotros patrimonialmente a través del juicio de cuentas, si vienen contra nosotros, los dueños, los compradores, los que hoy figuran como dueños, y le reclaman a la Provincia indemnizaciones, como planteaba el legislador preopinante, y después la Provincia puede venir contra nosotros y nos puede exigir que repongamos los dineros que tuvieron que pagar o que tuvo que pagar el Poder Ejecutivo en función de los yerros, de las irresponsabilidades y del desconocimiento del Derecho, que además, nadie puede alegar, como tampoco la torpeza de haber sancionado una lev de esta naturaleza totalmente inconstitucional y contraria a Derecho, vuelvo a repetir.

El Fiscal de Estado contesta un requerimiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y dice: "Señor presidente...", en este caso, la legisladora Tania Tamara Lastra, "...Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a vuestra nota número 100/14 recibida en este organismo el 3 de abril de 2014 por medio de la cual se solicita opinión en relación al proyecto de ley analizado en el marco del expediente 859/13..." del registro de esta Legislatura, que es el que estamos tratando hoy, este expediente. "...En tal sentido cumplo en informarle que hace algún tiempo analizamos el caso de las tierras adjudicadas al señor Rubén Oscar Del Gaudio habiendo arribado a la conclusión que los actos administrativos dictados eran irregulares por lo que debían ser revocadas en sede judicial de conformidad con lo previsto en el artículo 21 y concordantes y siguientes de la ley 2938. Por tal motivo...", dice el señor Fiscal, "...nos encontramos avocados...", vuelvo a repetir, señor presidente, "...Por tal motivo nos encontramos avocados a preparar la demanda de lesividad..., que es el pedido de nulidad por parte de la Provincia de Río Negro en cabeza del titular que debe perseguir este tipo de irregularidades ante la Justicia ordinaria. Vuelvo a leer: "...Por tal motivo nos encontramos avocados a preparar la demanda de lesividad que es el pedido de nulidad de los actos administrativos irregulares dictados en el marco del expediente 4641/97. Con miras...", dice el Fiscal, "...Con miras...", dice el Fiscal, "...de recuperar las tierras fiscales para el patrimonio estatal siendo inminente el inicio de la acción judicial...", porque es competencia de los jueces dictar la nulidad de los actos, señor presidente, no de la Legislatura, de los jueces de la República que integran otro Poder. "...En cuanto al proyecto de ley propiamente dicho, aún cuando compartimos sus motivaciones y fundamentos, entendemos que su dictado resulta inconducente a los fines de obtener el recupero de las tierras. Ello así en razón de que la competencia para aniquilar los efectos de los actos administrativos irregulares pertenece al Poder Judicial y no al Poder Legislativo, tal y como se ha estipulado en la Constitución, artículos 196 y 200 y Disposiciones Transitorias correspondientes al Poder Judicial, artículo 14 y la ley 2938, artículos 14, 15 y 21".

Quiero dejar, señor presidente, ya para terminar, claramente establecido en el Diario de Sesiones mi total oposición a la sanción de esta ley porque es inconstitucional y va en contra del Derecho vigente en esta Provincia de Río Negro y que esto sirva, que esto sea útil, con la documentación que pido se glose y se describa expresamente en el Diario de Sesiones, para la futura consulta de los jueces con respecto al espíritu que tuvimos los legisladores al momento del tratamiento de este proyecto.

Y quiero preguntarle al legislador César Miguel, como miembro informante y a disposición de todo el Cuerpo para todas las cuestiones, interrogantes y dudas que podamos tener, me diga expresamente: ¿De dónde saca él el derecho, que le atribuye a esta Legislatura, de declarar por ley la nulidad de un acto del poder administrador?

## SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

**SR. MIGUEL** – La legisladora hace una serie de consideraciones desde la actitud patriótica con la que abordamos este trabajo que no lo voy a poner en duda, es así, no me considero más que nadie, pero sí un patriota como muchos de los que estamos acá. La Patria tiene mucho que ver con el territorio, y de lo que se trata justamente es de defender y tratar que el territorio que ha sido desguasado, se vuelva a integrar para que cumpla los fines para los que la Constitución estableció, que es para producir, que es para que vivan nuestros pobladores y es para que, en definitiva, se realice una comunidad.

Hay argumentos que utiliza la legisladora que, por supuesto, desde el punto de vista legal tiene mucha más formación que yo, yo no tengo absolutamente ninguna formación legal, simplemente soy un militante y un político que ha visto, con el correr de los años, cómo distintos funcionarios no cumplen con su función. En muchos casos lo que han hecho es trampear la ley, y en muchos casos, como el caso actual de este Fiscal de Estado, se ha hecho el tonto, se ha hecho el boludo -para hablar mal y pronto- respecto al pedido que le hicimos hace dos años. Ahora, como hay una ley que pone en jaque un sistema, entonces, se atreve a decir: Voy a hacer lo que tendría que haber hecho hace -por lo menos- 23 meses, porque si lo tiene dos años, al mes esto tendría que haber estado en la Justicia con todos los argumentos de esta comisión y también de la comisión anterior.

También me llama la atención, porque hace dos años votamos en esta Legislatura una ley muy similar, donde lo que hicimos fue revertir un proceso irregular de venta de 24.600 hectáreas en la Meseta de Somuncurá, donde la legisladora preopinante argumentó y votó a favor, sin tener en cuenta el mismo argumento que expuso en su momento el Fiscal de Estado, que sí fue tomado en esa situación por el bloque radical y fue utilizado como argumento. Por lo tanto, ¿de dónde nace la vocación de impulsar una ley como esta? Nace fundamentalmente de corregir cuestiones que un sistema político por acción u omisión: Acción en el caso que actuaron mal, adrede, llevando adelante medidas que eran contrarias a la ley; por omisión de algunos funcionarios que no han cumplido con su deber debidamente, o por lo menos no en el tiempo que era conveniente, que es casi lo mismo, porque la vida pasa, los problemas de la gente existen y hay que resolverlos, así como dicen: Los gobiernos pasan. Sí, nosotros somos aves de paso, sin ninguna duda, pero también quiero decirle, legisladora, que -a quien le tengo un aprecio personal- tenemos en esto una diferencia sustancial, una diferencia ideológica, una diferencia que tiene que ver con la esencia misma de para qué está nuestro territorio, de quiénes ocuparon nuestros territorios. En esto seguramente nos vamos a diferenciar eternamente, o por lo menos mientras duren nuestras vidas.

A propósito de la cuestión más legal, algo que rescatamos y yo también lo utilicé como argumento en oportunidad de la discusión de lo de Somuncurá, que tiene que ver con un hecho que no es comparable, porque tiene que ver, nada más y nada menos que con las atrocidades que hizo la dictadura y con la poca firmeza con que actuó la democracia. Inclusive el propio Congreso de la Nación, dictando leyes como la de Punto Final y Obediencia Debida, que indudablemente dejaron en debilidad los reclamos de la población y, sobre todo, de nuestras madres y de quienes hoy no están entre nosotros.

Junio 19 Brandi

El gobierno de Néstor Kirchner se atrevió y mandó un proyecto de ley y finalmente fueron derogadas, esto mismo fue reclamado ante la Corte Suprema, y brevemente voy a leer un fallo que ratifica justamente la nulidad de estas leves que dice: La Corte analizó cuáles eran las facultades del Congreso de la Nación para anular las leyes de impunidad, y finalmente qué efectos debían atribuirse a la Ley 25.779, -que es la que hace estas anulaciones- de manera de no violentar la división de Poderes, principio de todo estado de Derecho democrático. Con distintos fundamentos el fallo de la Corte resolvió que la ley anulatoria no afecta la división de Poderes del Estado, pues su sentido no es otro que el de formular una declaración del Congreso sobre el tema hasta para producir un efecto político simbólico, si se quiere, el efecto que se quiere producir es simbólico, tan simbólico que el solo hecho que se discuta en la comisión hace que el Fiscal de Estado emita un dictamen en el que dice que lo va a mandar a la Justicia. Por eso y para no hacerla larga, creo que ésta es una discusión de fondo, no voy a ser tan atrevido para discutir las cuestiones formales del Derecho, pero sí creo que tengo el suficiente camino transitado como para discutir las decisiones que en distintos momentos han tenido los Estados y sobre todo el rionegrino, y es por eso que creo que debemos avanzar en tomar una decisión con respecto a estos temas que son muchos más los que aparecen, no solamente como irregularidades, sino como barbaridades jurídicas que han hecho distintos funcionarios en distintos momentos.

Por eso en principio es esto, y en cuanto a si se interviene o no desde la Legislatura en lo relacionado con lo administrativo, es permanente, yo creo que permanentemente desde la misma aprobación del presupuesto, como otras leyes que tienen que ver con modificar distintas situaciones, este Parlamento interviene como otros, como todos, como los concejos deliberantes, continuamente en acciones que modifican e inciden sobre actos administrativos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Tiene la palabra el señor legislador Ledo. **SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

Nosotros también nos opusimos en su momento a retrotraer la venta de las 24 mil hectáreas y en realidad en ese momento tratamos de explicar algunas cosas que hoy seguramente han sido explicadas desde lo legal con mayor claridad por la legisladora Piccinini.

En ningún momento nosotros hemos defendido la legalidad ni de esa transferencia ni de las 32 hectáreas, nosotros de hecho hemos votado la conformación de esta comisión para avanzar en revisar todo lo actuado cuando estaba en duda la legalidad o la legitimidad de algunos de esos actos administrativos o de algunos de esos actos que se fueron llevando adelante. Pero lo que sí hemos marcado es la diferencia respecto de la voluntad de la comisión de avanzar sobre actos que creemos que están reservados al ámbito de la Justicia. Insisto con algo que también se dijo, no estoy dudando ni de la buena fe ni de la buena voluntad ni mucho menos del trabajo realizado por la comisión, que creo que es un trabajo importante, necesario y que hecha luces sobre muchas cuestiones que pudieron haber aparecido como oscuras.

No estoy de acuerdo y lo lamento por el legislador César Miguel, en el mecanismo, yo creo que inclusive esto de anular actos administrativos, que ahora avanzamos con este proyecto de ley, va a generar que primero se deba resolver la cuestión de esta ley para después avanzar sobre la expropiación propiamente dicha o la acusación que el fiscal pueda llegar a tener y creo que va a demorar aún más, no solamente abre puertas para reclamos futuros, sino que va a demorar más aún la acción que debería llevar el Estado rionegrino, en todo caso desde esta comisión o desde esta Legislatura, tal vez deberíamos ser más firmes o encontrar los caminos para que la Fiscalía y la propia Dirección de Tierras actúen en consecuencia sobre esto que a nuestro criterio no tiene la claridad suficiente, pero desde lo legal compartimos absolutamente el dictamen del Director de Tierras y también del Fiscal de Estado, creemos que lo legal es lo que ellos plantean.

Junio 19 Sierra

Y en esto nos va a pasar como en algunos reclamos que, a veces, tienen la mayor de las legitimidades pero cuando los caminos que uno encuentra no son los correspondientes a la legitimidad del reclamo, se lo invalida por la legalidad del procedimiento.

Yo no sé si queda claro, no estamos defendiendo ni a quienes compraron la tierra, ni a quienes especulan con ella, ni a aquellos funcionarios que hayan hecho mal las cosas, estamos pretendiendo otro camino para la reparación de esto que entendemos puede ser viable con otros mecanismos, que no abra puertas a que aquellos que especulan todavía se puedan ver beneficiados. Estamos viviendo en un momento muy justo, donde los fondos buitres que han avanzado sobre determinados reclamos, desde la legalidad, no desde la legitimidad, le está produciendo a nuestro país un enorme perjuicio; no abramos la puerta para que los especuladores de la tierra puedan cobrar todavía un resarcimiento que esta Provincia de ninguna manera debería darles. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Bueno, en realidad nosotros hemos charlado con el legislador Miguel, informantes y autores del proyecto, porque esto viene de larga data. Como bien dijo en su segunda intervención, nosotros en el anterior proyecto habíamos planteado cuestiones similares en este sentido. Creo que han quedado claro en el debate las dos posturas, en cuanto a la defensa del esquema estrictamente legal que proponemos nosotros, desde el punto de vista respecto a las garantías constitucionales y, por supuesto, desde el otro punto de vista, la decisión de avanzar, porque como bien se dijo recién por el miembro autor informante del proyecto, es una declaración política en este sentido.

A lo que ya se ha dicho quiero agregar y poner énfasis en que justamente los efectos de los actos jurídicos son los que le dan fundamento a esta división de Poderes. Cuando analizamos el acto administrativo producido por el poder administrador, como se dice en alusión al perjuicio a la Provincia, esto tiene consecuencias, produce efectos, para todas las partes intervinientes. Por eso en este esquema que prevé la Constitución, que es el del equilibrio de los Poderes, establece claramente que ninguno puede inmiscuirse en el otro, esto hace a la división de Poderes. En este esquema de la división de Poderes previsto –insisto- por la Constitución... no nos tenemos que olvidar el principio fundamental por el cual existe una Constitución, cualquiera, una Constitución existe para limitar el abuso de poder, del soberano o de todos los que intervienen. De los tres elementos que tiene el Estado –como lo mencionaba César- poder, población y territorio, por supuesto el nunca bien ponderado doctor Ponce de León le agrega un cuarto y dice, Gobierno.

En materia de territorio es muy clara la Constitución en cuanto a quien en el caso de las tierras de dominio público que fueron, a su vez, transmitidas y con un procedimiento, aparentemente irregular, es el Poder Judicial el que va a calificar, es más, el propio Poder Administrador por contrario imperio puede revocar ese poder, aún habiendo provocado efecto jurídico para los intervinientes y para terceros. Acá se complica la cuestión.

Cuando esos efectos jurídicos, uno de los cuales es la publicidad de los actos de gobierno, por eso la escritura, por eso el otorgamiento de la tradición, pero además el título de propiedad hace que los terceros que se involucran posteriormente a eso, tengan que tener certeza del acto administrativo.

Entonces, a la luz de los tiempos van cambiando los criterios, van cambiando los paradigmas, pero los actos tienen que quedar firmes. Y si hay alguna duda, en el proceso que tradujo en una entrega irregular, debe ser, insisto, el Poder Judicial quien debe revisarlo y asignar las consecuencias correspondientes.

Evidentemente, estamos en una discusión entre lo técnico y lo político, pero lo técnico, en este caso, involucra a la Constitución, uno de los pilares en los cuales se asienta el Derecho, que es el Derecho de la Propiedad. Con esta situación, como también ya se dijo, como también lo dice el Director de Tierras, corremos el serio riesgo que por defender el patrimonio de los rionegrinos en realidad lo estamos perjudicando, porque seguramente la acción de inconstitucionalidad de la ley o de la medida que se tome va a generar este perjuicio.

Y una pregunta más que la hicimos en el tratamiento de la comisión, imaginemos por un momento que la ley se sanciona, entra en vigencia con su promulgación o con el plazo, se retrotrae esa tierra nuevamente al Poder del Estado para que la disponga, el Estado Provincial la tiene y ahora como pide él se la da a los municipios, ¿ese es el espíritu?, ¿cuál va a ser el instrumento que va a tener el municipio para inscribir en el Registro de la Propiedad esa tierra?, ¿por qué lo dijo la ley? Yo les puedo asegurar que en el Registro de la Propiedad no la van a poder inscribir, porque están claramente definidas en el Registro de la Propiedad cuáles son los instrumentos traslativos del dominio para los bienes inmuebles, no hay manera. Imagínense, tenemos devuelta la tierra, tenemos la disponibilidad para entregársela a alguien que le va a dar el uso como corresponde, como lo plantea, y no la podemos inscribir, y ese municipio que después se la quiere dar a un particular para la construcción de viviendas, para parque industrial o lo que sea, no se la puede otorgar. Estas cosas seguramente son las que ha tenido en vista, no solamente el Director de Tierras sino el Fiscal de Estado, evidentemente son las que nos hacen concluir que ese fin que tuvo la Comisión de Investigación de Tierras, como también se dijo antes, concluyera su trabajo haciendo lo que la Justicia no hizo, que era investigar el posible otorgamiento irregular e insistir con que una vez concluida esa Comisión Investigadora, llevara los elementos a la Justicia para que determine o bien recaer en el mismo Poder Administrador, el Poder Ejecutivo, para que a su propia costa invalide, declare esa nulidad y la retrotraiga. ¿Qué significa su propia costa? Indemnizar la expropiación.

Por eso, tanto en la faz teórica como en la práctica, de avanzar este proyecto no va a tener solución posible y si nos quedamos con el efecto político que va a generar, el que bien ve, y creo que todos vemos, por lo bien que lo ha explicado el legislador autor de la iniciativa, va a ser decirle a todos aquellos que piensan ingresar a comprar tierras de una manera irregular ¡ojo!, no, todo lo que esté mal hecho se va a revisar en la Legislatura, pero ese efecto político es muy pequeño con respecto al otro que también se dijo antes ¿quién va a venir a querer comprar, en el marco de la ley de la tierra de colonización?, para poder invertir o lo que sea.

-Ante una interrupción dice el

 $SR. BETEL\acute{U}$  – No. Si yo no estoy diciendo que nos deshagamos.

-Dialogan varios señores legisladores.

 $\it SR.$   $\it PRESIDENTE$  ( $\it Rivero$ ) — No dialoguen, por favor.  $\it SR.$   $\it BETEL\acute{U}$  — Está bien.

Seguramente vamos a estar dialogando dentro del recinto o afuera mucho tiempo y no nos vamos a poner de acuerdo.

Yo lo entiendo, y porque además conozco de su contracción a estas cuestiones como bien también lo planteó -es más le voy a disculpar esa frase de realismo mágico propio cuando habló de la boludez del Fiscal del Estado, que la gente de mi generación entiende que boludo no es uno de bolas grandes sino uno lento, tranquilo, que se toma su tiempo, huevón, decimos en Chile, pero sin descalificar la figura del fiscal, creo que fue en ese sentido-, el de entender tal vez que tanto sea iniciar la acción legal como representante patrimonial del Estado por la nulidad o lesividad del acto, que no se ha hecho todavía o bien responder a este proyecto, se encuentra el legislador con una situación sin resolver, cuando por otro lado la comunidad se lo está pidiendo.

Nosotros, como lo dijimos en la reunión de comisión, asumimos el compromiso de que se hará la etapa investigativa y acompañarlo en tanto sea al propio poder administrador o al propio Poder Judicial para iniciar las acciones que corresponda cuando antes, porque consideramos que esa es la manera, señor presidente, y consideramos que de esta manera además le vamos a estar dando certeza a los efectos de todos los actos administrativos, imaginémonos por un momento la ventana que estamos dejando abierta, si hoy todo acto de la administración pública con este antecedente se puede revisar desde la Legislatura cualquier decisión, cualquier decisión por mínima que sea, tomada por el imperio que le da la Constitución al Poder Ejecutivo, queda vulnerable, queda abierta a la posibilidad desde un punto vista, seguramente con la mejor de las intenciones, no tengan la certeza qué significa después que ese acto quede convalidado legal y legítimamente.

Por eso, señor presiente, adhiriendo a la postura de nuestro miembro informante, legislador Ballester, nosotros no podemos acompañar en este sentido este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Gracias, señor legislador.

**SRA. PICCININI** - Pido la palabra, señor presidente, quisiera agregar algo.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Quiero dejar bien en claro, señor presidente, porque acá se habló de cuestiones ideológicas y sería bueno que algún día esta Legislatura haga una discusión ideológica a ver en qué lugar estamos parados cada uno de nosotros, y se habló de una cuestión jurídica y de una cuestión de declaración, bueno, acá la compra de la tierra fiscal a precio vil...

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Ya tuvo la palabra, legisladora, con respecto a este tema...

**SRA. PICCININI -** Perdón, yo lo que quiero proponer, señor presidente, es que si vamos a hacer una evaluación ideológica, quiere decir que vamos a hacer o vamos a tomar una postura política, entonces, propongo que esta ley se transforme en una declaración para que nos dirijamos unánimemente todos los aquí sentados al Poder Ejecutivo, al Fiscal de Estado, para que hagan las presentaciones porque, obviamente, el Fiscal admite tener un caso para llevar a la Justicia y pedir la nulidad, en forma urgente se declare la nulidad de la venta de las 32 hectáreas, se reintegre la propiedad de tierras a sus legítimos propietarios que somos nosotros, la Provincia de Río Negro y, bueno, entonces ahí vamos a tener una declaración política que, señor presidente, obviamente, voy a suscribir con las dos manos.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz. **SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: La verdad que no iba a hablar pero como los argumentos del autor del proyecto, César Miguel, desnudan tan claramente la posición ideológica y además con la convicción de que claramente y de por vida no vamos a coincidir, no vamos a coincidir porque la comisión, César, que hoy presidís vos, es un proyecto, ley 4620, de Di Biasse, Meanna, Lauriente, Buyayisqui, Ranea, Vásquez, Contreras, Cortés, Peralta; y esa comisión, los dictámenes de esa comisión no mandaban, señor presidente, a ir por todo. Vamos por todo es la diferencia nuestra con el Gobierno Nacional, con el kirchnerismo, con César Miguel. Vamos por todo como sea.

Nosotros planteábamos y el dictamen planteaba iniciar los recursos judiciales, los recursos judiciales para resolver el dictamen de la comisión y no votar esta ley. Y la misma postura la mantuvimos en la anterior ley en el caso de Somuncurá, pero lo que se reitera, señor presidente, es esta cuestión de vamos por todo y lo fundacional.

Otra vez asistimos en el recinto a que la defensa de los derechos humanos empezaron con Kirchner, es lo que planteaste, las leyes que generamos a partir de kirchner... Me parece que te olvidas de Alfonsín, de la Unión Cívica Radical, de 1983; pero además te olvidás de Milani, de la Fundación Plaza de Mayo estatizada, de Schoklender, del proyecto X, de la ley antiterrorista; de Estela Carlotto y de Hebe de Bonafini que dice que le gritan ladrona en la calle; del retroceso de este gobierno a lo que fue una cuestión que siempre radicales sin egoísmos, sin egoísmos, los radicales reivindicamos de Néstor Kirchner porque claramente algo hubo un retroceso, un retroceso como en tantas otras cuestiones, en tantas otras cuestiones.

Lo que estamos planteando y lo planteamos anteriormente es que lo podemos hacer sin avanzar sobre las normas, la constitución, los jueces, los fiscales, los procuradores generales, ¿eh? Avanzar sobre todo. Lo podemos hacer, podemos hacer lo que sugería la legisladora Piccinini, una declaración, y lo vamos a acompañar como lo estamos haciendo hoy, una declaración coincidente, coincidente con el bloque de la mayoría con el tema de los Fondos Buitre. Pero lo que no estamos de acuerdo, lo que no compartimos es que avancemos en normas, en leyes que van más allá de lo que nos habilita la Constitución; como no compartimos la vez anterior, como no compartimos bajarle el sueldo al Fiscal de Investigaciones Administrativas que la Constitución dice que el sueldo es el de un juez del Superior Tribunal de Justicia; y como no compartimos un ministro que no tiene residencia y que no compartimos muchas otras cosas; empréstitos con la mayoría simple.

Entonces, claro que lo que se discute acá no es ni la buena intención de César Miguel, ni su convicción, lo que estamos discutiendo y la vez anterior también planteamos esta discusión sobre los mismos argumentos, el dictamen del Fiscal de Estado, es si es saludable o no el instrumento que se ha elegido. Nosotros creemos, señor presidente, que no es saludable el instrumento, no lo es, que lejos de resolver, lejos de resolver va a complicar.

Y no es saludable calificar de boludo al Fiscal de Estado del Gobierno actual. no es saludable, tiene una visión distinta a la mía el legislador Betelú, no es saludable, porque es el Fiscal de Estado de ustedes, porque ustedes lo eligieron, el Gobierno actual, la actual gestión, entonces, la próxima plantearemos un juicio político al Fiscal, porque no coincidimos con un dictamen de él, que le pedimos; para qué le pedimos dictamen al Fiscal, al Poder Ejecutivo, al poder administrador, en cada uno de los proyectos, aún el proyecto de feed lot, que vamos a tratar acá; lo discutimos meses hasta acordar con el poder administrador la reglamentación de los feed lot, ahora avanzamos en un proyecto de ley como éste, en contra de la opinión del Director General de Tierras y del Fiscal de Estado. La verdad es que no lo compartimos, y compartimos el dictamen del reclamo judicial, que es la forma que nosotros debemos utilizar para revertir estos actos administrativos que estamos cuestionando desde una comisión que -reitero- es una comisión plural de la gestión anterior, con legisladores oficialistas, y hoy también lo es, y no estamos calificando las buenas intenciones ni de la comisión ni mucho menos del presidente, lo que nos gustaría, a lo que apelamos en comisiones, en nuestras charlas personales, a que nos escuchemos, por qué no la declaración planteada, como cuestión política, por qué generar un instrumento que va a ser atacado de inconstitucionalidad, porque es inconstitucional, por qué nos empecinamos, si las señales, la única forma de dar señales no tiene que ver con generar una ley o este instrumento propuesto, estamos generando una fuerte señal de todo el Parlamento con la cuestión del fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y los acompañamos, y creemos que es bueno, que es positivo, y que ayuda, pero no creemos, en este caso, no creemos que este proyecto de ley ayude, creemos al revés, que compartimos la opinión del Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, funcionario y principal asesor del Gobierno de la Provincia y funcionario del actual Gobierno del Frente para la Victoria, por eso no vamos a acompañar, como lo plantearon los legisladores preopinantes del bloque, esta vez tampoco, el proyecto de ley propuesto.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra.

**SRA. PRESIDENTA (Lastra)** – Gracias, legislador Mendioroz. Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

## **SRA.** HORNE – Gracias, presidenta.

Lo mío va a ser muy breve. Nosotros, en el planteo que estamos haciendo, estamos por supuesto poniendo en juego valores ideológicos, pero no lo hacemos con consignas genéricas y vacías, no estamos diciendo *hay que devolver la tierra a sus dueños originarios*, estamos diciendo que se ha probado durante siete años por lo menos, que nuestra propia legislación ha sido violada en la forma en que ha sido adjudicada esa tierra y que además, no lo decimos sino que lo dice la autoridad competente en cada uno de estos procesos; entonces, quiero dejar sentada la pregunta, sobre todo a los abogados que están tan cuidadosos de no cometer errores, cómo piensan que alguien, algún testaferro del dueño, algún interesado que desconocemos, pueda revertir en sede judicial todos los dictámenes de autoridad competente, declarando la violación flagrante de cada uno de los actos que se llevaron adelante en estas entregas de tierra y que están absolutamente todos ellos probados en este expediente y en el expediente anterior.

Si una comisión investigadora luego de haber llegado a conclusiones tan definitorias, tan aplastantes, tan visibles para toda la comunidad solamente se queda en un dictamen y en una declaración estamos asumiendo que nuestras comisiones investigadoras son sólo micro entretenimientos folklóricos, y ésta no lo es de ninguna manera.

No voy a volver a repetir los argumentos dados cuando votamos la restitución de las tierras del Somuncurá, ni me voy a tomar el atrevimiento de dar la lectura, que me parece que es irrespetuoso hacerlo, de los dictámenes que obran en el expediente y que desarrollan en cada uno de los actos que acabo de mencionar, pero sí voy a solicitar que asumamos que estamos sentados en una banca porque fuimos elegidos por el voto ciudadano, por el compromiso que hemos efectuado para llevarlo adelante, por lo tanto, pido nuevamente que votemos además en consecuencia como lo hemos hecho en los dictámenes de las comisiones. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA** (Lastra) – Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE -** Gracias, señora presidenta.

En primer término, decir que estoy muy contento de que se den debates con el elemento técnico de orden ideológico porque sería impensado suponer que cada declaración, cada proyecto de ley, cada pedido de informe, cada expresión pública de cualquiera de los 45 integrantes de este Parlamento no tenga un contenido ideológico, cada acción que emprendemos tiene el contenido ideológico y político que se desprende de la acción, más en el lugar en el que estamos.

En segundo término, decir que es casi idéntica y se repite casi textualmente el debate y la discusión que se dio con la nulidad de las actuaciones administrativas de las 24.600 hectáreas de la Meseta de Somuncurá, es casi idéntico, me parece saludable además que se ratifiquen las posiciones de ese debate parlamentario, hasta ahora no hemos sufrido por parte de los supuestos perjudicados que fueron beneficiados con esos mamarrachos administrativos que llevó adelante el Poder Ejecutivo en su momento, no hemos tenido ninguna pena por parte del Poder Judicial acerca del rol que hemos cumplido en esa sesión sancionando la ley.

Se repite casi exactamente el mismo escenario y no veo ningún tipo de objeción por parte de quienes hoy están conmovidos por la inconstitucionalidad de la actuación de esta Legislatura, de ese supuesto rol que deben cumplir casi como departamentos estancos los Poderes del Estado que le diría, presidenta, desde el punto de vista ideológico también tiene una discusión que se adeuda, yo recuerdo cuando el Congreso de la Nación sancionó por mayoría abrumadora la Ley de Medios y el festival de cautelares que fueron funcionales a la corporación mediática, legislaba prácticamente desde la Justicia para impedir la aplicación de una ley sancionada por el órgano soberano más importante que tiene el Estado, como es el Parlamento.

No había preocupación ni declaraciones histéricas respecto de cómo van a actuar los jueces de esa manera. Después la Corte dijo lo suyo.

Y quiero hacer mías, si me permite, con todo respeto y afecto, las palabras de la legisladora Piccinini en la sesión de las 24.600 hectáreas, quiero hacerlas mías. Pido permiso, señora legisladora. SRA. PICCININI - Adelante.

**SR. DOÑATE** – Además debo decir que lamento profundamente que haya fundado sus argumentos –le decía al legislador radical- con la lectura de un dictamen del Fiscal de Estado de esta Provincia, lo lamento profundamente y debo decir a viva vos en esta Cámara –hago mías estas palabras- y para que quede bien sentado en el Diario de Sesiones que el Fiscal de Estado de esta Provincia no es asesor de esta Legislatura, nosotros no le hemos pedido opinión, es más, nos parece muy bien que esté llevando adelante las acciones judiciales que está llevando dentro del marco de su competencia y estamos seguros, desde esta Asamblea Parlamentaria y se lo deseamos profundamente que tenga el mayor de los éxitos, señor presidente, en esta cruzada ante la Justicia rionegrina que está llevando adelante el Fiscal de Estado.

Y el próximo párrafo también lo hago propio para esta sesión.

Quiero decirle además, para cerrar, que no estamos preocupados, que estamos tranquilos porque estamos reparando, parados en nuestra vertical, como representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro que somos, y que si hay alguien que tiene que estar preocupado, señor presidente, es el ex gobernador y todos aquellos que juntos con el personero han defraudado, han estafado, han esquilmado a los ciudadanos rionegrinos, hago propio, con todo respeto, señora legisladora, y pido a los legisladores que acompañen nuevamente como acompañaron todos aquellos esa nulidad que además está marcada en los fundamentos y en los argumentos que aprobamos cuando sancionamos la ley de creación de la comisión investigadora de tierras, me acuerdo que en aquel debate nosotros propusimos como primera ley una ley de relevamiento de tierras fiscales, el radicalismo junto con la ex legisladora Odarda, actual senadora, propuso ampliar las facultades, que sea investigadora y que podamos tener una mayor capacidad operativa para actuar como comisión.

Felicito al presidente de la comisión, a todos los integrantes del equipo de asesores y a los legisladores que acompañan y los que no también, porque tienen sus argumentos, por esta maravillosa sesión en la que no solamente se discute lo técnico, sino además lo ideológico. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Lastra)** – Muchas gracias, legislador Doñate.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SRA. PICCININI** – Yo fui aludida, señora presidenta. Disculpe legislador Torres.

**SR. PRESIDENTE (Lastra)** – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Cómo que no fui aludida, acaba de leer una postura mía, en una sesión anterior del Diario de Sesiones, palabras que ha hecho propia y me ha nombrado en tres o cuatro oportunidades, diciéndome que lo hacía de buena fe. Así que si eso no es aludir a uno de los legisladores de la Cámara, ahora qué, ¿tienen miedo que yo le replique, legislador?.

Si me permite, señora presidenta. Creo que la actitud del joven legislador Doñate, que viene atropellando o tirando abajo puertas no la voy a compartir en absoluto y si hay algo que tengo en mi vida, gracias a Dios como gran capital, es la coherencia. Cuando yo dije esas palabras, no se trataba de una cuestión exactamente igual que la que estamos tratando, es más, no me va a dejar mentir a mí el legislador César Miguel, por eso yo invoco la amistad y la relación personal que tengo con el legislador.

Él sabe perfectamente que yo le dije que la ley con respecto a las tierras de la Meseta, era una ley pura y exclusivamente declarativa que no iba a producir ningún efecto legal y en esa oportunidad también le dije que yo lo iba a acompañar, pero que la metodología más efectiva debería correr por el lado de la justicia.

Yo no pedí el dictamen del Fiscal, no desdeño el dictamen del Fiscal, estoy diciendo que coincido con el dictamen del Fiscal en este caso, en esta ley que es una ley totalmente distinta a la que aprobamos en el momento de la Meseta.

Junio 19 Brandi

Yo lo único que les pido a los señores legisladores que no se la agarren conmigo, que no me tomen a mí como su enemiga, yo no pretendo voltear la carrera política de César Miguel, yo no pretendo destruir los argumentos de César Miguel, yo estoy haciendo un aporte como legisladora y como abogada a una cuestión que considero que va a traer graves dificultades a la Provincia de Río Negro y a nosotros mismos porque pueden venir contra nosotros con un juicio de responsabilidad, el lugar donde están las 32, hay cabañas, hay construcciones, hay inversiones. Es decir, a ver, no se puede de ninguna manera irreflexivamente, máxime cuando hay un Fiscal que nos está diciendo que tiene un caso y que lo puede llevar a la justicia y que tiene posibilidades de ganar el pleito de nulidad, nosotros insistir obcecadamente, como lo hacen los legisladores preopinantes, obcecadamente sobre una declaración de nulidad de los actos administrativos, no tiene sentido y además no tiene absolutamente nada que ver y es una chicana de mal gusto y traicionera la que acaba de hacer recién el legislador Doñate, no tiene absolutamente nada que ver cómo venía planteada la cuestión de la Meseta, de la Meseta, a estas 32 hectáreas que se vendieron en El Bolsón.

Entonces, no tratemos de ninguna manera de denostar a la persona que de buena fe, con la mejor intención, porque ayer todo esto que dije acá lo dije en Labor Parlamentaria claramente, lamento que no haya estado César en Labor Parlamentaria, señora presidenta, pero todo esto que dije acá hoy lo adelanté en Labor Parlamentaria no es que me callé la boca en Labor Parlamentaria sin persuadir a nadie y después vengo acá y saco el cuchillo y empiezo a dar vueltas las panzas de todo el mundo, ¡no!, yo lo plantee en Labor Parlamentaria, ahora no confundamos los tantos, señora presidenta, si yo tengo interés político en quedar bien con César Miguel para incorporarlo al bloque para que...no, entonces no, yo no juego a esa, en esa yo no juego, de pronto muy interesado el legislador del Valle Medio en las tierras de El Bolsón...,

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero y su banca, la señora Tania Lastra presidenta de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – ...no, yo en esa no entro, la verdad, en la chicana que voy a quedar bien con César y me juego en Labor Parlamentaria y me juego en la Asamblea porque así lo incorporo a mi bloque, en esa yo no entro, ¡eh!, si queremos dar el debate, demos el debate, yo estoy acá para dar debate, para eso me pagan el sueldo a mí, así que no tengo ningún problema en quedarme hasta las 12 de la noche dando el debate.

Lo que pretenden aprobar hoy algunos con un interés real, genuino, sincero y otros con especulación política como lo está haciendo Doñate, yo no tengo ningún problema en decir y ratificar, señor presidente, que está en contra de la Constitución, que no está conforme a derecho, que vamos a tener problemas legales, que vamos a tener reclamos de mucho dinero al Poder Ejecutivo y también podemos caer nosotros en un juicio de responsabilidad donde nos van a venir a sacar la plata a los legisladores. Entonces, tengamos cuidado con lo que hacemos y no nos creamos -y esto no es la primera vez que lo advierto en la legisladora Silvia Horne, que la nombro porque no ha sido mi preopinante-, no nos creamos que porque estamos en la Legislatura somos el único Poder del Estado, hay otros Poderes del Estado a los que hay que respetar y a los que hay que allanarse cuando corresponde como también los otros Poderes del Estado se tienen que allanar a nuestras competencias cuando corresponde, no es cuestión que porque somos legisladores de la Provincia elegido por el pueblo de la Provincia podemos estar patoteando a todo el mundo, podemos estar engañando a todo el mundo, podemos estar prometiendo a todo el mundo. No es así, señor presidente, nosotros tenemos que cumplir con las facultades que nos da la Constitución y la ley y estar dentro del ámbito de nuestra competencias cuando actuamos, así que me reservo seguir en el debate, señor presidente, y en todo caso que se declare libre el debate.

Junio 19 Sierra

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Torres. **SR. TORRES** – Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a intentar comenzar. Por supuesto que ya se sabe que me han incluido como uno de los autores de este proyecto, lo cual agradezco de todo corazón.

Este proyecto llega a la Comisión Investigadora porque este legislador lo trae. Este proyecto llega a la Comisión Investigadora de la mano de una ordenanza, número 010/12, una ordenanza donde manifestaba claramente en su artículo que decía: "Declárese de utilidad pública sujeta a expropiación a tenor del artículo 101, inciso 10 de nuestra Carta Orgánica, las 32 hectáreas...", da el símbolo catastral, "...en el ejido de nuestra localidad. Será sujeto expropiante la Provincia de Río Negro"; esto era lo que decía esta ordenanza 010 del año 2012, votada por unanimidad por todos los concejales de la localidad de El Bolsón.

Este legislador toma una decisión contraria a la que le manifiestan sus siete concejales y su intendente, y este legislador les dice que hemos tenido una llamada, la única vez en la vida que me ha llamado el Gobernador de la Provincia, para consultarme por un tema porque yo era de la zona y conocía de esta situación, donde decía, usted está en la Legislatura para expropiar algo y se preguntaron si teníamos plata, si podíamos hacerlo y sino bueno... en esa conversación he tomado la decisión personal de decir que este caso entre a la Comisión Investigadora para que ese sea el camino que tenga que seguir este expediente. Por supuesto que vuelto a la localidad de El Bolsón me he juntado con cada uno de los concejales, siete concejales de distintos partidos y me dijeron: Rubén, tu decisión va totalmente en contra de lo que nosotros planteamos como autoridad máxima, el Concejo Deliberante de nuestra localidad, pero avalamos tu decisión. Perfecto, gracias señores concejales; qué responsabilidad me empezaba a caer sobre mis espaldas. Nos juntamos con el señor intendente, manifiesta lo mismo el señor intendente, que podía ser uno de los caminos, básicamente porque la municipalidad de El Bolsón tampoco tenía la plata para ser el sujeto que iba a pagar esta expropiación.

Lo he manifestado varias veces en la comisión, que particularmente, si bien participo porque me interesan los proyectos que allí se llevan adelante, proyectos de toda la Provincia, problemáticas en toda la Provincia, muchísimas de las problemáticas de nuestra zona -la Zona Andina- manifesté claramente en más de una ocasión que una de las cosas que me movía a la participación era el tema que bajo mi responsabilidad estaba la Comisión Investigadora. Y digo esto porque en realidad creo que soy cuarto suplente, creo que entro casi de regalado y, a pesar de eso, no falto a ninguna comisión en tanto y cuanto puedo -y algunas comisiones en la hora de la siesta que son bárbaras para descansar un ratito, yo estaba ahí porque era mi responsabilidad y así trabajamos con este proyecto-.

Manifestamos en más de una ocasión que teníamos un proyecto realizado, que teníamos un proyecto para plantear, retrotraer a dominio las 32 hectáreas, manifestamos a los legisladores en la comisión, informalmente, por supuesto, que teníamos un proyecto de expropiación. Y digo esto para que se entienda. La otra vez me tocó asistir a una clase magistral que el legislador presidente de la comisión le daba al legislador del ARI, donde le decía: legislador, usted tiene que saber que hacer proyectos es rapidito, es sentarse en una computadora y en un par de horas lo sacamos, acá en esta comisión lo que nosotros hacemos es buscar consenso, es venir a poner en juego cosas en común para que los proyectos salgan con fuerza y podamos llegar al destino que necesitamos, que es consolidar con un voto unánime. Me parecía perfecta esa manifestación. Claro que después me sorprendí cuando un día analizando, -como debemos hacer seguramente todos los legisladores, todos los días, como uno, de los procesos por medio de la computadora, mirando que expediente entra, que nuevo proyecto hay, estamos todos los días tratando de ver y estando atentos a lo que está pasando- ví cuando llegó un proyecto que venía a plantear esto, el tema de las 32 hectáreas, y que venía a retrotraer. Lo primero que hice fue revisar mi teléfono y si andaba el teléfono fijo y los de mis asesores, digo: ¿qué pasó con todos los teléfonos míos que no llegó una llamada?, se deben haber roto porque no puede ser que no me hayan convocado, -menos la gente que pertenece a la Zona Andina, de esta comisión- pero no, no, no, llamé a las empresas de servicios y estaban bien, habían funcionado bien los teléfonos, simplemente no me habían avisado. Así que, bueno, ahí fue donde manifestamos claramente y pusimos en juego, y vi porque tenía razón el presidente de la comisión cuando decía a ese legislador del ARI, hacer un proyecto es un ratito, porque ¿saben que?, yo los tenía hechos, tenía que acomodarlos, los acomodé en un ratito y a las poquitas horitas presentamos un proyecto bastante similar, sin estar muy de acuerdo porque la idea era otra, el camino era buscar el consenso, buscar una forma, buscar un camino, no estar pasando por esta situación que tenemos que estar pasando hoy, pero, bueno, avanzamos con la presentación de un proyecto aunque sea para que nos tengan en cuenta, para que sientan que existimos, que algo podemos aportar. Pero aparte de eso, como en nuestras espaldas pesaba la responsabilidad de los siete concejales y del intendente, no podíamos ser tan irresponsables de plantear que estas tierras vuelvan a dominio municipal. Nosotros creíamos que si somos nosotros tan valientes, lo que avanzamos, lo cual comparto que hay que hacerlo así, sobre esta situación, no podemos después dejarle al Estado Municipal para que se haga cargo de la posesión de la tierra, para que se haga cargo de un montón de cosas, me parece que si somos nosotros, que venga el Estado Provincial y que seamos nosotros los responsables de hacer posesión y dársela al intendente. Una cuestión bastante básica que lo hemos conversado, en más, en la tarde de ayer, por supuesto que lo hemos conversado, inclusive, con el intendente que seguimos de acuerdo en eso que hablamos hace como dos años atrás.

Por eso digo que acá hay una cuestión que hay que analizar, porque los dos proyectos son prácticamente similares, pero alguna mínima diferencia tienen, en el artículo 1º, uno manifiesta claramente que estas tierras vuelvan al erario provincial, el otro plantea que vuelvan -el que habían hecho los legisladores, este que yo les contaba que hicieron el proyecto un ratito antes- al erario municipal.

Ahora, cuando llegó el momento que se nos plantea esta cuestión de lo que estaba pasando, lo que pasaba con estas 32 hectáreas, en donde nosotros con el legislador Pesatti veníamos trabajando desde hace mucho tiempo sobre la idea de cómo hacer esto y la responsabilidad, ya que él, como presidente de Bloque del Frente para la Victoria representa, sin duda, automáticamente la idea más que nadie del Gobernador de la Provincia, y por eso antes de presentar este proyecto -y no es porque seamos iluminados, somos simples legisladores- con el legislador Pesatti presentamos un proyecto con el número 864, donde nosotros ya planteábamos, de tener 32 hectáreas y cómo usarlas, planteamos un esquema de fideicomiso para trabajar, para que esas tierras vengan al Estado provincial y que el Estado provincial realmente en conjunto con la intendencia de El Bolsón, con los concejales del pueblo del El Bolsón, puedan llegar a hacer programas habitacionales, a resolver una problemática incipiente.

Y esto no es que uno se levantó trasnochado y dice esto; se puede ver que dice eso el proyecto 864, y el 865 justamente es el proyecto que hoy nos sumamos al proyecto de menor número, que es el proyecto 859, que es el que presentaron los legisladores que integran la comisión investigadora.

Pero bueno –recuerdo- resalto, son dos proyectos similares pero hay un artículo que difiere un tanto, que no es una cosa menor, estamos hablando de cosas diferentes, una que vuelva al Estado provincial y la otra que vuelva al Estado municipal. Espero no aburrirlos y si los aburro van a tener que bancársela porque yo me los banco cuando hablan, porque me queda para un rato todavía.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, me dijo: Rubén integrate, necesitamos que te integres porque están los dos proyectos, me integré al proyecto porque no me quedaba salida, ya estaba este proyecto, había avanzado. También debo reconocer que el presidente de la comisión investigadora en su momento me convocó, me dijo que nos sumemos, que vamos a unificar los dos proyectos, pero, bueno, nunca se dio ese momento institucional, yo me quedé esperando hasta el último momento y no me quedó otra que sumarme en alguna parte del proyecto porque sin duda que ideológicamente comparto que ése es el camino.

Ahora, hoy escuchaba cuando el legislador Pesatti le daba una respuesta al legislador Doñate, por supuesto y comparto totalmente lo que decía porque hay que terminar legisladores con el tema del oportunismo político para hacer política barata, ¿por qué no tenemos el tiempo necesario?, a ver ¿se está hablando sobre las PASO?, el Gobernador está convocando a todos, ¿por qué hay que apurarse para hacer un poco de cartel?

Paremos un poco, seamos más responsables, acá adentro hay vecinos, hay sueños, hay gente que está esperando, que realmente piensa que puede tener un terreno, ¡seamos responsables, por favor!, ¡por favor!, y lo digo así como lo decía de alguna manera con otras palabras el legislador Pesatti, yo manifiesto lo mismo con esto, ¿qué necesidad teníamos de cortarnos solos para figurar políticamente?, ¿para qué?, ¿cuál era la necesidad?, ¡una reelección! ¿Esta es la solución?, pensemos concientemente, era traer, pensar, buscar consensos, mínimamente charlarlo con el legislador de El Bolsón que propuso, que trajo el apoyo de 7 concejales y el intendente, está bien que no valgo dos pesos como legislador seguramente, pero al menos algún mínimo aporte puedo llegar a hacer, me parece, si confiaron 7 concejales y un intendente, que seguramente debe ser mucho menos que la mitad de un legislador, pero al menos podrían haberme tenido en cuenta.

Hay que analizar y lo digo así, y lo digo con oportunismo político, sí señores, a ver, tenía ganas de ser decoroso y decir ... hay cosas que no hay que decir, la verdad que siempre me planteo lo mismo cuando estoy en esta banca, si con 39 años tengo que callarme la boca por conveniencia y este no es el lugar para decirlo, ¿dónde lo digo? ¿éste no es el lugar para decirlo porque somos todos legisladores? Porque todos entendemos lo que es una chicana, lo que es una conveniencia, lo que es un desprestigio, lo que es un debate político, por eso simplemente me pareció que tenía que decirlo, no para chicanear, simplemente porque me pareció que este era el ámbito para decirles que yo considero que algunos en lugar de actuar con responsabilidad, actuaron con oportunismo política. Y la verdad es que yo los miro a la cara a los legisladores, digo, son conocidos, nos vemos, nos hemos visto con los legisladores, qué raro que no se les ocurrió en algún momento avisarme, convocarme, invitarme, ¿no? lo que sí tengo la seguridad es que los voy a poder seguir mirando a los ojos toda la vida y entre todos hubiéramos encontrado un camino, porque en mi responsabilidad, en mi espalda, cabe la decisión que tomaron los 7 concejales y el intendente, no la de ellos, el que camina por las calles de El Bolsón soy yo, ojalá que esto llegue a buen puerto y vamos a hacer fuerza para que esto no tenga el revés judicial que sí plantearon acá, desde la parte técnica ¿por qué? porque hay muchos vecinos que están expectantes de lo que pasa hoy; porque lo hablamos antes de la campaña, porque lo trabajamos, porque los vecinos sabían hasta cuando había reunión de comisión e iban a la oficina a preguntar si estoy participando para ver el desenlace de esto.

Por eso es que digo, que tenemos que tener ahora un segundo de análisis para ver cómo va a quedar redactado el artículo de este proyecto. Me sumaron a mí al 589 pero el artículo 1º que nosotros manifestamos era otra cosa...

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Legislador, ¿quiere incluir una modificación sobre el proyecto?

SR. TORRES – Me parece que habría que analizarlo porque...

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Debería hacer una moción concreta.

**SR. TORRES** – La moción concreta es que quede en el proyecto que "las tierras vuelvan al erario provincial y automáticamente puedan ser cedidas al municipio de El Bolsón para poder hacer planes habitacionales correspondientes". Esa es la modificación, me parece que en ese camino estábamos de acuerdo para poder pensar en avanzar un poco más juntos.

Y para ir finalizando, debemos ser también totalmente claros.

Este gran expediente que hay acá, hay que agradecérselo a la comisión investigadora, Comisión Legislativa Especial Investigadora y de Cooperación del Material de la Legislatura, así se llamaba la comisión. Fue la que realmente hizo el gran trabajo de ese gran expediente que tenemos, no vamos a pensar que nosotros lo hicimos, para nada, nosotros fuimos, buscamos el expediente, lo analizamos, digo, ¿por qué no estuvimos estos dos años? Y yo no he faltado casi a ninguna reunión, porqué no tuvimos estos dos años el tiempo para avanzar todos juntos.

Recién estuve hablando con la gente de los otros bloques, nos hubieran acompañado, ¿por qué no encontramos ese consenso? Por qué no dialogamos,? y hubiéramos encontrado el consenso de que sea el Fiscal de Estado el que realmente vaya y haga lo que tenga que hacer así no nos hubiéramos encontrado en esta situación.

Y quiero agradecer la creación en ese momento, de esa ley, de esa comisión, al legislador Daniel Cortés, por supuesto, vecino de El Bolsón, a todos aquellos que integraron esa comisión que hicieron el verdadero trabajo. Nosotros hicimos un pedido de informes, analizamos y estudiamos mucho el proyecto pero nada más.

Y esto no podía dejar de decirlo, porque no podemos esperar el revés de alguna demanda de quién dice ser el propietario, como decían acá algunos legisladores, no por nosotros mismos...

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Vaya cerrando, legislador, se le terminó el tiempo, cierre por favor.

SR. TORRES – Escuche, a veces algunos hablan el doble de tiempo y yo escucho, haga una excepción, y ¡cada cosa escucho!... (risas) ...Me quedaba pensando en que la responsabilidad que nos lleva a nosotros es por la ilusión, por lo que podemos generar en la gente, no porque venga un revés, ¿qué revés puede venir?, ¿cuánto nos pueden cobrar?, ¿30 mil dólares la hectárea?, bueno, por un estado municipal, le pagamos a este hombre, si no la perdemos... Y como decía la legisladora Silvia Horne, está tan lleno de actos mal hechos que tampoco lo podemos perder. Obviamente, pero no deja de ser, que si lo hubiéramos hecho por otro camino, en conjunto, pensando, llamando a los compañeros, convocándolos, capaz que lo hubiéramos sacado por el camino que nos daría más firmeza y que la gente de El Bolsón hoy estaría sabiendo que esto iba a volver como corresponde, como se lo prometimos cuando empezamos a trabajar.

Compañero, no son chicanas, simplemente es invitarlo a reflexionar, y si estoy equivocado, llámenme, ustedes tienen mi teléfono, (risas) conversemos, díganme que estoy equivocado, pero si no, no nos cortemos solos, sino tengo que pensar que son aprovechamientos políticos de gente mediocre.

Yo no me voy a olvidar nunca, una vez que estábamos en Los Repollos, estaba la Comisión Investigadora, todos los vecinos, gente de campo, con frío, que había venido a participar ese día, la mayoría de ellos me habían visto, chiquitito, chiquitito, recién nacido (risas), y en esa comisión en que estábamos, para esos vecinos, por supuesto la alegría de verme legislador, representándolos a ellos, y nunca me voy a olvidar de esa situación, digo para ejemplificar, para que no se enoje algún legislador que por ahí piensa que uno los agravia porque sí nomás, con esto que se dice, pero a uno también le toca, y yo me la banqué porque estábamos en un ámbito legislativo, la comisión sesionando en Los Repollos, en la Escuela 150, con una problemática que estábamos discutiendo, y me acuerdo que el legislador César Miguel, a él sí lo nombro, con nombre y apellido, él sale para el baño y yo me siento un ratito en su silla, y cuando vuelve, en un acto de desprecio me hace un gesto como diciendo: correte, correte, que mi silla no es digna de que vos te sientes (risas), y yo me la guardé, ¿sabe por qué?, porque ese no era el ámbito, si bien era una sesión legislativa de la comisión, porque era un ámbito donde la gente que estaba ahí no entiende de política, los que estamos acá sí entendemos de política porque somos legisladores, a lo que hemos llegado como acá hemos llegado, entonces yo hoy sí le digo: la verdad que a mí no me dignifica para nada sentarme en su banca, me avergüenza como legislador, así que no se piense que ese día, sintiéndome que vo lo deshonraba si me sentaba en su banca, adelante de todos mis vecinos que me vieron crecer, me vieron vivir, me vieron formarme, ellos conocen a mi padre de toda la vida, entonces hoy sí le

vengo a decir acá en este recinto, que actitudes como ésta, de cortarse solo y hacer este tipo de cosas, de encontrar media Legislatura de un lado y media del otro, sin saber si vamos a encontrar los consensos, sin un apoyo parlamentario completo, por mezquindades políticas, por ambiciones personales, nos terminan llevando a que muchas veces el revés lo tenga la gente, que encontremos debilidades en este proyecto cuando nosotros debiéramos tener la fortaleza de venir a resolver algo que era totalmente injusto, porque estas tierras tienen que volver al Estado y el Estado tiene que organizarlas, marcarlas correctamente para dárselas a la gente de la forma que corresponde.

Así que, bueno, terminando, por allí deme un segundito que voy repasando por si me quedó algo en el tintero, porque si no después me voy a arrepentir.. (risas) ...Aclarar esto también, somos legisladores, somos políticos, por eso digo que acompaño políticamente esta decisión, más allá que hubiera preferido que la llevemos por otro lado, y aclarar también políticamente, que éste es el lugar, que lo dije y lo voy a seguir diciendo, como legislador no, pero como peronista fue un verdadero orgullo participar en una lista donde iba el compañero César Miguel, como peronista, como militante de la política, como legislador ya manifesté la sensación que me da.

Y digo esto de la política porque yo me dediqué también, por supuesto que no soy abogado, está lleno de abogados por la zona, y estudiamos, sí, sabemos cuáles son las controversias que nos decían recién, nos refregaban todos los legisladores que están en desacuerdo, sí, está bien, pero estamos tomando una decisión política. Por supuesto que si hubiéramos encontrado los consensos por otro lado hubiera sido mucho mejor, pero nos tocó avanzar con esto.

Señor presidente: Adelantar que por supuesto como coautor -ahí en la cola, que me han puesto en la última parte- de este proyecto, vamos a avanzar, vamos a acompañar por supuesto porque nosotros fuimos los que impulsamos esto. Llamar a la reflexión, compañeros, que parece que son temas sensibles, algunos no tienen que caminar todos los días por las calles de El Bolsón, yo sí, por eso simplemente lo intento tomar con un poquito más de responsabilidad y no por oportunismo político porque esto no le va a dar la reelección a nadie, así que pensemos un poquito más -ya termino, un segundito y ya termino, señor presidente-, pensemos seriamente porque hay mucha gente que realmente no tiene donde vivir, no se banca hacer una toma y estas cosas les abre la puerta.

Me voy a seguir comprometiendo, por supuesto, lo dije varias veces, mi presencia en la comisión -y pareciera egoísta porque estoy comprometido en todos los temas- tenía que ver con este tema, capaz que cuando se resuelva probablemente no me vean tan asiduamente visitándolos, no sé si será compartiendo mi grata presencia, pero no me verán tan seguido por esos pagos. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Gracias, señor legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo y cierra el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, Pedro Pesatti.

**SR. LEDO -** Muy cortito, señor presidente.

Es para aclarar un concepto donde dice que por la ley anterior todavía no hemos tenido ningún reclamo.

Quiero aclarar que la ley anterior todavía no ha producido ningún efecto porque no ha sido inscripta ni en el Registro de la Propiedad ni ha avanzado la Provincia en la restitución efectiva de la propiedad física.

Yo no propicio de ninguna manera que haya un reclamo, pero entiendo que a la hora de llevar las acciones directas para la retrotracción de esa cesión seguramente que vamos a tener que responder, al menos, a algún planteo judicial. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI -** Gracias, señor presidente.

El Bloque del Frente para la Victoria va a votar esta ley porque hay una decisión política del Gobernador de la Provincia de acompañar esta iniciativa que tiene su origen en la Comisión Especial Investigadora que esta Legislatura conformó con el voto unánime de todos sus integrantes.

Desde luego que la materia es polémica, cómo no va a ser polémica si estamos hablando de 32 hectáreas que, al precio espurio de 28 mil pesos, se adquirieron oportunamente y que hoy, a precio de mercado, no valen menos de 3 millones 200 mil dólares; 28 mil pesos se pagaron a un dólar de 3 pesos, aproximadamente en esa época, hoy valen 3 millones 200 mil dólares.

La verdad que el debate legal me encanta pero mi vocación no fue la justicia, mi vocación fue la justicia social por eso me hice peronista y como peronista, cuando veo estas cosas, me agarra tanta indignación que pierdo un poco los estribos y me resulta difícil razonar desde la perspectiva que de alguna manera dominó el debate hasta aquí.

Me produce una enorme indignación, señor presidente, que tengan cajoneado todavía un expediente en la Comisión de Asuntos Municipales sobre el loteo en Faro Belén, por el que pagaron 300 mil dólares con 10 kilómetros de costa de mar, en el golfo de las aguas más cálidas y azules del país, y que si prospera esa venta, va a producirle a los que invirtieron 300 mil dólares, ¡10 millones de dólares! y el trámite está acá en la Legislatura y espero que en la próxima sesión ese expediente se esté tratando. Y no son tierras fiscales, ahí lo que se incorporó fue la plusvalía de una autorización trucha que dio el Estado oportunamente sobre la base de un estudio de impacto ambiental que no es tal, tal como se lo consignó al diputado nacional, Luis Bardeggia, la autora de ese estudio que está incorporado al expediente. Acá que hay tantos apuros, por estas cosas es que están apurados, estas son cuestiones de fondo que involucran el patrimonio de la Provincia.

Yo me acuerdo perfectamente cuando vino aquí el presidente del Concejo Deliberante de El Bolsón de aquel momento, García, junto con una concejal, los trajo el legislador Cortés, se conformó una comisión que presidía la legisladora Di Biasse y no pasó más que lo que pasó, hubo un estudio y hubo un informe de Belacín y Tait. Lo pueden consultar, los que tengan una tablet o una computadora a mano, googleen, pongan 32 hectáreas, Tait, Belacín, van a ver que hay un informe que dice está todo bien, en orden, como corresponde, fue un acto legal 28 mil pesos por 32 hectáreas. Desde el punto de vista formal, un acto administrativo seguramente inatacable, se habrá cumplido con todas las formalidades, pero bien se dijo aquí que esta Legislatura en buena hora que está debatiendo esta cuestión, porque de lo contrario cómo se entera la comunidad que pasan estas cosas, cómo hacemos para que la comunidad se entere que acá un señor Oks vino y compró un campo frente al Golfo de San Matías, lo pagó 300 mil pesos con 10 hectáreas y consiguió una autorización trucha para hacer con 300 mil dólares 10 millones de dólares de ganancia si vende los 260 terrenos que tiene alojados en un sitio que se llama Loteo Belen.com donde venden hasta una lobería que es patrimonio de los rionegrinos.

Pongo esto en relación con las 32 hectáreas porque tiene que ver con una lógica relacionada con lo más importante que tenemos los rionegrinos. el patrimonio ambiental y paisajístico. No es casual que estas 32 hectáreas estén en El Bolsón, no quiero citar ningún otro lugar de la Provincia para que nadie se sienta mal, pero sabemos que El Bolsón es casi un paraíso. Son 32 hectáreas en uno de los lugares más bellos que tiene la República Argentina y que en consecuencia valen lo que valen. Se vendieron en 28 mil pesos, esto realmente causa indignación, probablemente nosotros no vamos a negar, porque no tenemos una formación en las leyes, de que quizás estemos ingresando en una competencia que no es absolutamente propia del Cuerpo Legislativo, que sea una competencia impropia de esta Legislatura, habrá que verlo, pero me parece que si nosotros votamos esta ley, que además cuenta con el respaldo del propio Poder Ejecutivo, vamos a estar indicando una decisión que va más allá de la efectividad o no. En función de lo que se ha dicho, yo creo que sí, que la va a tener a esa efectividad, más allá de todo eso, indica que este Cuerpo, que es un Cuerpo netamente político que representa a la comunidad de la Provincia, no quiere que este tipo de operaciones truchas fraudulentas, viles, se mantengan en el tiempo. Es decir, lo que está diciendo esta Legislatura si aprueba esta ley, es que no convalida una acción que hubo en el ámbito del Estado en donde tierras fiscales, de origen fiscal, de origen de la comunidad rionegrina, fueron vendidas a precio vil.

Por otra parte, la ley no va a invalidar todo el camino que tiene que llevar adelante el Fiscal de Estado de la Provincia, no se contrapone una cosa con la otra, no estamos trabando la acción del Fiscal, al contrario, quizás le sirva para tomar como referencia en su acción esta decisión que va a tomar la Legislatura. Por eso, señor presidente, yo sé que usted comparte conmigo esta visión que tenemos sobre el valor que tiene que los rionegrinos podamos recuperar patrimonios perdidos en situaciones y en operaciones absolutamente fraudulentas.

Le pido a la Cámara que vote esta ley, que lo hagamos desde la perspectiva que estamos planteando, como un hecho que tiene que servir para no solamente reparar un año patrimonial, sino por sobre todas las cosas indicar un camino que es el que debe guardar y preservar el Estado para que no vuelvan a ocurrir nunca más situaciones en que se enajene el patrimonio de la Provincia por dos monedas. Además es cierto que tierras fiscales quedan pocas y vuelvo a lo mismo, a lo que decía al principio, pero ¿sabe qué? nos queda muchísimo todavía y casi infinitamente nos queda recurso ambiental y paisajístico que es lo que hoy vale tanto.

Junio 19 Brandi

Por eso que 300 mil dólares un campo con orilla de mar se puede lotear y vender luego a casi 10 millones de dólares, porque lo que ahí se está vendiendo es el recurso ambiental y paisajístico; y es por eso que una hectárea en El Bolsón vale lo que vale aunque esté a 10 kilómetros del pueblo, vale por el recurso ambiental y paisajístico, por eso las 24 mil hectáreas que también están enclavadas en plena cordillera en un enclave con las mejores nieves que podemos tener en la Patagonia, por eso también eligieron allí por el recurso ambiental y paisajístico. Tenemos que generar con esta decisión que estamos tomando, señor presidente, una señal, un gesto, una determinación que implique cuál es la decisión que tiene el Estado respecto a la gestión de recursos tan importantes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Había una moción de modificación del señor legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - En segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente, ¿por qué en segunda vuelta?, ¿no podemos Pedro ahora, vos crees que llevaría un debate más profundo si le dejamos al Estado Provincial las tierras?, ¿es muy profundo analizarlo? Está con el aval del intendente, que él me planteaba que lo podamos poner para la Provincia y después la Provincia automáticamente la ceda al municipio, en el municipio no estamos en condiciones de hacer posesión, si así fuese de propiedad.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Si, compañero presidente, dice el texto del artículo 2º en su parte final, que la parcela deberá ser inscripta, es decir, las 32 hectáreas, a nombre del municipio de El Bolsón para destinar a planes de viviendas sociales de esa localidad, así que me parece que se condice con lo el legislador Torres está apuntando y en todo caso le propondría yo al legislador Torres y creo que en esto estaríamos de acuerdo, que si hay que puntualizar alguna cuestión que escapa a ese texto lo podamos hacer entre la primera y segunda vuelta para hacerlo de una manera mucho más ordenada, en el sentido que tenemos más tiempo como para perfeccionar el texto de manera tal que sea efectivo en la búsqueda de lo que está planteado con todo buen criterio el legislador de El Bolsón.

-El legislador Torres habla fuera de micrófono.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz. **SR. MENDIOROZ** – Quería proponer por qué no lo enviamos a Labor Parlamentaria y en Labor Parlamentaria le incorporamos las modificaciones que propone el legislador.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 859/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini. **SRA. PICCININI** – Señor presidente: Voy a solicitar voto nominal, yo no creo que el proyecto..., entiendo que usted desde allí pudo haber percibido que había mayoría, creo que perdió la votación el proyecto, así que le voy a pedir por favor que votemos nominalmente o que contemos las manos levantadas específicamente, una por una.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se va a votar nuevamente a manos alzadas, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Compañero presidente: Es para solicitarle un cambio en el Orden del Día debido a que están los compañeros del IUPA y nuestro Ministro de Educación y queríamos adelantar si están de acuerdo en tratar seguidamente el proyecto del UIPA en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - En consideración la alteración del Orden del Día para tratar seguidamente el **expediente 328/14, proyecto de ley.** 

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 328/14, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 1º y 6º de la ley F número 3283 de creación del Instituto Universitario de las Artes (IUPA). Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura. SR. SECRETARIO (Cufré) -

Junio 19 Sierra

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Quiero darle la bienvenida al amigo, compañero, ministro Marcelo Mango, que está con nosotros, a las autoridades del IUPA. Muchas gracias por estar y bueno, agradecerle la presencia profundamente, amigo ministro.

En consideración en general el proyecto número 328/14.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Bueno, para nosotros es muy importante que podamos estar tratando la ley que ha enviado el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, para saldar una vieja aspiración del Instituto Universitario Patagónico de las Artes -cuyo director, el licenciado Blanes que nos honra con su presencia junto al plantel de docentes, alumnos y, por supuesto, a nuestro Ministro de Educación y parte de su equipo- en una decisión que ha tomado el Gobierno Provincial -como decía- de saldar una vieja y larga aspiración de quince años más o menos, que está referida justamente a la búsqueda de alcanzar por parte de este Instituto el verdadero status de una institución universitaria que permita a partir de ello, los reconocimientos que el CONEAU debe efectuar, a los fines de que los títulos que otorga este Instituto tengan la validez por la que han estado abogando y porque además, a partir de esta modificación que va a sufrir la ley de creación del Instituto, va a adquirir los atributos de la autarquía, los atributos de la autonomía, que son pilares fundamentales para fundar luego el auto gobierno de la institución universitaria y alcanzar, a partir de ello, ese status de Universidad que se auto gobierna a partir de procesos democráticos e inapelables que le den la vida que toda Universidad tiene en cualquier parte del país.

Pero no puedo dejar de señalar, señor presidente, dos cuestiones que me parece es la ocasión que tengo para referirme.

Mire, la última vez que yo estuve hablando con quien fue nuestro Vicegobernador, el compañero Carlos Peralta, en su casa, en General Roca, -antes que tuviera su recaída que no le permitió volver a cumplir funciones, estoy hablando finales de marzo, primeros días de abril de este año- a raíz de una conversación que yo había tenido telefónicamente con un compañero que es docente del IUPA, que está aquí presente, compañero nuestro, de Peralta y mío, compañero en nuestra juventud peronista, le comenté a Carlitos lo que este compañero me había manifestado de un tema que, por supuesto, nosotros también conocíamos, a ver si podíamos avanzar en esta cuestión. Esa misma semana siguiente el Gobernador nos comenta, nos cuenta, una determinación que había tomado de avanzar en esa dirección que se estaba planteando. Y pude -creo que ese mismo día que el Gobernador habla conmigo- contar telefónicamente al compañero Carlos Peralta esta decisión que se estaba por comenzar a conformar -y creo que algunos mensajes de texto tuvimos con Manuel a la pasada-. Y la verdad que es un muy buen momento este que estamos hoy viviendo en modificar esta ley porque, además, debemos decirlo, para los rionegrinos el IUPA es un verdadero orgullo, es una singularidad desde el punto de vista de lo que constituye como emprendimiento educativo. Es una institución que incorpora una identidad propia en nuestra Provincia desde el punto de vista de esta oferta educativa que está formulando a la comunidad y porque, además, en un siglo como el nuestro, que tiene como saberes organizadores, sobre todo aquellos saberes que provienen del campo de la ciencia, reservar al espacio de las artes un instituto, una universidad, que se especialice en ello, no es una cuestión menor, sino que también es superlativa como la propia enseñanza de la ciencia.

Sabemos, y más de una vez lo he dicho aquí en situaciones similares, que el arte es otra forma del conocimiento humano, el hombre no solamente conoce a través de la ciencia sino que lo hace a través del arte. Y que no solamente, como decía Cortázar, podemos pensar el arte en la búsqueda de un mero objeto estético, palabras casi exactas que él refiere en su libro "Rayuela": la función del arte —decía- no se puede agotar en la búsqueda del mero hecho estético, el arte, de alguna forma, es, también, como decía- una forma de conocer y de conocernos. Y por esa razón, porque nos ayuda a conocernos, porque quizás el arte es la vanguardia en realidad del conocimiento humano, es el arte el que siempre da el paso más allá, allá donde la ciencia no alcanza e incluso la filosofía no alcanza a dar cuenta de preguntas esenciales del hombre, allí aparece el arte a través de la poesía, de la música, de la plástica, en esas respuestas finales o en todo caso en esas preguntas que provocan seguir preguntándonos.

Dice Borges en su poema de "Arte poética" algo referido a esto que siempre para mi ha sido una suerte de faro de lo que para mi significa, en este caso, la literatura, y voy a tratar de recordar estas estrofas, para de esta manera cerrar intervención: "...A veces en las tardes una cara/Nos mira desde el fondo de un espejo;/El arte debe ser como ese espejo./Que nos revela nuestra propia cara..." Estos versos son de Jorge Luis Borges, creo que, de alguna manera, justifica todo esfuerzo que hagamos por la enseñanza del arte porque el arte, como dicen estos versos, es capaz de revelar nuestra propia cara como comunidad, como individuos, como expresión de una cultura.

Así que en nombre del Gobierno, de mi Gobierno, del Gobierno de la Provincia de Río Negro, para nosotros hoy es un día feliz porque estamos transformando el IUPA en una universidad pública, y por lo que tanto han luchado docentes, alumnos y toda la comunidad que se siente identificada con el trabajo que ustedes hacen. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Gracias, señor presidente.

Simplemente muy cortito. Como legislador de la Ciudad de General Roca siento un gran orgullo de poder contar hoy con que el IUPA sea de nivel universitario. Y rendirle un homenaje a quien tanto luchó por la cultura de nuestra zona, primero con la Casa de la Cultura, allá a fines de los '70 y principios de los '80, y luego con la formación del IUPA a la Ciudad de las Artes, esto que a los roquenses nos enorgullece tanto.

Simplemente quiero mencionar a quien fue su motor, su impulsor, el doctor –para los que lo conocíamos- *Tilo* Rajneri. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ -** Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque por supuesto vamos a acompañar esta iniciativa, desde el primer momento quiero destacar que los legisladores de mi bloque estuvieron a disposición para lo que pudiéramos ayudar. También en el caso nuestro, con la legisladora Uría, que somos oriundos de General Roca y que conocemos toda esa tarea que tan bien describía el doctor Bartorelli hace unos instantes, ese proceso que arrancó en la Casa de Cultura, después se vino el INSA, el IUPA, creo que fue un derrotero, encabezada por esa firme voluntad de *Tilo*, continúa hoy en su hijo, en la gente que está al frente de esto, tratando de buscar todas las alternativas posibles para, como también se dijo, el arte tuviera no solamente esa expresión que se daba ahí, sino también por supuesto el tratamiento como corresponde dentro de los programas de estudio.

Nosotros como radicales saludamos esta concreción de hoy pero además nos embarga un hecho no menor que casualmente un 15 junio, hoy estamos a 18, pero de 1918, se comenzó en la Argentina con lo que fue el famoso proceso de la Reforma Universitaria, conocida como la Reforma Universitaria 18, que tiene que ver con esto que se anticipaba recién con el miembro informante, que es la autonomía, la autarquía de las universidades públicas, el co-gobierno, la democratización de las enseñanzas y el acceso por parte de las clases populares a la enseñanza académica. Por eso para nosotros es un doble motivo de alegría que queremos compartir con la Cámara y fundamentalmente con los impulsores y hacedores de este proyecto, cada uno en su nivel de responsabilidad

Por eso, señor presidente, creo que no sé si da en cuanto al tiempo por la emoción detallar lo que integra este proyecto de ley, solamente para el libro de sesiones, decir, que las modificaciones a la Ley de Creación del IUPA tienen que ver con adecuarlo a los postulados del CONEAU para que este instituto pueda pasar a tener la jerarquía de universidad pública, pero en realidad creo que lo más importante es lo otro, es no solamente coronar un esfuerzo de muchos años sino fundamentalmente darle las herramientas para coronar los esfuerzos, para que sigan mejorando cada vez más, no solamente en la calidad de sus prestaciones sino fundamentalmente en lo que significa la demostración y llevar adelante aquel postulado que soñó alguna vez el gran *Tilo* Rajneri. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

## **SR. MARINAO -** Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Desde nuestro bloque vamos acompañar esta iniciativa y vemos con tan buenos ojos el nuevo estatus académico que va a tomar el IUPA a partir de esta modificación que hoy vamos a aprobar, y sé que tanto su rector normalizador como el equipo docente han golpeado muchas puertas, porque la lucha viene de hace 10 años hacia la actualidad para lograr alcanzar este nuevo estatus y creo que la llave era la modificación de la ley que tiene rango provincial para luego adecuase a lo que exige la CONEAU a nivel nacional.

Sé que golpearon muchas puertas y en esto tengo que hacerme eco de una expresa directiva que en su momento también tuvimos de nuestro senador nacional, Miguel Pichetto; la conversación que tuvimos con la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta cámara, donde nos informa puntualmente, cuando había inquietud de avanzar, que el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se iba a ser eco de los planteos y dar una respuesta con un proyecto de ley desde allí, que es el que tenemos hoy en tratamiento.

Así que felicito al equipo docente del IUPA y también al Gobierno de la Provincia por rápidamente reaccionar y atender cuestiones que jerarquizan un instituto que brinda excelente calidad académica a un montón de jóvenes no sólo del Alto Valle de Río Negro y Neuquén sino también de nuestra querida región sur. Son jóvenes que están volviendo realmente con actividades del propio Ministerio de Educación a la región a trabajar los fines de semana. En nombre del bloque celebro y quiero reafirmar el acompañamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (*Rivero*) – Gracias, compañero legislador.

Tiene la palabra la legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, compañero presidente.

Bueno, para nosotros es muy importante la votación hoy de este proyecto de ley, la cual está enmarcada en la reforma que ratifica el rol y la prioridad del Estado y el derecho social a la educación; la gratuidad y la garantía que tiene que dar el Estado para la educación.

Esta Legislatura se ha caracterizado en estos años en garantizar derechos, en dar derechos y algunos que fueron derogados volverlos a garantizar.

Seguramente mañana nosotros nos vamos a levantar con los mismos derechos pero muchos otros tendrán nuevos derechos, y uno de los derechos es la modificación del IUPA para nuestra provincia y para la Nación.

Justamente mañana se cumple un aniversario, el 20 de junio de 1949, el General Perón en el acto del día de la bandera hablaba del decreto de la gratuidad de la enseñanza universitaria, miren hoy ¡qué casualidad!, 19, nosotros estamos votando esta ley que garantiza además la gratuidad, porque nuestro gobernador derogó un decreto en el cual hablaba de algún arancel.

Todos sabemos lo que es el IUPA y la historia del IUPA, para nosotros es un orgullo, un faro en la Patagonia para las artes, y este Instituto, ahora con esta independencia y esta autonomía, que va a permitir la democratización del IUPA, va a hacer que nuestros estudiantes y los de la Patagonia, de dónde quieran venir, tengan sus títulos con validez nacional.

Para nosotros es de suma importancia esto, por eso el compromiso de nuestro Gobernador, el compromiso de nuestro Ministro y el compromiso de los compañeros del IUPA que han aportado y han trabajado todos estos años para que nosotros hoy podamos votar esta ley.

Así que, pedimos el acompañamiento y esperamos que hoy sea aprobado en el recinto. La importancia de lo que significa una ley con Acuerdo de Ministros, no es la idea de uno, dos o tres legisladores sino que se hizo eco todo el Gabinete a la cabeza nuestro Gobernador y nosotros, hoy, nuestra bancada, para avalar este proyecto.

Muchas cosas se pueden decir del IUPA y de lo que va a significar esta validación de títulos a nivel nacional, la autonomía, la autarquía, pero bueno, todos sabemos lo que significa el IUPA, por eso pido que acompañen este proyecto y sea aprobado hoy. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 328/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. Muchas gracias, legisladores. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

## **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para despedir a las autoridades.

-Eran las 14 horas.

Junio 19 Peralta

## CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 03 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Continúa la sesión. Vamos a seguir con el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 113/14, proyecto de ley:** Se instituye en la Provincia de Río Negro el Concurso Nacional de Ensayos: "El Lenguaje de la Argentina Patagónica", con una frecuencia anual de realización. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Arabela Marisa CARRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto aspira a instituir en nuestra Provincia un premio literario, que llamativamente Río Negro no ha tenido, con la excepción de concursos aislados, pero no un premio literario que tenga una permanencia en su realización, una proyección en el tiempo para precisamente instituir, como sucede en algunas ciudades y provincias del país, un premio anual de literatura.

Nosotros pensamos bastante con la co-autora del proyecto, que es la legisladora Carreras, sobre las características de este concurso que estamos proponiendo, y observamos, por los motivos que voy a enumerar en unos instantes, que lo más adecuado era que este concurso fuera, desde el punto de vista del género, un concurso de ensayos, y por qué optamos por un concurso de ensayos. El ensayo literario, señor presidente, que es un género de la literatura, tuvo y tiene su mayor desarrollo o uno de los mayores desarrollos en el ámbito de nuestra lengua en América Latina, al punto que los grandes ensayistas que uno puede encontrar en el campo de este género, son latinoamericanos, desde Octavio Paz en México, a Borges, al Sur, en Argentina, pasando por casi todos los grandes escritores latinoamericanos que han incursionado en el género ensayístico aunque hayan descollado como novelistas fundamentalmente o en otros campos de la literatura. Por qué razón, muchos se preguntaron, el ensayo tuvo en América Latina el desarrollo, la atención, un público lector tan vasto como tiene el ensayo, por qué han habido tan buenos y siguen habiendo tan buenos ensayistas, por qué este género, en conclusión, cautiva tanto. Bueno, algunos piensan, y creo que en este sentido algo de razón debe haber, que al no haberse desarrollado en nuestro continente, en nuestro país, un pensamiento filosófico con las características y el lugar social y cultural que ocupa, por ejemplo, el pensamiento filosófico en Europa sobre todo, tuvo tal vez la literatura que ocupar ese lugar vacante de pensar, a partir del lenguaje, aquellas cosas que hacen a nuestras identidades, a nuestras preocupaciones, a nuestros problemas, a nuestras utopías.

Me acuerdo que aquí en la Legislatura, la vez pasada, hablando con unos jóvenes, me hablaban ellos de un libro muy conocido que es de un autor uruguayo, también muy conocido, *Las venas abiertas de América Latina*, que muchos lo leen como un libro de historia, lo consideran un libro que corresponde más al género de la historiografía y en verdad es un ensayo, un largo ensayo de Galeano, y precisamente ese ensayo de los años '70, el gran libro que escribe Galeano, se propone desde la perspectiva en que este libro está escrito, responder a por qué estamos como estamos en América Latina luego de argumentar y de poner como argumentos, situaciones que hacen a nuestro devenir histórico en que América Latina aparece como un continente espoleado, al punto que el propio título del libro es un título metafórico, impropio en un libro de historia, pero sí muy adecuado en un libro que se inscribe en el campo de la literatura.

Vuelvo a lo que decía recién: Por qué nosotros pensamos que éste es el género más adecuado, porque lo que estamos buscando es que instituyamos en nuestra Provincia un concurso literario que convoque a pensar la Patagonia, nuestro territorio, el territorio en el que habitamos, la Provincia, pero no sólo desde la perspectiva de lo que significa este espacio que habitamos como un espacio netamente geográfico sino como un espacio humano, un espacio cultural, un espacio sociológico-político, etcétera. Y queremos y pretendemos que sea un concurso que se transforme en una convocatoria a los grandes escritores de todo el país, que vaya transformándose a medida que evolucione en el tiempo, en un concurso que también identifique a nuestra Provincia desde la perspectiva en que esto está planteado. Que sea una oportunidad, como decíamos recién, para que aquellos escritores que hacen del ensayo su género, nos permitan y nos den la oportunidad a nosotros, los lectores, de encontrar en su producción una forma de saber un poco más sobre quiénes somos los que somos habitantes de estos lugares, sobre aquellas cuestiones que hacen a nuestros problemas, a nuestras preguntas, a nuestras respuestas, a nuestros desafíos.

El ensayo, usted sabe, desde el punto de vista del discurso netamente analizado desde esa perspectiva, es un género que tiene las características de todo texto literario porque busca provocar un hecho estético en el lector pero a su vez tiene que estar escrito con la rigurosidad de un texto que corresponde más al campo de las ciencias, es decir, tiene que tener una rigurosidad en su argumentación propia del campo de la ciencia y a su vez el ensayo tiene siempre un propósito, en un sentido amplio, moral, porque siempre propone algo, siempre busca hacer algo con el texto, es decir, como propone Habermas, un filósofo que ha estudiado mucho la Modernidad y sobre todo por qué fracasó la Modernidad como proyecto cultural, si se quiere, entendiéndolo como tal; él dice que hay tres discursos fundantes de la cultura. uno es el discurso poético o el que se corresponde con las artes, otro es el discurso moral, el preceptivo, el que podríamos encontrar más nítidamente marcado, por ejemplo, en el ámbito de las ciencias jurídicas, y el otro es el discurso netamente de la ciencia, el discurso de la razón, el más racional, que se corresponde netamente con el discurso científico.

Habermas dice que la Modernidad de alguna forma fracasa porque sienta estas tres esferas, estos tres grandes discursos que son fundantes y claves en el funcionamiento de la cultura, y en esa especialización de los discursos, en esa decisión de los discursos, hay un fracaso, y el ensayo lo que busca es restituir esa unidad de esas tres esferas.

El ensayo debe tener un propósito estético, el ensayo debe tener un propósito moral y el ensayo debe tener también un propósito, como tienen las ciencias, de argumentar racionalmente aquello que se propone...

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

**SR. PESATTI -** ...Por eso que es un género que convoca tanto, que gusta tanto y que, como decía recién, en una comunidad, como la comunidad latinoamericana, la comunidad argentina, donde el pensamiento filosófico no ha tenido nunca el lugar ni el desarrollo que tuvo en otros países, sobre todo como sucede en Europa, el ensayo o la literatura a través del ensayo ha venido a ocupar ese lugar.

En consecuencia esto que estamos propoponiendo de instituir un concurso de ensayos en Río Negro para todo el país, pero sobre todas las cosas también para que nosotros podamos entender el lenguaje de nuestro propio espacio en el sentido no solamente geográfico –decía- sino en el sentido más amplio, creemos que podemos estar generando una buena convocatoria para que escritores de todas partes nos puedan convertir, en un buen sentido, en un motivo de su escritura.

También por supuesto abogamos para que este concurso de ensayo reúna a jurados de excelencia, porque sabemos también que el prestigio y el éxito de un concurso radica no sólo en quienes concursan, sino también en los iurados que uno sea capaz de convocar, para lo cual, por supuesto, la ley va a necesitar un financiamiento, una inversión, una buena inversión como corresponde, porque en el desarrollo de la cultura está la base del desarrollo general de un pueblo, y además no debe haber nada más barato que financiar un evento literario, aunque -lo digo con todo respeto- sepamos que como bien dice es el primer libro de los libros, primero siempre fue el verbo, siempre fue la palabra, después viene la acción, a veces nos equivocamos tanto que creemos que la acción es algo que surge sola, sin ideas, sin palabras, sin verbo no hay acción, no hay posibilidad, el ser humano no puede actuar sin eso, a tal punto ya que estamos hablando del lenguaje-, hay una teoría de los actos de habla, que corresponde al ámbito de la filosofía del lenguaje que, contradiciendo a nuestro líder, al General Perón, dicen estos filósofos que decir es hacer, ustedes saben que nuestro líder decía que mejor que decir es hacer.

Desde el punto de vista de la teoría de los actos de habla, de la filosofía del lenguaje, ¿por qué decir es hacer? Porque en realidad la acción humana siempre está precedida por la palabra y es más, hay acciones humanas que sólo se constituyen en el sistema del lenguaje, son verbos preformativos, así se denominan, que nos demuestran que las acciones sin el lenguaje no son posibles, por ejemplo acá habitualmente usamos algunas de ellas, jurar por ejemplo, es una acción que sólo se produce cuando se enuncia, no hay otra manera de producir esa acción, pero hay un montón de acciones que reúnen estas características de verbos preformativos, como lo denominan, pero además siempre que decimos estamos haciendo, a tal punto que yo ahora, en este momento, lo que estoy haciendo desde el punto de vista de los actos de habla es explicar, uno puede explicar, ejemplificar, informar, etcétera, pero siempre que hablamos estamos haciendo, en consecuencia por eso vuelvo al inicio de mi exposición, en este concurso de ensayos que habla del lenguaje, que habla de la Patagonia en su denominación, lo que buscamos es como en nuestra cultura está presente, en nuestra cultura escritural está

presente, bueno, hacer de la palabra un buen punto de partida para conocernos un poco más y, en definitiva, para instituir en esta Provincia un premio literario que, como decía, no sé por qué razón no se produjo nunca y, bueno, es buen momento quizás ahora para que podamos instituirlo y que Río Negro también participe de la agenda literaria cultural a nivel nacional a partir de un concurso de ensayo de excelencia como el que estamos propiciando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, profesor Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 113/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR.** PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/14, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.914 referida a la ampliación de la concientización, prevención y cuidado de la enfermedad diabética, modificatoria de la ley nacional número 23.753. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

**SR. PRESIDENTE** (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

Con mucho respeto a los profesionales de la medicina que se encuentran en el recinto, me toca a mí hoy defender ya que desde hace mucho tiempo he conocido a muchas personas que padecen esta enfermedad, y a muchos médicos que también representan a ONGs en nuestra Provincia y en el país en la lucha de esta enfermedad. Realmente me sorprendió cuando conocí al doctor Magrini, hoy fallecido, que estaba en una ONG y que trabajaba para los enfermos diabéticos.

Me pregunté varias veces qué significaba esta enfermedad y a través del tiempo he visto y fui encontrándome en la comunidad con enfermos, vecinos, tanto gente adulta como hoy empieza a aparecer en la gente joven. Digo respecto a los médicos porque por ahí voy a tener algunas cositas, para que lo entiendan los compañeros en el recinto, de qué estamos hablando cuando hablamos de la diabetes.

La diabetes es una enfermedad que se produce por la reducción de la insulina y esto afecta notablemente al organismo si no se lo empieza a tratar, básicamente ataca los tejidos, hay disminución de la vista, del riñón, etcétera, es necesario la medicación constante sobre estos enfermos, se la considera dentro del rango de las 10 enfermedades difíciles que tiene el cuerpo humano en la lucha.

Se distinguen tres tipos de diabetes, una que es realmente y prácticamente incurable, son pocos los casos en donde directamente el cuerpo humano no genera nada de insulina, no son los casos que estamos tratando. El de tipo 2 que es el más común, el que vemos seguramente en algún vecino, en algún pariente y que es el que afecta, antiguamente se lo veía mucho en la gente adulta y ahora se empezó a ver en chicos jóvenes, yo tengo el caso de un vecino, un chico que en su desarrollo le apareció, siendo deportista y todo, esta enfermedad.

Para que se tenga una idea, en la Argentina el 8,5 de la población padece esta enfermedad y en Río Negro de cada 100 habitantes 8 padecen de esta enfermedad, diabetes de tipo 2 y existe la diabetes de tipo 3 que es una característica muy particular que se da en las embarazadas.

Es por eso que teniendo en cuenta la ley que fue aprobada el año pasado, la 26.914 a nivel nacional, que modifica la ley 23.753 que trata esta temática y que además esta ley nacional, modificada el año pasado, -como dije- lo que tiende es reforzar desde el Estado el seguimiento hacia todos los enfermos que padecen esta enfermedad, y reforzar significa tener estadísticas serias de todos aquellos en la medida que se pueda y de todos los Estados provinciales, como así también de abastecerlos de la medicación que corresponda, esto es tener el cuidado de la salud de toda la población, de todos los rincones y, en nuestro caso, de Río Negro. Es por eso que creo que este recinto lo va a entender y va a acompañar la adhesión a esta ley nacional a través de esta ley, para que se apruebe y podamos dar respuesta, lamentablemente. a todos aquellos que padecen en nuestro territorio de esta enfermedad. Desde ya muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Uría. **SRA. URÍA** – Gracias, presidente.

El legislador miembro informante, a pesar de no ser médico, ha explicado con bastante síntesis lo que significa esta enfermedad.

Hace algunos años, entre el 6 y el 7 por ciento de la población mundial y la Argentina estaba considerado que padecía o podría padecer en algún momento de su vida la diabetes, enfermedad denominada también enfermedad silenciosa por la falta de síntomas que tiene en sus primeros estadíos.

Como bien dijo el miembro informante, en los últimos años, tal vez por los métodos diagnósticos o por tenerla en cuenta como enfermedad silenciosa y por los controles que se hacen en forma rutinaria, por ejemplo a las embarazadas, es que el porcentaje de esta enfermedad ha ido en aumento y hoy son más, hasta el 10 por ciento de la población en algunos países padece diabetes.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar la iniciativa de adhesión a la Ley Nacional porque históricamente en esta Provincia se ha trabajado, no solamente en el método diagnóstico sino también en la provisión de los medicamentos a la enfermedad, a tal punto que hay dos formas de tratar esta enfermedad, más allá de las conductas alimenticias y otro tipo de conductas como, por ejemplo, la actividad deportiva, con la cual se aconseja se trate la enfermedad.

Con respecto a la medicación, se puede hacer de dos formas. El tipo de diabetes más leve –por decirlo fácilmente- se trata con lo que se llama anti hipoglucemiantes orales, es decir, son pastillas, comprimidos, con los cuales se tratan algunos de estos pacientes. Los casos más graves, dentro de los cuales se encuentra la diabetes juvenil, muy conocida popularmente de esta manera, se trata con insulina de por vida. A estos pacientes no les puede faltar la medicación, ni la oral, ni la insulina, por eso la Ley Nacional lo plantea tan claramente.

Nuestra Provincia, a través del laboratorio productor de medicamentos, el laboratorio que produce en forma pública medicamentos, el PROZOME, hacía, producía y produce hipoglucemiantes orales, con lo cual afortunadamente la población rionegrina siempre ha tenido acceso prácticamente en forma segura por lo menos a la medicación oral, a través de la producción pública de medicamentos.

Y como decía, claro que vamos a apoyar toda iniciativa que signifique mejorar el acceso de la población, en este caso, a los tratamientos y a los diagnósticos, pero no puedo dejar de decir y le voy a acercar al legislador, miembro informante, que por supuesto se ha interesado en la temática, por eso ha presentado el proyecto, no puedo dejar de decir que muy preocupados, y lo hemos hecho porque precisamente a partir de la iniciativa hemos estado viendo en el presente Ejercicio cuánto se le ha adjudicado desde el Ministerio de Salud a este Programa...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1°, Ariel Rivero y su banca, el señor Vicepresidente 2° Facundo López.

**SRA. URÍA** – ...Al mes de mayo, según el Sistema de Administración Financiera y Control, el SAFIC, que publica y que es información pública, el Programa Prevención y Tratamiento de la Diabetes que depende del Ministerio de Salud de la Provincia, tenía un presupuesto inicial asignado de 3.700.000 para todo el año. El presupuesto vigente al 31 de mayo es de 2.775.000, pero la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de este programa, Prevención y Tratamiento de la Diabetes, es cero pesos, con lo cual está muy bien que apoyemos estas iniciativas pero también sería importante saber por qué no se ha ejecutado un solo centavo para el tratamiento y diagnóstico de esta enfermedad desde el Ministerio de Salud.

Pensando que por ahí podría haber salido de otra Partida, revisamos el Programa Enfermedades Crónicas no Trasmisibles, donde también se puede incluir a esta enfermedad ya que es una enfermedad crónica y no trasmisible, pero hete aquí que también a este programa que además incluye la hipertensión arterial, por ejemplo, se ha ejecutado al 31 de mayo, cero pesos. Concretamente, la enfermedad existe, va en aumento, es una enfermedad silenciosa, es crónica, no se cura y es absolutamente necesario que se cumpla con los controles periódicos y con la medicación una vez que ésta empieza a ser necesaria.

Repito, señor presidente, vamos a apoyar la iniciativa pero también estaríamos interesados en que alguien nos explique cómo se ha ido manteniendo a los pacientes que están bajo la órbita del Ministerio de Salud, en cuanto a la medicación desde el mes de enero hasta la actualidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 129/14**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/14, proyecto de ley:** Incorpora en la enseñanza de nivel secundario pública de gestión estatal y/o de gestión privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio, las temáticas referidas a primeros auxilios. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Liliana Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, señor presidente.

En razón de la temática, que es popularmente conocida y también del tiempo, trataré de ser breve.

Hace muy poco tiempo en esta Legislatura se aprobó un proyecto de ley que hoy ya es norma provincial, la Ley 4858, de resucitación cardiopulmonar, para que esto sea parte de la currícula en las escuelas secundarias.

En los primeros auxilios ¿por qué esta iniciativa? Principalmente porque todos somos potencialmente vulnerables de sufrir accidentes, ya sea en nuestro hogar, ya sea en la vía pública, en la escuela o en el trabajo, y la verdad que generalmente quien primero actúa en caso de accidente no son los profesionales de la salud, son personas comunes, cualquiera de nosotros que puede estar al lado de una victima o de varias víctimas, y en este caso por qué se plantea que esto sea una actividad que se incorpore a la educación secundaria, principalmente porque la escuela es un lugar y los jóvenes son los mejores multiplicadores de acciones y de aptitudes en todos los ámbitos de la vida, y en este caso en particular hay una regla de oro cuando se habla de primeros auxilios y esta regla de oro es *no hacer más daño del que ya existe*, y para no hacer más daño hay que saber qué cosas podemos hacer ante cada evento, ante cada accidente, pero principalmente tenemos que saber qué no hacer, y el no hacer, muchas veces es lo que salva una vida.

Voy a dar un ejemplo que por ahí es demasiado simple pero que me parece interesante. Cuando vemos una persona desmayada, que ha perdido la conciencia en un algún lugar, con muy buena disposición todos, lo primero que hacemos es cachetearla, tirarle agua, ponerle una almohadita para que esté más cómoda durmiendo, y son todas cosas que no debemos hacer, ni hablar que a veces pretendemos, digo, con muy buenas intenciones, darle que tome un traguito de agua, estas son cosas que no debemos hacer en este caso en particular, ninguna de las que mencioné, y como esto infinidad de ejemplos.

Hace unos años, unos 3 ó 4 años, ocurrió un accidente sumamente lamentable en una de nuestras escuelas, Cipolletti o Fernández Oro, no recuerdo bien, donde una niña de 12 ó 13 años que comía en el comedor de la escuela se atragantó con un trozo de carne y hasta que llegó la ambulancia del hospital más cercano, la niña falleció y, bueno, hay maniobras sencillas, fáciles, que cualquiera de nosotros puede hacer en este caso o en casos como éste que pueden salvar una vida, no quiere decir que el cien por cien sea así, pero un alto porcentaje puede salvar la vida o por lo menos no sufrir más daño que el que ha tenido hasta el momento.

De manera que es importante formarnos, capacitarnos y repito, los jóvenes y los niños son los mejores multiplicadores y la forma más fácil de sistematizarlo es en la escuela, y en este caso lo que propone el proyecto es en la escuela secundaria, no como materia sino como actividades que también podrán irse adecuando en cada región de nuestra Provincia según los más probables accidentes o eventos que puedan ocurrir, hablamos de incendios en la cordillera, hablamos de ahogamiento por inmersión en nuestros ríos en el Alto Valle, e infinidad de ejemplos.

Entonces, hay un tema que también es muy importante y lo voy a destacar y ya para terminar. Cuando somos partícipes y podemos llegar a ser socorristas hay un tema que nunca se debe olvidar y esto es lo que también se debe inculcar a los niños y a los jóvenes, hay un número telefónico, 107, antes de hacer cualquier cuestión, cualquier maniobra, cualquier procedimiento, una simple llamada a la gente que sabe, en los hospitales, en los servicios de emergencia, puede significar también salvar la vida o que nos orienten sobre qué debemos hacer; entonces, todas acciones simples y sencillas pero que hay que inculcarlas.

El proyecto, entonces, lo que propone es que los primeros auxilios se incorporen a la educación secundaria como un tema, como una temática, y que esto sea además adecuado o que se adecue a cada lugar o región de nuestra Provincia, según las más importantes o más probables causas de accidentes y de traumas que ocurran en esas regiones.

Este proyecto ha tenido el aval del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, con lo cual creo que mucho más de esto no se puede decir, y solicito que se acompañe la iniciativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

Muy corto, realmente la doctora lo ha dicho prácticamente todo. Nosotros creemos que esto debe incluirse también en la currícula del colegio secundario, sin lugar a dudas va a ser un cambio cultural que de a poco se va a ir instalando en todos nuestros jóvenes.

Recuerdo que en mi infancia, cuando comenzamos la escuela primaria, ya ahí teníamos el grupo de la Cruz Roja, que inclusive nos ponían en el guardapolvo blanco la cruz roja al costado, y era muy simple, éramos los encargados de manejar el botiquín de la escuela, pero ya nos iban concientizando de qué manera debíamos ocuparnos ante cualquier accidente, ante cualquier catástrofe o alguna eventualidad que allí surgiera.

Sin lugar a dudas apoyamos totalmente esta decisión, este proyecto, pero es lógico, esto va a llevar un cambio cultural y como bien decía la doctora, muchas veces hay que ser cauto, hay que tener cuidado, porque en el afán de ayudar muchas veces complicamos la situación del accidentado, no solamente desde el punta de vista médico sino cuando ocurre un incendio, cuando ocurre un accidente de tránsito, que tendemos a salir corriendo todos para el mismo lado, sin dar importancia a la señaléctica que está instalada en cada uno de los lugares.

Así que, desde nuestro bloque, vamos a acompañar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 136/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/14, proyecto de ley:** Se instituye el día 2 de junio de cada año como el "Día de la persona enferma de Miastenia Gravis" y la semana en la que esté comprendido este día, es considerada como "La semana de lucha contra la Miastenia Gravis". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

**SRA. SGRABLICH** – Gracias, señor presidente.

El concepto de Miastenia Gravis significa debilidad muscular grave. Es una enfermedad neuromuscular y crónica que se caracteriza por grados variables de debilidad de los músculos esqueléticos, es decir los voluntarios, y es causada por un defecto en la transmisión de los impulsos nerviosos a los músculos.

En la Argentina, más de 3.200.000 personas padecen alguna enfermedad del tipo consideradas raras, dentro de las cuales se incluye a esta patología.

La característica principal de esta enfermedad es la debilidad muscular, que aumenta durante los períodos de actividad y disminuye después de períodos de descanso, afectando principalmente a los músculos tales como los que controlan la expresión facial, el movimiento de los ojos y los párpados, el habla, el deglutir, pero además, también pueden afectar a otros músculos como son los del cuello y de las extremidades.

Esta patología pueden padecerla tanto hombres como mujeres, en el caso de las mujeres afecta a mujeres jóvenes, de menos de 40 años, mientras que en el caso de los hombres, generalmente los afecta alrededor de los 60 años, pero también puede darse en cualquier edad, y si bien es una enfermedad que no se hereda, puede afectar a varios miembros de una misma familia.

El paciente miasténico no sólo debe realizar una terapia psicológica, sino que además debe evitar situaciones de estrés que puedan empeorar su patología, como por ejemplo discusiones, peleas, disgustos.

Como cualquier enfermedad crónica, el diagnóstico precoz es fundamental. En cuanto al tratamiento, se refiere a un tratamiento individualizado y depende de la edad del paciente, de la forma clínica y de la severidad del mismo.

Es importante la difusión, si bien es una enfermedad crónica que no tiene cura, tiene posibilidades de remisión con una buena atención.

En nuestra Provincia, a los fines de trabajar en concordancia con el Estado Nacional, resulta atinente adherir a lo fijado por la Ley Nacional 26.903, sancionada recientemente por el Congreso de la Nación.

Este proyecto, en su artículo 1º establece instituir el día 2 de junio de cada año como "El día de la persona enferma de Miastenia Gravis", y a su vez, la semana en que esté comprendido ese día, como "La semana de lucha contra la Miastenia Gravis".

La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud de la Provincia, quien deberá desarrollar programas informativos, de difusión, de sensibilización y de prevención de esta patología.

Por todo lo expuesto, solicito a la Cámara el acompañamiento en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 176/14.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del expediente número 208/14, proyecto de ley: La Provincia de Río Negro adhiere a la resolución número 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el día 2 de abril como "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo". Establece la primera semana del mes de abril de cada año, a fin de iluminar en azul edificios y monumentos representativos de la Provincia y las distintas localidades de la misma, bajo el movimiento internacional "Ilumina de azul". Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

**SR. FUNES** – Gracias, señor presidente.

El proyecto que ponemos en tratamiento es de adhesión a la declaración del día 2 de abril como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. Establece que la primera semana del mes de abril de cada año se iluminen los edificios y monumentos representativos de nuestra Provincia y las diferentes localidades, bajo un lema, "Ilumina de azul".

Esta iniciativa parlamentaria surge como demanda de un grupo autoconvocado de familiares de personas con trastorno del espectro autista, quienes nos informaron sobre la resolución número 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas, que declara el 2 de abril como día Mundial de la Concientización del Autismo. Para sumarse a visibilizar la problemática de este trastorno que afecta a 1 de cada 50 personas en las capitales del mundo, la resolución de la ONU es que se iluminen los edificios de color azul.

En nuestro país desde el 2011 se ha iluminado una serie de edificios, es así que a partir de este proyecto queremos que nuestra Provincia se sume al gesto mundial y nacional de concientización sobre esta problemática, iluminando los edificios pero también colaborando con cada evento que responda a esta cuestión, informando a la comunidad, propiciando espacios de reflexión y capacitación para todos los interesados.

Para nuestro bloque es una permanente preocupación poder dar respuesta especialmente a los grupos de padres y profesionales que vienen trabajando la cuestión del autismo.

Tal es así que a principios de agosto del año 2013, la legisladora Daniela Agostino presentó un proyecto de ley que pretendía crear un protocolo provincial específico de prevención y detección del TEA con el propósito de lograr la identificación temprana en niños a partir de los 18 meses de vida. Esta demanda surgía a partir de una nota presentada por padres, docentes y profesionales de la ciudad de Bariloche, en la que expresaban su preocupación de poder contar con una norma legal que diera lugar a tan importante cuestión.

También, los legisladores Marinao y Esquivel habían presentado un mes antes un proyecto de ley que pretendía crear un sistema de protección integral de las personas con TEA.

A casi un año de la presentación de ambos proyectos, estamos tratando el día del autismo sin haber podido sancionar dichas normas de fondo. Hubiese sido bueno que además de la adhesión a la declaración del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, estuviésemos legislando sobre las cuestiones de base de esta problemática que afecta a muchas familias rionegrinas.

Es por ello que pedimos el acompañamiento del proyecto en tratamiento y el compromiso de tratar con preferencia con despacho una síntesis de los dos proyectos antes mencionados para dar a este tema un marco legal adecuado y otorgarle la importancia que el mismo merece para la sociedad rionegrina en su conjunto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 208/14.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 217/14, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1º y 4º de la ley I número 3558, el artículo 4º de la ley L número 3925 y deroga los incisos 1) y 14) del apartado B del artículo 31 de la ley número 4925, en relación a la actualización de montos por distintas prestaciones de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general. Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Este proyecto es un proyecto que hemos trabajado con la gente del Registro Civil, tiene que ver con la actualización de algunas tasas que hacen a los servicios que allí se prestan, también con otras correcciones, una modificación, por ejemplo, en el caso en que dos contrayentes vayan a celebrar un matrimonio y tengan que los oficiales del Registro Civil trasladarse al lugar donde estos contrayentes están, por razones que les impiden a ellos llegarse hasta la oficina del Registro Civil, no haya que pagar, sólo va a poder cobrar la tasa el Registro Civil cuando el matrimonio que se hace fuera del Registro Civil es a pedido de los contrayentes. Cuando por imposibilidad, supongamos que está enfermo uno de los contrayentes, por motivos que estén fundados y tenga que ir el oficial del Registro Civil a celebrar el matrimonio al lugar donde se tiene que llevar a cabo un matrimonio, ahí es gratis. Cuando es por pedido, se paga, y hay un aumento en esa tasa.

Esa actualización de las tasas, no sé si hace falta que lo mencione, creo que los legisladores lo tienen en el propio proyecto, las actualizaciones de estas tasas no se han hecho en los últimos años. La Ley 3558, que fue la que estableció las tasas se sancionó en el año 2001, tuvo una sola actualización desde que se sancionó la ley y los valores quedaron absolutamente deprimidos en los últimos años. Se ha tenido en cuenta para actualizar los valores, lo que más o menos se cobra en otros organismos del Estado, el caso por ejemplo de la Policía de Río Negro, o se ha tomado como referencia lo que cobran por estas tasas otros registros civiles de provincias vecinas o hermanas.

En el caso de la libreta de familia, hoy no se está cobrando ni se va a cobrar nada, los costos de la libreta los va afrontar el Registro Civil. En este sentido sigue sin costo, como debe ser, a nuestro juicio, y se elimina del código fiscal el inciso 4º, que había sido un inciso referido a la tasa de libreta de familia, lo eliminamos ya para que no quede duda de que en Río Negro, la libreta de familia es sin costo.

También se ha eliminado el adicional que se cobraba por ponerle un nombre a un hijo que no figure en el listado de nombres, porque parece una cosa –digamos- inconsistente que una persona tenga que pagar por el nombre del hijo, y solamente lo que ha quedado con una tasa son aquellas cosas que evidentemente resulta lógico que deban pagar. Le puedo mencionar algunas cuestiones, señor presidente, por ejemplo, certificaciones de firma y domicilio tiene una tasa, antes valía 15 pesos, ahora va a valer 20 pesos; la certificación de las fotocopias por cada hoja, valía 4 pesos, ahora va a valer 6 pesos; la autorización de viaje para menores, usted sabe que cuando usted tiene que llevar a un menor, hijo suyo, supongamos, sin su esposa, a otro país, tiene que tener una autorización. En una Escribanía cuesta bastante, el Registro Civil va a cobrar ahora 100 pesos, estaba cobrando la mitad. La consulta u obtención de datos personales, que se suelen requerir para distintos trámites, va a costar 20 pesos, antes costaba 15.

Por ejemplo, en el caso de casamiento en domicilio, cuando usted se quiera casar, por ejemplo, van a su casa, lo casan y ahí tiene que abonar 400 pesos, sea sábado, domingo, y en este sentido hay que hacer un reconocimiento al trabajo que hace el Registro Civil en estos menesteres, porque me ha tocado presenciar algunas ceremonias así particulares y suelen hacerlos los días sábado a la noche o viernes a la noche, y lo hacen con una gran dedicación por lo que hacen, lo he visto en distintos oficiales del Registro Civil, que en cada ocasión la verdad que es para felicitarlos. Así que bueno, es eso, señor presidente, actualizar estos montos que luego son distribuidos parte de ellos en el sueldo de los trabajadores por la función ésta que cumplen, por los horarios inhábiles que suelen tener que ocupar para llevar a cabo sus tareas, cuando tienen que trasladarse a otros lugares, etcétera, así que nada más, no tiene mucho más fundamento que el de actualizar montos que hacen a las tasas del Registro.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque no va a acompañar la iniciativa, más allá que entendemos que lo que plantea el legislador Pesatti resulta atinente a lo que es la vida en sí del Registro Civil y de las tarifas. Nos hubiera gustado charlar con él sobre las bondades de incluir estos montos en el proyecto de ley, porque cuando van quedando desactualizados es necesario hacer otra ley y tal vez por cuestiones vinculadas a la técnica legislativa, lo que pasa es que no pudimos ni siguiera abordar el tratamiento del proyecto, insisto, más allá de entender la gran tarea que desarrolla el personal y lo desactualizados que estaban los valores, creo que la intención es muy buena, pero chocamos por un aspecto prácticamente básico que está entre los fundamentos y la parte dispositiva del proyecto, y que tiene que ver con que nosotros solicitamos en las distintas comisiones y por eso el dictamen en minoría que leyó el secretario, que tiene que ver con un proyecto nuestro que está ya hace bastante tiempo en el ámbito de la Legislatura y todavía no tenemos la suerte que llegue al recinto, y que tiene que ver con el incentivo, tanto para el Registro Civil como para la Secretaria de Trabajo. Si prestamos atención al proyecto que tenemos en discusión ahora, vemos que este incremento de los fundamentalmente a nutrir el fondo de incentivo creado a propósito para, como bien lo dice su nombre, incentivar la productividad de los trabajadores del Registro Civil. Con el incremento de estas prestaciones dice el proyecto en los fundamentos, se estaría generando una mejora en las condiciones salariales de los agentes de la Dirección General, dado que la totalidad de estos montos, la totalidad de estos montos -insisto- conforman el fondo de incentivo que es repartido entre los agentes que se desempeñan cotidianamente en el organismo. En su artículo 3º dice textualmente el proyecto, se modifica el artículo 4º de la ley 3925 que quedará redactado de la siguiente manera, articulo 4º: El fondo de incentivo a la mayor actividad del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro se integrará con los siguientes recursos, y detalla a través de un montón de incisos cuáles serían los nuevos valores.

Está bien que los unifique en un solo texto porque estamos hablando de distintas leyes, pero insisto, el motivo por el cual estos valores se incrementan es para ir a nutrir este fondo que será destinado entre trabajadores.

Nuestro proyecto, el 452, que fue solicitado con preferencia en la sesión pasada por nuestro presidente de bloque, que no fue aceptada por Labor Parlamentaria y seguimos insistiendo, incluye que este fondo de incentivo, tanto para el Registro Civil como para la Secretaría de Trabajo, sea como fue en su naturaleza, dispuesto hacia los trabajadores y actualmente este fondo de incentivo se distribuye también porcentualmente entre los funcionarios políticos; creo que éste no es el sentido, es más, señor presidente, en el expediente del proyecto 452 que estamos solicitando su tratamiento, está la respuesta ante la consulta hecha por la Cámara de la Directora del Registro Civil, que acuerda con que este fondo de incentivo se distribuya entre los trabajadores por estas razones que bien explicaba el autor del proyecto, la predisposición que tienen los trabajadores para solucionar todo tipo de problemas del Registro Civil. Lamentablemente no podemos contar con la misma respuesta por parte de la Secretaría de Trabajo, seguramente el tema va a generar bastante polémica porque la respuesta que recibimos a este planteo, de que este incentivo en la Secretaría de Trabajo no lo perciban los funcionarios de carácter político, entre otras cosas, al final de ese informe, dice que los 18 delegados que tiene la Secretaría de Trabajo en la Provincia de Río Negro con este fondo de incentivo, cubrirán sus sueldos hasta la categoría de subdirector a la cual están asimilados, con lo cual, más allá de desnaturalizar el origen y el sentido del Fondo, evidentemente se paga salario con el producido de ese fondo de incentivo que debe ir justamente, no para el aumento salarial de los funcionarios sino a los trabajadores que incrementan -como bien dicensu productividad. Nos vemos imposibilitados, a pesar de nuestra inclinación a aceptar esta situación de hecho que plantean en el proyecto, que son los valores sensiblemente retrasados, pero de esa manera, hasta que no tengamos aprobado el otro, lamentablemente no vamos a poder acompañar este tipo de iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Igual sentido que lo que plantea el legislador Betelú, vemos que esta distorsión se da también en las oficinas del Registro Civil, donde los empleados que realizan estos servicios, comparten los beneficios de este incentivo con personas que no están en contacto con los contribuyentes que utilizan el servicio y además también es bastante contradictorio que se comparta este incentivo con los funcionarios. Así que próximamente vamos a presentar un proyecto tratando de solucionar estos temas y acompañando un poco la inquietud que decía el legislador Betelú. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Rivero) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto** número 217/14. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 323/14, proyecto de ley**: Regula las condiciones de habilitación y funcionamiento, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, de los establecimientos que se dediquen al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino, o caprino. Crea en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Registro Provincial de Establecimientos de Engorde Intensivo a Corral de Ganado Bovino, Ovino o Caprino. Autor: Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

En realidad dado lo extenso de la hora voy a tratar de ser breve.

En primer lugar, quiero agradecer la disposición de avanzar en este proyecto de la presidenta de la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo, la legisladora Silvia Horne, que supo entender rápidamente que este proyecto venía a cubrir un vacío normativo que nos está faltando en la Provincia de Río Negro, y esa persona convocó a los distintos organismos de la actividad productiva que se ven involucrados en este proyecto.

Así que, desde ya, muchas gracias y también agradecerle a los funcionarios de los distintos organismos del Poder Ejecutivo que fueron concurriendo a las distintas reuniones y que además fueron haciendo aportes que modificaron sustancialmente -diría yo- el proyecto original. Esas modificaciones consisten básicamente en acuerdos que fuimos celebrando sobre la autoridad de aplicación, quién debería ejercerla, sobre la necesidad de unificar trámites para aquel emprendedor o productor que quisiera llevar adelante este tipo de emprendimientos. Y si bien había estado bastante retrasado, porque este proyecto había perdido estado parlamentario, recobró vida a partir de esta sanción que saludamos hoy, aquí, en este recinto, como declaración, sobre la alternativa de la famosa Barrera Fitosanitaria levantada en Río Colorado, en cuando a que la Patagonia, y especialmente la nuestra, la Patagonia Norte, ha sido declarada como zona libre de aftosa por los organismos internacionales.

Este método de producción, crianza de ganado a corral, ya está en la Provincia abriéndose paso, en un cambio de cultura productiva del sistema de producción de tipo extensivo a tipo de ganado intensivo.

El proyecto -y por eso hemos tenido la paciencia de recorrer todos los despachos y fundamentalmente despertar primero la curiosidad y después el acompañamiento de los distintos legisladores de la Cámara en las comisiones, como hoy se leyó que han firmado su dictamen favorable-, el proyecto, insisto, consta de cinco capítulos y pretende ser una reglamentación de este tipo de producción atendiendo no solamente a las cuestiones vinculadas a la calidad de la producción, a la cantidad de la producción, sino fundamentalmente a respetar las cuestiones sanitarias, socio-ambientales y especialmente en las cuestiones vinculadas al medio donde se desarrollan.

Cuando este proyecto entre en vigencia, señor presidente, la única autoridad que interviene en todo este proceso, además del acompañamiento de la Dirección de Ganadería, es el Departamento Provincial de Aguas, que es quien le otorga el permiso para la habilitación de uso que va a requerir un emprendimiento de estas características.

Por lo tanto, me pareció que todo lo que es el tratamiento previo y posterior sobre -como decía- la producción cárnica de ovinos, bovinos y caprinos debía merecer un tratamiento específico.

Pensemos por un momento que a lo largo de su articulado -y después lo vamos a desarrollar si tenemos suerte en la segunda vuelta, con alguien más, después de la publicidad del proyecto, que pueda acercarse-establece parámetros dónde deben ubicarse, si están más o menos cerca de centros poblados, el tamaño de cada uno de ellos. Consideramos a un pequeño productor que tenga un feed lot de hasta 200 animales ya de ahí es una producción mayor, tenemos en cuenta en este proyecto aquellos casos en el que el corral no es para la producción estricta sino que es solamente para el engorde y fuera el faenamiento. Es decir, en suma, se ha visto nutrido y enriquecido por el aporte de los distintos funcionarios que fuimos consultando.

Así que yo creo que ya ha sido suficientemente discutido en las comisiones, inclusive, con un esquema de técnica legislativa, distinta del original, se ha separado en capítulos y disposiciones ejecutivas y transitorias.

Prevé la situación de aquellos que ya están en funcionamiento pero sin habilitación, da participación a los municipios por el uso del suelo con lo cual amplía las competencias y con lo cual nos va a permitir, señor presidente, cuando este proyecto esté vigente, tener regulado por lo menos en estas cuestiones, como le mencionaba recién, la calidad de la producción que se haga en la Patagonia Norte, Provincia de Río Negro específicamente.

Seguramente va llevar en la vía reglamentaria aspectos puntuales, pero en eso también quisimos ser prudentes, porque si bien hemos enunciado de plena operatividad esto, señor presidente, de plena operatividad que significa que la reglamentación solamente va a tener posibilidades de poner en práctica cada una de estas previsiones.

Hay en otros casos los que quedan librados a las competencias municipales o a la competencia de distintos organismos la posibilidad de ir precisando de acuerdo a sus propias estructuras y a su propia política productiva. Es decir, nosotros estamos dando un mensaje claro, señor presidente, al país, estamos en condiciones de producir buena calidad, estamos en condiciones de producir condiciones de competitividad, pero fundamentalmente y entendiendo que en Argentina el ganado tiene un gran proceso dentro lo que es mercado interno especialmente, poder competir también con producciones de otras provincias que son mundialmente reconocidas por su calidad.

Así como nos pasó en su momento con otras producciones, más bien de tipo agraria, esperamos que esto pueda llegar a cubrir este vacío, que, como decía al principio, para que quienes estén dispuestos a invertir en la Provincia de Río Negro sepan que lo pueden hacer con control estatal pero fundamentalmente con condiciones de igualdad frente a aquellos aventureros que lo único que vienen a hacer es a tener una ganancia rápida.

Por lo expuesto, señor presidente, y dejando la salvedad que en la segunda vuelta seguramente nos vamos a explayar en la presentación del proyecto por el cual solicitamos el acompañamiento. Gracias, señor presidente. **SR. PRESIDENTE** (**Rivero**) –Tiene la palabra el señor legislador Tozzi. **SR. TOZZI** - Gracias, señor presidente.

Durante muchos años la ganadería bovina en nuestra Provincia se caracterizó por ser una ganadería de cría, donde la mayoría del ganado se comercializaba al Norte de nuestra región, donde las zonas eran más aptas para el engorde, esto trae aparejado una pérdida en la capacidad económica de aquellos productores ya que dejaban parte de esta ganancia en emprendimientos que les eran externos a ellos, si bien algunos emprendedores iniciaron hace mucho tiempo la actividad de engorde a corral, era una actividad que por cuestiones de fletes o por cuestiones de mayores costos en la producción de granos, era muy difícil de llevar adelante en nuestra región y hacía que el desarrollo de esta estrategia sea muy limitada.

Afortunadamente en el año 2007, en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, se inicia un proceso tratando de elevar el estatus sanitario de nuestra región e incorporar a la Zona de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut, que era la zona que tenía el máximo estatus sanitario, incorporar gradualmente una zona extra, que se logró inicialmente en la Zona Sur de la Provincia de Río Negro y también en la Provincia de Neuquén. Esto modificó sustancialmente las reglas de juego económico de nuestra región y poniéndole fuertes restricciones en el transporte y la comercialización de ganado y de carne.

Con el tiempo y gracias a un esfuerzo en conjunto del Estado como organismo de control de los productores que debieron adaptar sus metodologías y sus paradigmas de negocios, y también de toda la comunidad que hizo suyo este problema entendiendo que de alguna manera estos beneficios derramarían en el conjunto de la sociedad, se logró avanzar en esta metodología y en año 2013 se dio el siguiente paso con la resolución 141/13, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que consideraba que como consecuencia de este plan llevado adelante, que durante más de 12 años y la evolución de este plan, era aconsejable incorporar a la zona libre de aftosa sin vacunación la región cuyo límite coincidía con el río Colorado.

Así fue que el 29 de mayo de este año el ministro Haroldo Lebed informó que la Organización Mundial de la Sanidad Animal declaró como zona libre de aftosa sin vacunación a la Patagonia Norte A. Eso fue un gran paso adelante para toda la producción y para la apertura de mercados de carácter interno pero, fundamentalmente, de carácter internacional.

En lo que respecta a Río Negro, según un relevamiento que se realizó por la Secretaría de Ganadería de nuestra provincia, a través del Plan Ganadero Bovino, antes del cierre de la Barrera Sanitaria se contaba con un total de 40 engordes a corral que permitía la terminación de menos de 14 mil animales anuales.

Por su parte, en el último año y con el nuevo escenario que produjo este corrimiento de la barrera, prácticamente se triplicó la cantidad de engordes que se producen en la región y se duplicó la cantidad de animales. Esta diferencia que hay entre triplicar y duplicar la cantidad de animales nos está hablando de un cambio en el volumen de cada uno de esos engordes. ¿Por qué se da esto? Porque el principal beneficio que denotó este desarrollo, este tipo de esquemas de engorde fue apropiado por pequeños y medianos productores, a diferencia de otras zonas de nuestra Nación donde la escala de producción determina, en gran medida, la productividad y el rendimiento del emprendimiento. Acá fueron los productores con mayores limitaciones financieras las que accedieron a una estrategia de producción que les permitió terminar el ciclo de producción en sus establecimientos y apropiarse así de un valor agregado que antiguamente quedaba en manos de terceros.

Esto habla de políticas públicas en beneficio de los pequeños productores, en defensa de los pequeños productores, que son los que conforman fundamentalmente nuestra grilla de producción en la provincia.

El nivel de inversión de estas producciones depende de la magnitud, obviamente, pero en muchos casos se redujo a adaptar los corrales y los comederos existentes, fundamentalmente cuando hablamos de pequeños emprendimientos y, en algunos casos, con mayor escala, requiere un nivel de inversión considerable incorporando maquinarias para la alimentación, para el suministro de alimentos a los animales, llegando a inversiones más grandes. Pero lo que es de importancia en esto es que al nacer de esta manera, un poco desordenada, este tipo de producción, empezaron a aparecer determinados aspectos negativos que, como casi siempre sucede en la mayoría de las explotaciones y más que nada cuando se trata de explotaciones de carácter intensivo, tienen un aspectos negativo factores que repercuten negativamente en el entorno que rodea a estos.

En el proyecto que tratamos en este momento hemos podido hablar o se numeran algunos de ellos, como por ejemplo, los olores nauseabundos, altas concentraciones de desechos, generaciones de ámbitos propicios para la propagación de vectores, emisiones indeseadas al ambiente pero, fundamentalmente, hay uno que a mí me preocupa particularmente, que es la posibilidad de contaminación de los cursos de agua, como así también de las napas de agua con fosfatos y nitratos en grandes proporciones. Se ha demostrado que las excretas de estos animales son muy ricas en nitratos y fosfatos y pueden llegar por filtración o escorrentía a cuerpos de agua contaminando por aumento en las concentraciones por encima de los límites permitidos.

Esto, como se puede ver, no estamos hablando de un tema menor, son temas que pueden comprometer el bienestar de toda una comunidad y la salud de toda una comunidad.

Entonces, consideramos que ahí es donde debe estar presente el Estado en su rol de contralor, de regulador de todas estas actividades, que pueden traer aparejado riesgos y que funcionaría el Estado, en este caso, como garante hacia nuestra sociedad a través de esta ley, hacia nuestra sociedad y a todas las generaciones que vienen detrás nuestro, ya que es fundamental en esta situación que el Estado contemple no solamente el crecimiento económico sino también el desarrollo social y fundamentalmente la protección del medio ambiente.

Por ello consideramos que con esta ley estamos dando un buen paso hacia la sustentabilidad de estos emprendimientos y hacia el desarrollo integral de nuestra provincia. Es por ello que nuestro bloque, señor presidente, va a acompañar este proyecto de ley, porque consideramos que nunca es suficiente lo que podemos hacer a fin de velar por el mantenimiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y por la preservación de nuestro medioambiente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 323/14**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 25 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE Secretario Legislativo Legislatura Provincia de Río Negro Sergio Ariel RIVERO
Vicepresidente 1º a/c de la
Presidencia
Legislatura Provincia de Río Negro